



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 262

Bogotá, D. C., lunes, 12 de abril de 2021

EDICIÓN DE 53 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 15 DE 2020
(noviembre 24)

**Sesión Formal No Presencial
Plataforma Virtual Zoom**

El Presidente,

Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

El Vicepresidente,

Honorable Senador *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*.

El Secretario,

Doctor Diego Alejandro González González.

Siendo las nueve y veintidós minutos de la mañana (9:22 a. m.) del día martes veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020), se da inicio a la sesión virtual de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, muy buenos días, le informo que ya estamos con la transmisión en directo por el Canal de YouTube, y la grabación de la presente sesión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez: informa:

Un saludo a los oficiales que hoy están en su primer debate para el ascenso, según el Reglamento

y la Resolución que registre el procedimiento, a todos los asistentes que se conectan a esta hora en la plataforma. Sírvase señor Secretario llamar a lista y verificar el quórum para dar inicio a la sesión del día de hoy, muchas gracias.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González, informa:

Sí señor Presidente, honorables Senadores, me permito con su venia hacer el llamado a lista.

CONTROL ASISTENCIA
SESIÓN FORMAL NO PRESENCIAL
PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM
HONORABLES SENADORES
COMISIÓN SEGUNDA SENADO

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORABLES PADRES HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA	ASISTENCIA INICIO DE SESIÓN PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM CON VOZ E IMAGEN	PRESENIA EXICIA	ASISTENCIA A SESIÓN EN LA PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM DURANTE EL TRANSCRIBIDO	SEN ASISTENCIA Y SEN EXICIA
JHLS. ANA PAOLA AGUILO GARCIA	Presente			
JHLS. CARMEN CASTRO IVAN	Presente			
JHLS. RAJIBANADON TORRES LUIS EDUARDO	Presente			
JHLS. DEYAN BARBERA RAMB ENRIQUE	Se encuentra en la plataforma sin voz, se ausenta		Absente a sesión en la plataforma antes durante el transcurso	
JHLS. GARCIA TURBY LIDO ARTURO	Presente			
JHLS. GOMEZ RAMIREZ JUAN DIEGO	Presente			
JHLS. INGLON MORAÑO PAOLA ANDREA	Presente			
JHLS. MACIAS TUNAR ERNESTO	Presente			
JHLS. PÉREZ OTYLLA ADEL LUIS	Presente			
JHLS. SANCHEZ PAEZ ANTONIO DAVID	Presente			
JHLS. DE SUAREZ VARGAS JOHN MARCELO	Presente			
JHLS. DE VALENZUELA MEDINA FELICIANO	Presente			

JHLS. DE ZAMBRANO FRANCO BERNER LEÓN Presente

TOTAL HONORABLES SENADORES ASISTENTES:	QUORUM:
Le informo señor Presidente, han concurrido a lista y asistido a la sesión en la plataforma virtual Zoom de la Comisión Segunda del Senado, sesión del 24 de noviembre del 2020, DOCE (12) Honorables Senadores.	En consecuencia, se registra quórum para decidir.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez: informa:

Sírvase continuar con el orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González, informa:

Lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA**Comisión Segunda Constitucional Permanente
de Relaciones Exteriores,****Seguridad y Defensa Nacional, Comercio
Exterior y Honores Patrios****Honorable Senado de la República****Sesión Ordinaria No Presencial martes 24
de noviembre de 2020****Plataforma Digital Zoom****I****Llamado a lista y Verificación del quórum****II****Discusión y Votación de Ascensos Militares
y de Policía Nacional****Anunciados en Sesión Anterior**

Ponencias primer debate publicadas en la *Gaceta del Congreso* 1348 del 20 de noviembre de 2020

I Policía Nacional

1. Al grado de Mayor General del Brigadier General Luis Enrique Méndez Reina. Ponente: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.
2. Al grado de Mayor General del Brigadier General Fernando Murillo Orrego. Ponente: Honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.
3. Al grado de Mayor General del Brigadier General Julio César González Bedoya. Ponente: Honorable Senador *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*.
4. Al grado de Mayor General del Brigadier General Mariano De La Cruz Botero Coy. Ponente: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.
5. Al grado de Mayor General del Brigadier General Juan Alberto Libreros Morales. Ponente: Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.
6. Al grado de Mayor General del Brigadier General Óscar Antonio Gómez Heredia. Ponente: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.
7. Al grado de Mayor General del Brigadier General Cein Castro Gutiérrez. Ponente: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.
8. Al grado de Brigadier General del Coronel Samuel Darío Bernal Rojas. Ponente: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.
9. Al grado de Brigadier General del Coronel Marco Aurelio Bolívar Suárez. Ponente: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.
10. Al grado de Brigadier General del Coronel Pablo Ferney Ruiz Garzón. Ponente: Honorable Senador *Bérner León Zambrano Eraso*.
11. Al grado de Brigadier General del Coronel Diego Hernán Rosero Giraldo. Ponente: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.
12. Al grado de Brigadier General de la Coronel Yackeline Navarro Ordóñez. Ponente: Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.
13. Al grado de Brigadier General del Coronel Juan Carlos León Montes. Ponente: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.
14. Al grado de Brigadier General del Coronel Óscar Antonio Moreno Miranda. Ponente: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.
15. Al grado de Brigadier General del Coronel Luis Carlos Hernández Aldana. Ponente, Honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.
16. Al grado de Brigadier General del Coronel Javier Josué Martín Gámez. Ponente: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

II Ejército Nacional:

1. Al grado de Mayor General del Brigadier General Jairo Alejandro Fuentes Sandoval. Ponente: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.
2. Al grado de Mayor General del Brigadier General Marcos Evangelista Pinto Lizarazo. Ponente: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.
3. Al grado de Mayor General del Brigadier General Edgar Alberto Rodríguez Sánchez. Ponente: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.
4. Al grado de Mayor General del Brigadier General Álvaro Vicente Pérez Durán. Ponente: Honorable Senador *Jhon Harold Suárez Vargas*.
5. Al grado de Mayor General del Brigadier General Mauricio Moreno Rodríguez. Ponente: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.
6. Al grado de Mayor General del Brigadier General Antonio María Beltrán Díaz. Ponente: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.
7. Al grado de Mayor General del Brigadier General Gerardo Melo Barrera. Ponente: Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.
8. Al grado de Brigadier General del Coronel David Leonardo Gómez Pulido. Ponente: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.
9. Al grado de Brigadier General del Coronel Royer Gómez Herrera. Ponente: Honorable Senador *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*.

10. Al grado de Brigadier General del Coronel Fabio Leonardo Caro Cancelado. Ponente: Honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.
11. Al grado de Brigadier General del Coronel Juan Diego Sepúlveda Palacio. Ponente: Honorable Senador *Bérner León Zambrano Eraso*.
12. Al grado de Brigadier General del Coronel Óscar Leonel Murillo Díaz. Ponente: Honorable Senador *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*.
13. Al grado de Brigadier General del Coronel Raúl Fernando Vargas Idárraga. Ponente: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.
14. Al grado de Brigadier General del Coronel Jaime Alonso Galindo. Ponente: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.
15. Al grado de Brigadier General del Coronel Héctor Fabio Aristizábal Mustafá. Ponente: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.
16. Al grado de Brigadier General del Coronel Néstor Enrique Caro Gutiérrez. Ponente: Honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.
17. Al grado de Brigadier General del Coronel Miller Vladimir Nossa Rojas. Ponente: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.
18. Al grado de Brigadier General del Coronel Giovanni Rodríguez León. Ponente: Honorable Senador *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*.
19. Al grado de Brigadier General del Coronel Giovanni Valencia Hurtado. Ponente: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

III Armada Nacional:

1. Al grado de Almirante del Vicealmirante Gabriel Alfonso Pérez Garcés. Ponente: Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.
2. Al grado de Mayor General del Brigadier General de Infantería de Marina Sergio Alfredo Serrano Álvarez. Ponente: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.
3. Al grado de Mayor General del Brigadier General de Infantería de Marina Ricardo Ernesto Vargas Cuellar. Ponente: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.
4. Al grado de Vicealmirante del Contralmirante Juan Francisco Herrera Leal. Ponente: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.
5. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío Javier Alfonso Jaimes Pinilla. Ponente: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.
6. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío Rafael Arturo Aranguren Devia. Ponente: Honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

IV Fuerza Aérea Colombiana:

1. Al grado de Mayor General del Brigadier General Iván Delascar Hidalgo Giraldo. Ponente: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.
2. Al grado de Mayor General del Brigadier General Henry Quintero Barrios. Ponente: Honorable Senador *Bérner León Zambrano Eraso*.
3. Al grado de Brigadier General del Coronel Pedro Arnulfo Sánchez Suárez. Ponente: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.
4. Al grado de Brigadier General del Coronel Kerly Sánchez Pesca. Ponente: Honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.
5. Al grado de Brigadier General del Coronel Juan Jaime Martínez Ossa. Ponente: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído el orden del día señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

En consideración el orden del día para su aprobación. Se encuentra en discusión, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. Lo aprueban los honorables Senadores.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González:

Le informo señor Presidente, los Senadores sí aprueban el orden del día

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Le solicita al Secretario sírvase continuar con el orden del día por favor.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González:

Informa al Presidente, el siguiente punto es: Discusión y Votación de Ascensos Militares y Policía Nacional, anunciados en sesión anterior, sobre el particular señor Presidente, el senador Iván Cepeda y Senador Antonio Sanguino, han solicitado el uso de la palabra antes de iniciar la discusión de este punto.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Senador Iván Cepeda y senador Sanguino, es para alguna constancia al respecto. Entonces tiene la palabra el senador Iván Cepeda, luego se prepara el Senador Sanguino.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Muchas gracias señor Presidente, reiterando un saludo respetuoso al Ministro de Defensa, a los Oficiales presentes, me permito dejar la siguiente constancia en nombre del Senador Antonio Sanguino y el mío propio, dice de la siguiente manera: el Ministerio de Defensa, insiste en promocionar el ascenso de miembros de la Fuerza Pública que han sido denunciados o investigados por haber presuntamente cometido graves violaciones a los derechos Humanos y hechos de corrupción.

Existen denuncias de que dos (2) Brigadieres Generales del Ejército Nacional, incluidos en la lista de 46 candidatos a ascenso, estarían vinculados con ejecuciones extrajudiciales; otro tiene denuncias penales por actos arbitrarios, relacionados con la llamada Operación Silencio y hechos de corrupción.

Lastimosamente, la Comisión Segunda del Senado de la República, no solo está discutiendo estos ascensos, sin tomar en consideración información relevante sobre estos tres (3) casos; sino que además; opto por negar la posibilidad a las víctimas y a las organizaciones de derechos humanos, de presentar sus observaciones sobre estas postulaciones en audiencia pública, cuando lo habíamos solicitado, junto con el senador Sanguino.

Según la Organización Internacional Human Rights Watch, los Brigadieres Generales, Marcos José Evangelista Pinto Lizarazo y Edgar Alberto Rodríguez Sánchez, podrían tener responsabilidad por la muerte de civiles, presentadas falsamente como muertes en combates de guerrilleros; es decir, en los mal llamados falsos positivos.

El General Evangelista Pinto, es investigado por la Fiscalía, por su presunta responsabilidad en cuarenta y uno (41) de estos hechos, ocurridos cuando comandó batallones en Antioquia y Huila. El 11 de diciembre del 2015, la Fiscalía interrogó al General Pinto Lizarazo, sobre su presunta participación en estos hechos, en enero de este año, el General llegó a comandar la Segunda División del Ejército, desde entonces 4 civiles; 3 campesinos y un (1) indígena, han muerto a manos de tropas bajo su mando en Norte de Santander. Uno de ellos fue Salvador Jaime Durán, a quien intentaron presentar como guerrillero, cito aquí una declaración: dado de baja con argumentos y procedimientos irregulares y sin sustento.

El Brigadier General Marcos Evangelista, no solo no ha tomado las acciones debidas para evitar estos hechos, sino que ha promovido la estigmatización

de las organizaciones campesinas de la zona del Catatumbo, bajo ninguna consideración este Oficial merece ser ascendido.

De otra parte, el Brigadier General Edgar Alberto Rodríguez Sánchez, entre julio del 2006 y diciembre de 2007, estuvo al mando del Batallón Magdalena, de la Novena Brigada y, estaría vinculado a investigaciones en por lo menos 22 casos de ejecuciones extrajudiciales, que integrantes de ese batallón cometieron bajo su comandancia. Los patrones en los casos de falsos positivos, hay que recordarlos, sugieren que los Comandantes de las Unidades a las cuales se atribuye una cantidad significativa por estos hechos, sabían o deberían haber sabido sobre la comisión de estos homicidios.

El Derecho Internacional, establece que existe responsabilidad penal, no solo si el servidor público, participa en forma directa en la ejecución de crímenes de lesa humanidad; sino, cuando no adopta todas las medidas necesarias y razonables a su alcance para prevenir o castigar estos actos.

De otra parte, en mayo de este año, denuncié junto a los senadores Gustavo Bolívar y Antonio Sanguino, a nueve (9) generales por posibles omisiones relacionadas con los escándalos que ha tenido el Ejército, uno de ellos es el Brigadier General, Mauricio Moreno, postulado para ascenso, quien siendo comandante de la Segunda División del Ejército, aceptó que miembros de Contrainteligencia, fueran a Bucaramanga, en donde varios oficiales fueron sometidos a procedimientos irregulares y pruebas de polígrafo no autorizadas, a fin de identificar a las fuentes que entregaban información a medios de comunicación, según confirmó la Procuraduría.

Este general, tiene además varias denuncias de sus propios subalternos, que lo relacionan con supuestos casos de corrupción; estos desvíos de recursos, hasta la complicidad con Organizaciones Criminales. La práctica del Ministerio de Defensa y de esta Comisión, sigue siendo desatender nuestra solicitud, de escuchar a las víctimas y a las organizaciones de derechos humanos, en forma oportuna; así como suspender los ascensos de Oficiales investigados, cuando se presentan hechos tan graves como los que aquí se mencionan.

Lo anterior, pone en tela de juicio el compromiso del gobierno con las investigaciones, la legitimidad y transparencia de la Fuerza Pública. Instamos una vez más al Congreso de la República a discutir y aprobar el proyecto de Ley número 146 de 2020 Senado. Por medio del cual se reforma el sistema de ascensos; para hacer de este procedimiento, unos mecanismos que permitan fortalecer el mérito, la ética profesional, el respeto a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

Hasta tanto y actuando en consecuencia, queremos dejar constancia de nuestro retiro de la presente sesión. Muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Gracias a usted senador Iván Cepeda; el senador Sanguino va a hacer uso de la palabra, ya queda incluido en esta constancia. Le concedo el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Sí señor Presidente, voy a leer otra constancia que hemos radicado en nombre del senador Iván Cepeda y del mío propio, la constancia dice así: La Fuerza Pública colombiana, atraviesa una profunda crisis que se ve reflejada en la desconfianza creciente de la ciudadanía hacia las instituciones encargadas de velar por la protección de los derechos fundamentales y ofrecerles seguridad.

Según el último panel de opinión de cifras y conceptos, el Ejército y la Policía Nacional registran en este Gobierno, su peor cifra en materia de confianza de la última década. Esta situación lejos de ser parte de una campaña de desprestigio, como lo ha afirmado erróneamente el Ministro de la Defensa, se debe a una serie de hechos incuestionables, que por su persistencia, magnitud y daño han impactado en la imagen de dos instituciones que son fundamentales en un Estado Social de Derecho.

Durante los últimos meses, el país ha sido testigo de innumerables y reprochables conductas cometidas por uniformados del país, 54 niñas han sido violadas por miembros del Ejército Nacional en los últimos meses; 36 niños y niñas, han fallecido en operativos de las Fuerzas Militares, en inexplicables reacciones, soldados del Ejército asesinaron a Juliana Giraldo en Miranda, Cauca, y a Joselino Irua Delgado, de 14 años; y Emerson Alejandro Dussan Puentes, de 15 años, en San Agustín Huila.

Agentes de la Policía Nacional detuvieron, golpearon y torturaron a Javier Ordóñez, ocasionándole la muerte. Ante las protestas que reclamaban justicia y señalaban el cansancio ciudadano ante el abuso policial, decenas de policías dispararon en forma indiscriminada, ocasionando la muerte de por lo menos 13 jóvenes, varios de ellos menores de edad, hechos ocurridos en la ciudad de Bogotá y en el vecino municipio de Soacha. A estos hechos, se les suman las investigaciones que están en curso en contra, de por lo menos 16 Generales; 218 Oficiales y 122 Suboficiales del Ejército, los cuales presuntamente habrían favorecido a grupos armados y realizado actuaciones ilegales que los vinculan con presuntos hechos de corrupción al interior de la institución.

A su vez, las autoridades judiciales y disciplinarias, investigan el desarrollo de operaciones de espionaje ilegal, y por su parte, la Contraloría General de la República, adelanta pesquisas a algunos Oficiales por presunto detrimento fiscal en el Ejército Nacional.

Por ello, rechazamos que la discusión sobre los ascensos, se surta sin la participación de las víctimas, la ciudadanía y sin impulsar con igual ímpetu, las

iniciativas legislativas que buscan reformar las instituciones, con el único objetivo de fortalecerlas, hacerlas dignas del respeto ciudadano y ejemplo en la defensa de los derechos humanos.

Desde el pasado 20 de julio, radicamos ante el Senado de la República, una serie de proyectos que buscan una reforma estructural a la Fuerza Pública, uno de ellos es el proyecto 146 de 2020 que busca regular el sistema de ascensos, y el proyecto 038 de 2020 por medio del cual se regula el uso de la fuerza en manifestaciones públicas. Distintos organismos internacionales desde organizaciones de derechos humanos, hasta las naciones unidas, han recomendado a Colombia una profunda transformación de su Fuerza Pública, incluyendo una revisión de sus protocolos sobre el uso de la fuerza, de las armas y municiones menos letales, para que cumplan con las normas y estándares internacionales.

No parece reflejar un compromiso decidido del gobierno con los derechos humanos, el hecho de que en la Fuerza Pública sigan decretándose ascensos que favorecen a militares y policías, cuya conducta está siendo disciplinaria o penalmente investigada en relación con violaciones de derechos humanos.

Tales ascensos envían a la sociedad civil, un mensaje contradictorio sobre cómo el Estado cumple los deberes nacionales e internacionales, en materia de lucha contra la impunidad. Firmamos esta constancia, Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino. Senadores de la República. Muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

A usted Senador Sanguino, muchas gracias; tiene la palabra el senador Feliciano Valencia, entiendo que también es para una constancia, siga senador Feliciano.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Gracias señor Presidente, de nuevo reitero mis saludos, como aquí se ha manifestado, también soy firmante del proyecto de ley 146 del 2020, por el cual se busca establecer trámites de ascenso, mediante audiencias públicas y publicación de la información sobre los ascensos. Precisamente para evitar una cantidad de cuestionamientos que se hacen en este proceso y que nosotros tenemos que tener en cuenta.

Hasta tanto estas acciones no se lleven a cabo, me abstendré de votar todo ascenso de la Fuerza Pública; dado que la experiencia nos muestra que este mecanismo requiere una transformación como aquí se ha planteado. Así que en ese sentido, me abstengo de participar en este proceso de votación, anuncio mi retiro y espero que tengan muchos éxitos.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Algún otro senador ha solicitado el uso de la palabra antes de iniciar el trámite de los ascensos.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Presidente, solo para anunciar también mi retiro de la plataforma, una vez hemos radicado y leído las constancias señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Informa, muy bien, el Senador Cepeda, senador Sanguino y senador Feliciano Valencia, se retiran de la plataforma en estos momentos, muchas gracias. Señor Secretario, sírvase continuar con el orden del día y sírvase certificar cómo ha sido el procedimiento y las verificaciones que ha hecho esta Comisión de todos y cada uno de los integrantes de la Fuerza Pública, que hoy están optando por su ascenso. Muchas gracias.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, me permito dejar la constancia y certificar que el proceso de los ascensos se ha adelantado de conformidad con la Resolución de Mesa Directiva del Senado de la República Número 079 del 6 de noviembre de 2015. En virtud de la cual, una vez la Comisión Segunda del Senado, recibió las hojas de vida de los señores Oficiales, se procedió en cumplimiento del artículo 4º de la mencionada Resolución, a solicitar los siguientes documentos: Certificados de la Fiscalía General de la Nación sobre antecedentes; investigaciones o denuncias que existían en contra de los oficiales, cuyo ascenso es objeto de estudio; Certificados de los Juzgados y Tribunales de Justicia Penal Militar, sobre denuncias, investigaciones y procesos que se adelanten en contra de los Oficiales, cuyo ascenso es objeto de estudio.

Reporte de la base de datos de la Jefatura de Derechos Humanos del Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y la Policía Nacional, sobre incidentes en los que estén involucrados los Oficiales, cuyo ascenso es objeto de estudio; Certificados de Antecedentes Judiciales; Certificados de Antecedentes, Investigaciones o Denuncias Disciplinarias de la Procuraduría General de la Nación.

Certificados de la Defensoría del Pueblo, sobre los incidentes en los que estén involucrados los Oficiales, cuyo ascenso es objeto de estudio. Certificados Originales Vigentes de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República; Copia de la Declaración de Renta y Bienes de los señores Oficiales; Certificados de Ingresos y Retenciones de los dos (2) últimos años.

Adicionalmente, no contemplado por la Resolución, por expreso mandato del señor Presidente de la Comisión, se solicitaron los mismos antecedentes, investigaciones o denuncias en la JEP, por si se llegara a requerirse. Sobre esto se prepara un informe que está a disposición de cualquier Honorable Senador, que lo quiera revisar, ha sido presentado al señor Presidente de la Comisión

de conformidad con lo que establece la misma Resolución. Así mismo se informa que las ponencias fueron anunciadas en su debida forma y publicadas las de primer debate en la Gaceta Número 1348 del 20 de noviembre del año 2020.

Señor Presidente, con esto me permito certificarles sobre el procedimiento que se ha adelantado alrededor de los ascensos, le informo que la senadora Paola Holguín y el señor Ministro, están solicitando el uso de la palabra.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, concede el uso de la palabra a la Senadora Paola Andrea Holguín.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias Presidente, posteriormente haré referencia a uno de los Brigadieres Generales que mencionaron ahora, porque tengo el honor de ser ponente de su ascenso; antes de hacerlo quisiera hacer unas consideraciones generales sobre algunas afirmaciones que aquí acaban de hacerse.

La primera es, que nosotros cuando en esta Comisión en la que he tenido el privilegio de estar durante 6 años, debatimos los ascensos de las Fuerzas Militares y de Policía, lo hacemos en cumplimiento de nuestras obligaciones constitucionales, legales, respetando la división de poderes como elementos fundamentales de la democracia y el estado de derecho.

El proceso de ascenso como lo acaba de certificar el secretario de esta Comisión, está claramente reglado por la Constitución y la ley; pero además, nosotros tenemos presentes varias consideraciones: Primero, el artículo 189 de nuestra Constitución en el numeral 3, establece que es el Presidente de la República, el competente para dirigir a la Fuerza Pública, y para disponer de ella como comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, recordemos que es el Presidente con el Ministro de Defensa y los Generales quienes proponen y a través de Decreto, establecen quienes deben ascender, personas que además están sometidas a una serie de evaluaciones y requerimientos.

El artículo 220, establece que los miembros de la Fuerza Pública, no pueden ser privados de sus grados, honores y pensiones, sino en los casos y de modo que determine la ley; ese artículo también es muy importante.

Otro tema fundamental, es la presunción de inocencia, que es una garantía integrante del derecho fundamental al debido proceso, que reconoce la Constitución en el artículo 29, donde claramente se establece que toda persona se presume inocente, mientras no se le haya declarado judicialmente culpable.

La constitución en el artículo 15 dice además que todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar, a su buen nombre, y el estado debe respetarlos y hacerlos respetar. Hago esta

claridad porque se ha vuelto costumbre que ciertos sectores de izquierda radical, permanentemente estén tratando de deslegitimar con acusaciones temerarias a la Fuerza Pública; recordemos que aquí hay una división de poderes, que nosotros como congresistas, pertenecemos a la Rama Legislativa, y tenemos unas competencias claramente establecidas por la Constitución y la ley.

Además, aquí se afirmó un tema de supuesta percepción, sobre las Fuerzas Militares y de Policía, al respecto me permito hablar con cifras, frente al tema de las Fuerzas Militares, las últimas de Inmaver, dice que tienen una favorabilidad del 68%; Gallup del 56% y Pulso País del 53%.

Frente a la Policía Nacional, Inmaver presenta una favorabilidad del 59.4%. Gallup del 39%, Pulso País del 35%. Cuando uno revisa el tema, por ejemplo, del Congreso de la República, la percepción favorable según Inmaver es del 28.9%. Gallup del 16%; Pulso País del 17%, lo digo simplemente para recordar que si los angustia el tema de percepción, pues la peor percepción institucional la tenemos justamente nosotros, el Congreso de la República.

Así que les hago un llamado al respeto a la institucionalidad, al respeto a la sensatez; al respeto a los Héroes de la Patria y a quienes hoy tienen la posibilidad de ascender después de 30, muchos, casi 40 años de servicio a la patria.

Como lo decía, estas son unas primeras consideraciones, porque posteriormente haré lo que me corresponde, para la defensa de los seis (6) héroes que tengo el honor de defender hoy y con gusto defendería a todos y cada uno de los miembros de la Fuerza Pública y Policía, que tenemos para esta sesión. Gracias Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Gracias senadora Paola Holguín, tiene el uso de la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo.

Interviene el señor Ministro de Defensa Nacional, Doctor Carlos Holmes Trujillo García:

Muchas gracias señor Presidente, saludo muy respetuosamente a todos los miembros de la Comisión Segunda, he solicitado la palabra con el fin de dejar una breve constancia; en primer lugar, los Oficiales cuyas hojas de vida están hoy a consideración de los honorables Miembros de la Comisión Segunda del Senado, cumplen con los requisitos que establecen la Constitución, la Ley y los Reglamentos vigentes a la fecha.

En segundo lugar, la política del gobierno del Presidente Duque, es la siguiente; apoyo total a la Fuerza Pública; apoyo sin vacilaciones a la Fuerza Pública; apoyo sin ambigüedades a la Fuerza Pública; de igual manera, cero tolerancia a la corrupción; cero tolerancia a cualquier eventual violación a la Ley o al desconocimiento de los Reglamentos en los que pueda haber incurrido cualquier miembro de la

Fuerza Pública; eso sí, con el debido respeto a las garantías procesales que existen en la Constitución Nacional, que son derechos fundamentales de todos los colombianos.

Vale decir, presunción de inocencia, debido proceso, derecho a la defensa, derecho a la contradicción de la prueba, que son garantías universales que hacen parte, no solamente de la legislación interna, sino también que están consagradas en los Estatutos Universales en esta materia.

En tercer lugar, si hay una campaña de deslegitimación y estigmatización de la Fuerza Pública colombiana, la cual rechaza este gobierno, la cual rechazo como Ministro de Defensa, esa campaña de deslegitimación y estigmatización, se materializa en la peligrosa práctica institucional, de señalar como culpable a la institución como un todo, por cualquier eventual violación a la Ley de uno de los Miembros de cualquiera de ellas.

Más aún, peligrosísima práctica que consiste en señalar como culpables a quienes aún no han sido oídos y vencidos en juicio si es el caso, por parte de las autoridades competentes. Mucho mal se le hace a Colombia, mucho mal se le hace a la institucionalidad, cuando de esa manera se viola la Constitución, desconociendo lo que son las garantías procesales fundamentales que tienen todos los ciudadanos colombianos, los soldados, los policías, tienen derecho a la presunción de inocencia; los soldados, los policías, tienen derecho al debido proceso; los soldados, los policías, tienen derecho a la defensa; los soldados, los policías, tienen derecho a la contradicción de la prueba. Los soldados, los policías, tienen derecho a esas garantías procesales, como la tienen todos los colombianos.

Actuar en contravía de esos mandatos constitucionales, le hacen mucho mal a la institucionalidad colombiana, que en estos momentos debe ser fortalecida y la Fuerza Pública, admirada y respetada por lo que su tarea permanente, y por lo que este año ha hecho en medio de uno de los más grandes desafíos que haya vivido nuestra nación en virtud de la pandemia. Gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

A usted señor Ministro muchas gracias, señor Secretario sírvase continuar con el orden del día.

El secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, el siguiente punto es: la Discusión y Votación de Ascensos Militares y de Policía Nacional, anunciados en sesión anterior. Si a usted le parece señor Presidente, la dinámica que hemos venido adelantando con los ascensos de los señores Oficiales, es leer las proposiciones con que terminan los informes de ponencia; posteriormente, se continúa a votar en bloque por cada una de las Fuerzas.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Perfecto secretario, proceda de esta manera y nos informa con cuál Fuerza iniciamos.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Iniciamos señor Presidente con el Ejército Nacional:

Ejército Nacional:

- Al grado de Mayor General del Brigadier General Jairo Alejandro Fuentes Sandoval. Ponente: honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Tiene la palabra el Senador Ernesto Macías para una moción de orden.

Hace del uso de la palabra para una moción de orden, el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Gracias Presidente, es que escucho que lo que se va a hacer es simplemente leer las ponencias y votar en bloque, pero hay unos comentarios, no, le llamo señalamientos irresponsables que se hicieron a algunos Altos Oficiales, pienso que debemos por lo menos los ponentes de cada uno de ellos, dejar en el Acta, claridad sobre lo que se dijo; no hay problema.

Si me lo permite en alguna de las ponencias que tengo, también hacer unos breves comentarios, máximo de 3 minutos sobre esta situación. Gracias Presidente.

El secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, ha solicitado el senador Macías, hacer intervenciones sobre algunas de las ponencias, para dar unas aclaraciones; entonces, quedo atento a las instrucciones.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Senador Macías, le propondría que hagamos la lectura de la proposición final con que termina el informe de ponencia y antes de votar en bloque, quienes tengan alguna aclaración o referencia sobre algunos de los integrantes de ese bloque, solicita el uso de la palabra y las hacemos, si le parece bien, podemos proceder de esa manera senador Macías.

El secretario de la Comisión Segunda, Doctor Diego Alejandro González González, informa:

Al grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional, Jairo Alejandro Fuentes Sandoval. Ponente: Honorable Senador Ernesto Macías Tovar. La Proposición Final con que termina el informe de ponencia dice así: Proposición. Por las anteriores consideraciones, solicito a los Honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar en

primer debate, el ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General Jairo Alejandro Fuentes Sandoval. Firma, Ernesto Macías, Senador de la República.

Al grado de Mayor General del Brigadier General Marcos Evangelista Pinto Lizarazo. Ponente: Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno. La Proposición con que termina el informe de ponencia dice: Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate, el ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional, Marcos Evangelista Pinto Lizarazo. Firma, Paola Holguín, Senadora de la República.

Al grado de Mayor General del Brigadier General Edgar Alberto Rodríguez Sánchez. Ponente: Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez. La Proposición Final con que termina el informe de ponencia dice así: solicitar a los honorables Senadores que forman parte de la Comisión Segunda del Senado de la República, conforme al Decreto 1391 del 26 de octubre del 2020, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García. De acuerdo con lo expuesto anteriormente, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Mayor General del Ejército, del Brigadier General Edgar Alberto Rodríguez Sánchez.

Al grado de Mayor General del Brigadier General Álvaro Vicente Pérez Durán. Ponente: Honorable Senador John Harold Suárez Vargas. La Proposición Final con que termina el informe de ponencia dice así: conforme al Decreto 1391 del 2020, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García. De acuerdo con lo expuesto anteriormente, solicito se apruebe en primer debate el ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional, al Brigadier General Álvaro Vicente Pérez Durán. Firma, John Harold Suárez Vargas. Senador de la República.

Al grado de Mayor General del Brigadier General Mauricio Moreno Rodríguez. Ponente: Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno. La Proposición Final con que termina el informe de ponencia dice así: Proposición. Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate, el ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional, Mauricio Moreno Rodríguez. de los honorables Senadores, firma, Paola Andrea Holguín Moreno, Senadora de la República.

Al grado de Mayor General del Brigadier General Antonio María Beltrán Díaz. Ponente: Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

La Proposición Final dice así: Proposición. Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate, el ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional, Antonio María Beltrán Díaz. De los Honorables Senadores, firma, Paola Andrea Holguín Moreno, Senadora de la República.

Al grado de Mayor General del Brigadier General Gerardo Melo Barrera Ponente: Honorable Senador Lidio Arturo García Turbay. La Proposición Final con que termina el informe de ponencia, dice así: Proposición. Conforme con lo dispuesto en el Decreto 1391 del 26 de octubre del 2020, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García. Solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente y de acuerdo con lo presentado en este informe, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional, Gerardo Melo Barrera. De los Honorables Senadores, firma, Lidio Arturo García Turbay.

Al grado de Brigadier General del Coronel David Leonardo Gómez Pulido. Ponente: Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela. La Proposición Final con que termina el informe de ponencia, dice así: Proposición. Conforme con lo dispuesto en el Decreto 1391 del 26 de octubre del 2020, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García. Solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente y de acuerdo con lo presentado en este informe, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del Coronel David Leonardo Gómez Pulido. Firma, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Al grado de Brigadier General del Coronel Royer Gómez Herrera. Ponente: Honorable Senador Luis Eduardo Díaz Granados Torres. La Proposición dice así: solicitar a la Honorable Comisión Segunda del Senado de la República, conforme al Decreto 1391 del 26 de octubre del 2020, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García. Solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente y de acuerdo con lo presentado en este informe, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del Coronel Royer Gómez Herrera. Firma, Luis Eduardo Díaz Granados, Senador de la República.

Al grado de Brigadier General del Coronel Fabio Leonardo Caro Cancelado. Ponente: Honorable Senador John Harold Suárez Vargas. La Proposición Final con que termina el informe de ponencia dice

así: conforme al Decreto 1391 del 2020, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García. De acuerdo con lo expuesto anteriormente, solicito se apruebe en primer debate el ascenso al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, Fabio Leonardo Caro Cancelado. Firma, honorable Senador John Harold Suárez Vargas.

Al grado de Brigadier General del Coronel Juan Diego Sepúlveda Palacio. Ponente: Honorable Senador Béner León Zambrano Eraso: La Proposición Final con que termina el informe de ponencia dice así: conforme al Decreto 1391 del 26 de octubre del 2020, mediante el cual el señor Presidente de la República y el señor Ministro de Defensa Nacional, decretaron el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares y de acuerdo a lo expuesto anteriormente, apruébese en primer debate el ascenso al grado de Brigadier General del señor Coronel del Ejército Nacional, Juan Diego Sepúlveda Palacio. Firma, Béner Zambrano, Senador de la República.

Al grado de Brigadier General del Coronel Oscar Leonel Murillo Díaz. Ponente: Honorable Senador Luis Eduardo Díaz Granados Torres. La Proposición Final con que termina el informe de ponencia dice así: solicitar a la Honorable Comisión Segunda del Senado de la República, conforme al Decreto 1391 del 26 de octubre del 2020, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el ascenso al personal de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, apruébese en primer debate el ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del Coronel Oscar Leonel Murillo Díaz. De los Honorables Senadores, firma, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Senador de la República.

Al grado de Brigadier General del Coronel Raúl Fernando Vargas Idárraga. Ponente: Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno. La Proposición Final con que termina el informe de ponencia dice así: Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate, el ascenso al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, Raúl Fernando Vargas Idárraga. Firma, Paola Andrea Holguín Moreno, Senadora de la República.

Al grado de Brigadier General del Coronel Jaime Alonso Galindo. Ponente: Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno. La Proposición Final con que termina el informe de ponencia dice así: Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate, el ascenso al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, Jaime Alonso Galindo. De los honorables Senadores, Paola Holguín Moreno, Senadora de la República.

Al grado de Brigadier General del Coronel Héctor Fabio Aristizábal Mustafá. Ponente: Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez. La Proposición Final con que termina el informe de ponencia, dice así: solicitar a los honorables Senadores que forman parte de la Comisión Segunda del Senado de la República, conforme al Decreto 1391 del 26 de octubre del 2020, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel Héctor Fabio Aristizábal Mustafá. De los Honorables Senadores, Juan Diego Gómez Jiménez, Senador de la República.

Al grado de Brigadier General del Coronel Néstor Enrique Caro Gutiérrez. Ponente: Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera. La Proposición Final con que termina el informe de ponencia, dice así: Proposición. Conforme al Decreto 1391 del 26 de octubre del 2020, mediante el cual el señor Presidente de la República ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, me permito solicitar a los honorables Senadores, aprobar en primer debate, el ascenso al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, Néstor Enrique Caro Gutiérrez. Firma, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

Al grado de Brigadier General del Coronel Miller Vladimir Nossa Rojas. Ponente: Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez. La Proposición Final con que termina el informe de ponencia, dice así: Proposición. Solicitar a los Honorables Senadores que forman parte de la Comisión Segunda del Senado de la República, conforme al Decreto 1391 del 26 de octubre del 2020, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García, y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional del Coronel Miller Vladimir Nossa Rojas. De los honorables Senadores, Juan Diego Gómez Jiménez, Senador de la República.

Al grado de Brigadier General del Coronel Giovanni Rodríguez León. Ponente: Honorable Senador Luis Eduardo Díaz Granados Torres. La Proposición Final con que termina el informe de ponencia dice así: solicitar a la Honorable Comisión Segunda del Senado de la República, conforme al Decreto 1391 del 26 de octubre del 2020, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el ascenso al personal de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, apruébese en primer debate el ascenso al grado de Brigadier General del

Ejército Nacional, del Coronel Giovanni Rodríguez León. Firma, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Senador de la República.

Al grado de Brigadier General del Coronel Giovanni Valencia Hurtado. Ponente: Honorable Senador Ernesto Macías Tovar. La Proposición Final con que termina el informe de ponencia dice así: Proposición. Por las anteriores consideraciones, solicito a los Honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar en primer debate, el ascenso al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, Giovanni Valencia Hurtado. Firma, Ernesto Macías, Senador de la República.

Con este señor Presidente, damos por terminado la lectura de las proposiciones finales con que terminan los informes de ponencia de los ascensos de los señores Oficiales del Ejército Nacional de Colombia; para que por favor los ponga en consideración de la Comisión Segunda del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

En consideración este primer bloque de ascensos del Ejército Nacional. Algún senador quiere hacer el uso de la palabra.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, el Senador Macías y la Senadora Paola Holguín solicitan la palabra.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Tiene la palabra la senadora Paola Holguín, se prepara el Senador Ernesto Macías.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias señor Presidente, para mí es un honor ser ponente del ascenso de seis (6) miembros de la Fuerza Pública, cinco (5) del Ejército, uno (1) de la Policía Nacional, aunque quisiera hablar de todos, porque son unos héroes todos, especialmente de los seis (6) que tengo el honor de representar, porque además de los grandes méritos como miembros de nuestra Fuerza Pública, han sido Académicos, se han esmerado por servir bien a la patria; son un orgullo para los colombianos; sin embargo, por razones del tiempo, no podré hablar del Coronel Alonso, Coronel Vargas; del Brigadier Moreno; del Brigadier Beltrán, de los cuales me siento sumamente orgullosa y honrada de representar.

Voy a referirme solo al caso del Brigadier General Marcos Evangelista Pinto, porque fue mencionado en esta Comisión. Este Oficial del Ejército Nacional que nació en Bucaramanga, casado con Diana Raquel y padre de Paola, Jesús David, Sergio Alejandro, tiene 35 años de servicio al Ejército Nacional, su hoja de vida impecable, está respaldada por los Certificados de la Contraloría,

la Procuraduría, la Policía, la Fiscalía, la JEP y las Declaraciones de Renta. Es importante destacar el perfil académico que tiene mi General Pinto, estudió en la Escuela Militar Ciencias Militares, ocupó el primer lugar de su promoción; su especialización en administración de recursos militares y maestría en seguridad y defensa nacional. Graduado de Honor.

Ha sido condecorado en cuatro (4) ocasiones con la Medalla al Mérito Académico Francisco José de Caldas; es ingeniero de sistemas, graduado con tesis laureada; Master en Estrategia del Colegio de Guerra de Estados Unidos, ha hecho cursos de derechos humanos y de derecho internacional en la universidad Autónoma. Como Oficial de Infantería mi General Pinto, ha sido Comandante de Unidades Militares en todos los grados, Comandante de tres (3) Batallones Territoriales, uno (1) de Fuerzas Especiales; de un grupo acción unificada por la libertad personal; de tres (3) Unidades Operativas Menores, Brigadas, en la actualidad es el Comandante de la Segunda División del Ejército Nacional.

Mi General Pinto, ha recibido cuarenta y cuatro (44) Medallas Militares y Civiles, ocho (8) distintivos, ocho (8) condecoraciones en su carrera, Cinco (5) Comisiones al exterior, administrativas, diplomáticas y de seguridad. Cuando uno verifica los documentos del general Pinto, se da cuenta que no tiene antecedentes por hechos relacionados con violación a derechos humanos e infracciones al derecho internacional.

El señalamiento temerario que aquí se hizo, es importante aclarar que efectivamente el General Pinto, fue escuchado por la Fiscalía, el 11 de diciembre del 2015, por una compulsión de copias del Huila en un caso particular, donde el Brigadier General siendo Comandante del Batallón Magdalena, apertura la investigación disciplinaria preliminar formal, imputó cargos contra los responsables que fueron condenados; el juez no compulsó copias, lo hizo la Fiscal, argumentando que no era competente para formular o cerrar procesos por ser general y por esa razón se remitió a la Fiscalía Delegada ante la Corte. El Brigadier General atendió la diligencia, con las pruebas que demuestran que su proceder estuvo acorde con la Ley 836 de 2003 que era la que estaba vigente en la fecha. No ha sido óiganlo bien, señalado, ni vinculado formalmente o imputado, está en proceso de indagación.

Con respecto a los hechos señalados en su Comando en la Segunda División, todos tienen investigación disciplinaria y penal, de tal forma que debidamente se facilitaron todos los medios a la Fiscalía y al CTI, para que adelantaran actos urgentes e investigaciones de acuerdo a los hechos. En ninguno de los cuatro (4) casos, hay un señalamiento directo, una investigación que vincule al General Pinto.

Faltó decir a quienes se refirieron a él, qué durante este año de gestión como Comandante de la Segunda División, ha logrado la liberación de dos

personas y sus familias, pertenecientes a la ONG de Askankar que habían sido secuestrados por el ELN.

Le quiero dar un parte de tranquilidad a los colombianos, a los miembros de esta Comisión, con la hoja de vida del General Pinto, nosotros no vamos a hacer nada distinto a cumplir la Constitución y la Ley, permitiendo el ascenso de un General que cumple todos los requisitos establecidos, que además ha sido un destacado académico y un destacado hombre de nuestro glorioso Ejército Nacional. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Bien Senadora Paola Holguín; tiene la palabra el Senador Ernesto Macías.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, muchas gracias, considero injusto si nosotros simplemente votamos en silencio, a pesar de que hemos radicado unas ponencias en las cuales nosotros plasmamos no solamente la historia resumida de unos Altos Oficiales que merecen no solamente los merecimientos, sino todo nuestro respeto y el respeto del Congreso y en general del país; sin dejar por lo menos una constancia frente a ello.

Me correspondió gracias a su generosidad señor Presidente, el honor de presentar ponencia sobre seis (6) Altos Oficiales, en el caso del Ejército dos (2) de ellos, por fortuna, porque sé, desde luego que el gobierno nacional, el señor Presidente de la República Iván Duque, el señor Ministro de Defensa, no presentarían una hoja de vida, el nombre de un Alto Oficial para el ascenso, si no tuviese el cumplimiento de todos los requisitos; pero además, de su honorabilidad durante la carrera que ellos por largas décadas han realizado y prestado su servicio a las instituciones que tanto queremos, tan respetables para los colombianos.

Me correspondió por ejemplo en el Ejército, el ascenso del señor General Jairo Alejandro Fuentes Sandoval, ahí está en la ponencia, una hoja de vida impecable, intachable; un soldado de la patria que ha llegado a estas alturas de su carrera militar brillante, sin tacha.

Igualmente, me correspondió el ascenso del Coronel Giovanni Valencia Hurtado, ascenso al grado de Mayor General; el del General Fuentes, al grado de Mayor General; hojas de vida intachable, así podríamos hablar de cada uno de ellos, porque qué pesar Presidente que no lo pudiésemos hacer, aunque quedan en las ponencias; además, de publicarlas en la gaceta, pediría al señor secretario que se publique en la página de la Comisión y las páginas del Congreso, las hojas de vida de estos Oficiales, que solamente merecen respeto y orgullo, nos merecen orgullo para nosotros los colombianos.

Digo esto señor Presidente, porque aquí ya nosotros sabemos casi que hace parte del orden del día, que primero lean unas constancias llenas de infamias; unas constancias llenas de acusaciones o señalamientos temerarios de los enemigos de la Fuerza Pública, así lo digo con claridad y que quede en el Acta señor Secretario. Porque es que los miembros de la Fuerza Pública, tienen enemigos en el monte, en las calles, y tienen enemigos en el Congreso de la República; así clarito. Aquellos que siempre pretenden enlodar, mancillar, no solamente el nombre de las instituciones, sino de cada uno de los integrantes de la Fuerza Pública, con acusaciones de una Organización Internacional que se ha dedicado a eso y no se mira hacia adentro. Podría estar incurso, podría haber cometido y de pronto; se convierten en jueces de la moral.

En ese caso señor Presidente y colegas, nosotros no podríamos estar aquí presentando estas ponencias, porque todos tenemos investigaciones; tengo tres (3) en la Corte Suprema de Justicia; dos (2) en el Consejo de Estado; tres (3) que me abrió el señor Procurador saliente; dos (2) en la Comisión de Ética del Senado; no podría, no tendría la autoridad moral para estar calificando o señalando aquí.

Peor aún señor Presidente, están sentados en este Congreso los peores criminales de este país, sin que ellos, esos victimarios, se hayan sometido a la justicia; sin que esos victimarios hayan pagado un día de cárcel por sus delitos, eso sí, no solamente documentados, sino muchos de ellos comprobados, porque tienen Sentencias. Para venir a mancillar el nombre de unos Altos Oficiales que nos merecen todo el respeto, toda la consideración y el agradecimiento, porque nosotros; al contrario, debemos en nombre del pueblo colombiano, cuando presentamos estas ponencias, darle el agradecimiento a cada uno de ellos y defenderlos de quienes pretenden manchar su buen nombre, pasando por encima de la presunción de inocencia, del debido proceso, hacen señalamientos infames y temerarios.

Porque aquí no podemos permitir que esas famosas constancias de cada año, pasen inadvertidas, tenemos que recalcarlo y lo haremos en la plenaria también, porque allá en la plenaria van a hacer lo mismo; repetir estas infamias; repetir el maltrato a los Altos Oficiales de la Fuerza Pública, porque son enemigos de la Fuerza Pública, enemigos de la institucionalidad y por eso no les importa llevarse por delante el buen nombre de unas personas que le han servido a la patria y el de sus familias.

Por eso señor Presidente, mi voto desde luego será favorable a todos los ascensos, porque ya leí las ponencias que ha presentado mis colegas y desde luego confío plenamente en la decisión del señor Presidente de la República, del Ministro de Defensa, y lo que aquí certificó el señor secretario de la Comisión. Que no hay ningún y el más mínimo motivo, para siquiera dudar del ascenso de alguno de los Altos Oficiales que hoy están a consideración de esta Comisión. Muchas gracias señor Presidente.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González, le informa al Presidente:

Han solicitado el uso de la palabra los honorables Senadores Pérez, Senador John Harold y la Senadora Paola Holguín nuevamente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Nuevamente tiene el uso de la palabra la senadora Paola Holguín. Señor Secretario permítame, quisiera hacer una claridad al senador Macías y a los demás senadores, no se trata de obviar la presentación de cada uno de los candidatos, para ser ascendidos, sino que se trata de entender que la mejor manera de respaldarlos a ellos, es que este Congreso de la República, el Senado, la Comisión Segunda del Senado, cuando estas personas han llegado a este punto de ascenso en el que interviene el Congreso de la República, muchos de ellos con carreras militares, entre 33, 36 y 37 años, han logrado todos los méritos, tienen un gran reconocimiento al interior de la fuerza, por parte del Ministerio de la Defensa, por parte del Presidente de la República.

Ya conocemos que en esta época de ascensos aparecen denuncias y consideraciones temerarias, de todos los improprios que ustedes conocen, hasta algunas ONG internacionales, tratando de calificar y descalificar estas personas. Lo que creo y sugerí como procedimiento que se leyera el bloque de las proposiciones finales por cada una de las Fuerzas; obviamente como estamos en la consideración, pueden hacer uso de la palabra quienes consideren. Por eso senador José Luis Pérez, tiene el uso de la palabra, según lo ha solicitado.

Hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente, señor Secretario, saludar de manera muy afectuosa al señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García; a los señores Comandantes de Fuerza, del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Área y de la Policía Nacional. Simplemente señor Presidente también soy ponente del ascenso del señor Coronel del Ejército Nacional David Leonardo Gómez Pulido, al grado de Brigadier General, por supuesto estoy de acuerdo con la senadora Paola Holguín y con el Senador Macías, en no permitir lastimar el esfuerzo de vida, el esfuerzo de familia, el esfuerzo por estos guardianes de la democracia, de la seguridad, de la defensa nacional, del territorio nacional; que podamos tener garantías del desarrollo económico y social en Colombia.

Creo que la primera respuesta, esa es la invitación Presidente, ante cualquier agresión, es el respaldo, invito si usted me lo permite, mis compañeros y compañeras, es a votar. Que votemos con decisión, votemos con la plena tranquilidad como lo dijo la senadora Holguín, que este mecanismo está ajustado a la Ley y a la Constitución, en el llamamiento a los ascensos. Que se han publicado no solamente

sus hojas de vida, sino todos sus antecedentes, que posteriormente a la votación, es la primera respuesta que debemos tener para defender nuestra institucionalidad, en este caso del Ejército Nacional; para defender hombres y mujeres, como en el caso mío, a David Leonardo Gómez Pulido, para el ascenso a Brigadier General.

Además de los Altos Oficiales que me han correspondido como ponente, me siento comprometido con todos y cada uno de los que están hoy a consideración del Senado de la República en la Comisión Segunda.

Señor Presidente, la invitación es a que votemos los ascensos y después de la votación que pudiéramos también, dar todas las explicaciones que las considero necesarias, la primera respuesta es votar por el ascenso de ellos y después de ello en cada uno de las Fuerzas, en esas metodologías señor Presidente dejar aclaraciones, consideraciones; sobre todo, la defensa como lo han hecho bien la senadora Holguín y el senador Macías. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Bien Senador José Luis Pérez Oyuela; tiene la palabra la Senadora Paola Holguín.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias Presidente, había pedido la palabra, porque quienes hablaron en esta Comisión se refirieron también al Brigadier General Mauricio Moreno Rodríguez. No quiero dejar pasar así sea como infame, lo que se ha dicho en contra de él, porque se hicieron unos cuestionamientos que no son ciertos; una supuesta denuncia por haber participado en operación de ocultamiento al practicarse unas pruebas de poligrafía.

Efectivamente, el Oficial fue llamado a declarar por la Procuraduría en mayo del 2020, pero no fue vinculado en el pliego de cargos expedidos por la Procuraduría General de la Nación. Además, frente a presuntos actos de corrupción, no existe, oíganlo bien Senadores, no existe investigación alguna, ni disciplinaria, ni penal, ni fiscal contra el Brigadier General Moreno.

Lo que se olvidó decir aquí de mí General Moreno con 35 años de servicio, es que ha sido Director de la Escuela de Ingenieros, que bajo su liderazgo se creó la Maestría en Gestión de Riesgo y Desarrollo. Que fue comandante y fundador del Batallón de Ingenieros número 15, General Julio Londoño, en Ánimas, Chocó. Que fue Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la Brigada Móvil número 18; que fue Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la Brigada Móvil 8. Fue Jefe de Estado Mayor de la Fuerza de Tarea Apolo, Comandante de la Décimo Tercera Brigada.

Qué además, fue Agregado ante la OEA en Washington; fue Comandante de la Fuerza de Tarea

Conjunta Titán; fue Comandante de la Segunda División del Ejército y hoy es Comandante de Personal del Ejército. Un hombre honorable, que se ha preocupado por la defensa de los conciudadanos en las áreas más apartadas de nuestra geografía, en el Cauca, Catatumbo, Magdalena Medio, Sur de Bolívar.

Que tiene importantes logros operacionales, entre ellos, la estructuración del proyecto de desminado humanitario, que hoy ha logrado certificar, entregarle a Colombia, 391 municipios libres de sospecha de minas. Qué logró liderar el proceso de construcción de la Brigada Especial de Ingenieros en Tolemaida, que tiene importantes obras de ingeniería e infraestructura vial en las zonas más difíciles de Colombia.

Olvidan también decir, que nuestro General Moreno, tiene un gran perfil académico, que nuestro General Moreno ha sido ampliamente condecorado, tiene más de treinta (30) medallas; nueve (9) distintivos; cinco (5) condecoraciones en su destacada carrera militar y cuatro (4) Comisiones en el exterior.

De nuevo les doy garantía de mi General Moreno, de su hoja de vida, y lamento mucho qué con el ánimo de mancillar la honra de nuestros héroes, se hagan aquí esas declaraciones temerarias en su contra. Me siento orgullosa de ser ponente y de cada uno de los miembros de la Fuerza Pública, que hoy ascienden y les doy garantías, porque toda su hoja de vida, toda la documentación está en orden y no existe ninguna vinculación formal; no existe ninguna imputación de cargos; no existe esos supuestos actos de corrupción que aquí algunos señalaron. Muchas gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Bien senadora Paola Holguín, tiene la palabra el Senador John Harold Suárez y se prepara el senador Bérrer Zambrano.

Hace uso de la palabra el honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a todos, enviar un saludo muy especial a nuestro Ministro Carlos Holmes Trujillo, sé que sigue trabajando incansablemente, nos sentimos orgullosos de su trabajo, de la Fuerza Pública, a todos los miembros de la Fuerza Pública, hoy es un día muy especial, es un día donde reconocemos, valoramos el esfuerzo y sacrificio de esos Oficiales durante muchos años.

Quiero decirles que para mí también es un honor hacer el informe de ponencia en primer debate, de unas hojas de vida, qué al revisarlas, estudiarlas, no me queda sino satisfacción como Senador de la República, reconocimiento, orgullo.

El Brigadier General Fernando Murillo Borrero de la Policía Nacional, en su ascenso a mayor General como Director Antisecuestro, Antiextorsión en el

Gaula, lleva cinco (5) años, es muy importante el trabajo que ha hecho, bajando todos los indicadores de la delincuencia en todos esos sectores, en un delito tan dramático, como lo es el secuestro; que hoy nuestro partido está triste por lo que le ha pasado a nuestro compañero Tovar, en esta región tan bonita de Colombia. Señor Brigadier General, Fernando Murillo, muchas gracias por todo lo que ha hecho por Colombia y lo que pueda seguir haciendo.

De Álvaro Vicente Pérez, General del Ejército, en su ascenso al grado de Mayor General en el Comando Conjunto del Pacífico, resultados todos lo hemos revisado y también, no siente uno sino orgullo. El General Pérez de saber en ese estado, en todo ese Comando Conjunto del Pacífico, una región tan grande y tan complicada, todo el trabajo que le ha entregado al país.

El Coronel Leonardo Caro Cancelado, Coronel del Ejército en ascenso a Brigadier General, también muy importante, porque en una región de Colombia; Arauca región tan compleja, también ha hecho una labor importantísima, esperamos que usted como Brigadier General continúe.

Hojas de vida intachables, con resultados operativos muy importantes; sabemos que en un ambiente como el de la Fuerza Pública, sea en cualquier rama de ellas, militar, de policía, aérea, naval. El éxito de ustedes será siempre sinónimo de dejar enemigos, claro, cada que ustedes son contundentes en cualquier momento, van a dejar una serie de enemigos que van a estar atacándolos de una u otra manera.

Decirles también que en su capacidad intelectual, reconocer y valorar cómo nuestra Fuerza Pública, nuestros Oficiales cada día se capacitan más, hojas de vida con un muy buen nivel intelectual, esto nos da la tranquilidad. Era todo señor Presidente, muchas gracias y felicitaciones a todos los miembros de la Fuerza Pública.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Senador John Harold Suárez, muchas gracias; tiene la palabra el Senador Béner Zambrano, se prepara nuestro vicepresidente Luis Eduardo Díaz Granados.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:

Gracias Presidente, un cordial saludo al señor Ministro Carlos Holmes, a todos los integrantes de las Fuerzas Militares y de Policía, a los colegas. Creo que es cierto, estamos comprometidos con este apoyo de nuestras Fuerzas Militares, vamos a acompañar también a quienes aquí han sido mencionados por quienes se han retirado de la plataforma, lo hacemos con el convencimiento que efectivamente tienen todo el legítimo derecho a la defensa. También hacemos este pronunciamiento Presidente, lo quiero hacer porque tampoco es que nosotros estamos votando por votar unos ascensos;

no, lo hacemos es porque estamos convencidos que esta gente se ha preparado.

Me ha correspondido el ascenso del Coronel Pablo Ferney Ruíz, viene de una familia que siempre ha estado prestando el servicio a la Fuerza Pública, lo mismo del Coronel Juan Diego Sepúlveda Palacio, del Ejército. También el Brigadier General Henry Quintero Barrios, de la Fuerza Aérea Colombiana, quién pasa al grado de mayor General.

Siempre quiero que la opinión pública sepa también, así como quienes se han retirado, han tenido esa posibilidad de dejar constancias y las constancias efectivamente no se discuten y quedan como en el aire; quiero decir que esta gente que hoy vamos a ascender, de los que he mencionado y que casi de la totalidad de lo que nos ha correspondido, desde el inicio de su profesión, cuando inician y terminan su bachillerato, se incluyen en las fuerzas Militares, estudiando su carrera.

Uno quisiera tener esa disposición de tener su especialización, no solamente su especialización, su maestría también, esa posibilidad de hacer la carrera como ella lo hace; iniciar desde abajo una jefatura, luego poco a poco y año tras año ir ascendiendo Presidente. Es algo bien interesante que la opinión pública debe saber y no lo hacen Presidente y colegas, ustedes, todos sabemos, no lo hacen en un (1) año, ni en dos (2), ni en cinco 5.

Me ha correspondido de estas tres (3) personas que he mencionado, Coronel Pablo Ferney Ruiz, del Coronel Juan Diego Sepúlveda; del General Henry Quintero Barrios, son personas que están entre los 55 años, para llegar a lo que hoy van a llegar, a Brigadier General, o a General Mayor, 30 y 35 años prestando su servicio, eso debe saberlo la opinión pública, aquí no es que estamos, el Presidente no los ha escogido, ni el señor Ministro, así porque así, sino después de haberle prestado el servicio toda una vida a la Fuerza Pública, a los colombianos; por eso la percepción, hay problemas, dificultades, pero esa responsabilidad siempre digo que tienen que ser personales.

Da gusto ver Senadora Paola, los suyos tienen unas condecoraciones, voy a comentar lo del Coronel Pablo Ferney: veinte (20) condecoraciones institucionales; no gubernamentales, catorce (14); distintivos, cursos y habilidades técnicas, veintitrés (23); felicitaciones, ciento noventa y ocho (198); menciones honoríficas, ocho (8); así los otros. De tal manera que lo hacemos con todo el gusto, respaldamos a quienes nos ha correspondido estas ponencias, pero también respaldamos con todo el compromiso a quienes tienen unas investigaciones; efectivamente son unas investigaciones.

Quienes estamos en esta tarea pública, tenemos enemigos en el trabajo, enemigos que se ganan y sufre con el odio también. Por eso no podemos brindarles esta oportunidad de apoyarlos en nuestros ascensos, porque sus familias son también quienes más han sufrido durante toda esta carrera cuando salen de sus casas, esa incertidumbre en las condiciones en que están.

Presidente, no voy a intervenir más, simplemente que lo hago con todo el gusto de apoyar y de hacer estas ponencias, mirando que hemos recibido el certificado de la Procuraduría, Contraloría, Defensoría del Pueblo, hasta de la JEP, es decir, de derechos humanos; les hemos revisado todo y cada uno nosotros hacemos lo propio. De tal manera que lo hacemos con todo el cariño y la tranquilidad; muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muchísimas gracias Senador Béner Zambrano; tiene la palabra el senador vicepresidente de la Comisión Segunda, Luis Eduardo Díaz Granados, se prepara el Senador Lidio García.

Hace uso de la palabra el honorable Senador, Luis Eduardo Diazgranados Torres:

Muchas gracias Presidente, un cordial saludo a todos los colegas y colegas de la Comisión; de igual manera un saludo especial al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo; un saludo extensivo también a todos los Oficiales de Alto Rango que nos acompañan en esta sesión del día de hoy.

En lo personal, fui asignado para hacer la ponencia de ascensos de cuatro (4) Oficiales; tres (3) Coroneles del Ejército Nacional y un Brigadier General de la Policía Nacional. Sea lo primero decir, que no podemos nosotros aspirar a ir más allá de lo que la ley establece, del marco legal. Estas apreciaciones que hicieron algunos de los Senadores, que desafortunadamente se retiraron anticipadamente de la sesión de hoy, me parece que van en contravía de los derechos y preceptos que un Estado Social de Derecho como el nuestro.

Tienen personas que han dedicado su vida con sacrificio y con un esfuerzo enorme, no solamente poniendo en riesgo su propia integridad física y la de su familia, sino que de igual manera a lo largo de tantos años, en el caso de los Oficiales que me tocó hacer sobre la ponencia, más de 30 años adelantando distintos estudios de especialización, todos tienen varias carreras en lo profesional, especializaciones, magíster, no solamente en temas militares, sino también en temas de derechos humanos.

Tuve oportunidad de hacer un estudio minucioso, entrevistar a los cuatro (4) Oficiales, realmente quedé gratamente sorprendido por el alto nivel de profesionalización de la Fuerza Pública colombiana. Es realmente un orgullo poder tener Oficiales de esta categoría, con hogares muy bien formados, como lo decía ahora, con una preparación académica envidiable que, sin duda alguna, van a engalanar una Institución que es como lo anotaba al principio de la sesión la honorable Senadora Paola Holguín, una Institución quizás de las más prestigiosas que tiene nuestro país.

En cuanto al Ejército Nacional, me tocó hacer el estudio y la posterior ponencia del Coronel Royer Gómez Herrera, de igual manera del Coronel Óscar Leonel Murillo Díaz y del Coronel Giovanni Rodríguez León; Ingenieros del Ejército, como les

decía con una preparación académica realmente sorprendente, envidiable.

De igual manera, he hecho el estudio del Brigadier General Julio Cesar González Bedoya, también una persona a quien había tenido oportunidad de conocer cuando prestó sus servicios en el Congreso de la República, lo cierto, es una gran satisfacción, orgullo, hicimos todo el estudio exhaustivo que requirió de los organismos de control, incluso de la JEP, no son personas que cuentan con ninguna investigación pendiente, por lo tanto, pudimos rendir unas ponencias positivas en los cuatro (4) casos.

Entonces, realmente no quiero extenderme más, sé que hay otras Fuerzas que están esperando las ponencias al respecto de los senadores integrantes de esta Comisión. Darle las gracias señor Presidente y afirmar nuevamente las ponencias positivas de los cuatro (4) Oficiales que me correspondió como ponente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Muchas gracias, Senador Luis Eduardo Díaz Granados, tiene la palabra el honorable Senador Lidio García Turbay.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy cordial, respetuoso a nuestro Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo, a todos ustedes queridos colegas, Mesa Directiva de la Comisión Segunda del Congreso de la República, en especial a todos los miembros de nuestra Fuerza Pública y de Policía que hoy aspiran al ascenso de su carrera Militar y de Policía.

He tenido la oportunidad de poder ser el padrino y ponente de actuales Comandantes, en el caso anterior del Comandante de la Policía Nacional, General Atehortúa y de muchos Generales de este país. De verdad que me siento orgulloso cada vez que me corresponde esta honrosa y bonita oportunidad, de hacerle un reconocimiento a toda una vida, creo que quien llega a estas instancias de una carrera militar y de policía, es porque le ha entregado toda su vida prácticamente a nuestro país, nuestra patria colombiana. Nosotros, primero que todo, no somos investigadores, ni jueces, para condenar aquí a nadie; siempre hago una investigación exhaustiva, muy personal, también para cuidarme de cada uno de los aspirantes a ascenso que me corresponde como Senador de la República de Colombia.

De verdad que me he encontrado con unas sorpresas tremendas, de personas que nunca han tenido ningún tipo de señalamiento, ni de investigación, el día anterior le sale alguna cosa, hemos podido detectar algunas piedras que le ponen en el camino a una carrera militar, o a una carrera de policía. Hay excepciones en la regla, hay personas que verdaderamente tuvieron algunas actuaciones reprochables, que siempre aquí quien las tenga las

iremos hacer públicas, también como ya ha sucedido en casos anteriores.

En los casos que a mí corresponde, para mí es un honor ser ponente o padrino como lo digo, del ascenso del actual Comandante de la Armada Nacional, al grado de Almirante, del Vicealmirante de la Armada Nacional, señor Gabriel Alfonso Pérez Garcés. Una hoja de vida intachable, con una carrera con muchos honores, al igual que los cuatro (4) que me tocaron; también la ponencia del Brigadier General del Ejército Nacional, señor Gerardo Melo Barrera, para el grado de Mayor General, quien es muy querido en toda la Región de la Costa Caribe Colombiana, donde de verdad tiene muchos reconocimientos; nuestra Región muy agradecida con el trabajo que ha venido desarrollando día tras día, por el bienestar de toda nuestra Nación, en especial hoy de la Costa Caribe Colombiana.

Hay algunas investigaciones que pueden tener en el caso del Brigadier General Melo, son investigaciones inactivas, a mí me pasaron un documento como queriendo decir, son investigaciones inactivas, es decir, no hubo mérito para seguir el proceso. Entonces, bienvenidos todos ustedes aquí a la Comisión Segunda, que nosotros podamos hacer un trabajo de manera honrosa, como lo venimos haciendo, por el reconocimiento a una carrera que llegar aquí no es fácil, nosotros tenemos que reconocer que lo que ustedes han hecho año tras año, ha sido proteger la vida de todos los colombianos.

También me correspondió el ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional, el señor Juan Alberto Libreros Morales, quien actualmente está en la Isla de San Andrés, le tocó padecer este huracán que nos tocó la semana pasada, quien ha hecho un trabajo muy activo en pro de todos los isleños; de verdad mi reconocimiento para usted señor Mayor General.

También me correspondió un honor inmenso, el ascenso al grado de Brigadier General de una mujer, la actual Coronel de la Policía, Jackeline Navarro Ordoñez; de verdad que esto es un orgullo para nosotros, que una mujer nos esté representando hoy como Brigadier General de la Policía Nacional. A todos ustedes mis sinceras felicitaciones, decirles que estas son las cuatro (4) ponencias positivas que me tocó presentar hoy en la ceremonia o sesión de ascensos militares y de policía.

Al señor Ministro un saludo muy fraterno, a todos los honorables Senadores de la República, muchas gracias, éxitos en esta nueva tarea que Dios les encomienda a todos ustedes.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muchas gracias, Senador Lidio García Turbay, tiene la palabra el senador Jaime Durán Barrera, actual Vicepresidente del Senado.

Hace uso de la palabra honorable Senador, Jaime Enrique Durán Barrera:

Gracias señor Presidente, ya han hablado todos los senadores de la Comisión, en el sentido de que

hoy estamos para tratar el tema de ascensos, de diferentes personas que le han servido al país y a la patria durante muchos años. Naturalmente me uno a esas voces que felicitan a las diferentes Fuerzas, por preparar Oficiales que le han dado resultado al país.

Naturalmente, también quiero expresar mi alegría, porque podemos hoy concretar estos ascensos de unas personas respetables, trabajadoras, generosas con la patria; qué a través de todos con más de 30 años, han merecido la designación que hoy, tanto la Presidencia de la República, como en el Ministerio, nos ha hecho llegar para que nosotros estudiemos sus hojas de vida y lleguen a los cargos a los cuales los proponen.

A mí me ha correspondido la ponencia para primer debate a Brigadier General del Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana, Kerly Sánchez Pesca, quien cumple con todos los requisitos legales, constitucionales y tiene todo el proceso en debida forma.

Igualmente, me ha correspondido la ponencia al grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional, Luis Carlos Hernández Aldana, quien también cumple con todos los requisitos establecidos.

Me ha correspondido también al Grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, Néstor Enrique Caro Gutiérrez, quien también tiene una hoja de vida intachable, e igualmente el ascenso al grado de Contralmirante, del Capitán de Navío de la Armada Nacional, Rafael Arturo Aranguren Devia, que también cumple con todas las disposiciones legales. Por eso les recomiendo a mis compañeros de Comisión, le demos este ascenso a quienes me he referido, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

A usted Senador Jaime Durán, algún otro Senador ha solicitado el uso de la palabra. En ese caso, me voy a permitir referir los Oficiales que me correspondió tramitar su ascenso y hacer su ponencia. No hicimos la ponencia adicional, porque está publicada, y porque este es el momento de tener alegría, disfrutar ese triunfo profesional, de lograr un ascenso más en su carrera, muchos de ellos ya en la etapa final, o cerca a la etapa final de sus carreras, es muy satisfactorio para ellos y sus familias.

Desde esta Comisión una gran felicitación para el Brigadier General Sergio Alfredo Serrano Álvarez, Comandante de la Fuerza Naval del Sur; al Coronel del Ejército Nacional, Héctor Fabio Aristizábal Mustafá, un gran amigo del Congreso y de la Comisión; al Brigadier General Edgar Alberto Rodríguez Sánchez, del Ejército Nacional; al Coronel del Ejército Miller Vladimir Nossa Rojas, quien también está hoy optando por su ascenso; al Brigadier General de la Policía Nacional, Luis Enrique Méndez Reina, y al Coronel de la Policía Nacional Oscar Antonio Moreno Miranda.

Todos ellos Héroes de la Patria, quienes presentamos su ponencia con mucha decisión y orgullo; consideramos que es la selección del Gobierno nacional, del señor Presidente, del Ministerio de la Defensa, sus méritos en sus carreras, lo que los pone en este escenario el día de hoy. Por eso vamos a proceder, señor Secretario, a poner en consideración las ponencias leídas. Señor Secretario, en consideración las ponencias leídas, sírvase anunciar el resultado.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, le informo que ningún honorable Senador de los presentes, se ha manifestado en contrario; en consecuencia, han sido aprobadas las ponencias de primer debate, de los señores Oficiales del Ejército Nacional.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Sírvase continuar con el orden del día, señor Secretario.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables Senadores, continuamos con la Armada Nacional.

Al grado de Almirante del Vicealmirante, Gabriel Alfonso Pérez Garcés. Ponente: Honorable Senador Lidio Arturo García Turbay. La Proposición Final con que termina el informe de ponencia, dice así: Conforme al Decreto 1391 del 26 de octubre de 2020, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García y de acuerdo a lo expuesto anteriormente, apruébese en primer debate, el ascenso al grado de Almirante, del Vicealmirante de la Armada Nacional, Gabriel Alfonso Pérez Garcés. Firma, Lidio García, Senador de la República.

Al grado de Mayor General del Brigadier General de Infantería de Marina, Sergio Alfredo Serrano Álvarez. Ponente: Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez. La Proposición Final con que termina el informe de ponencia dice así: Proposición. Solicitar a los honorables Senadores que forman parte de la Comisión Segunda del Senado de la República, conforme al Decreto 1391 del 26 de octubre de 2020, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, aprobar en primer debate, el ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General de Infantería de Marina de la Armada Nacional, Sergio Alfredo Serrano Álvarez. Firma, Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

Al grado de Mayor General del Brigadier General de Infantería de Marina Ricardo Ernesto Vargas Cuéllar. Ponente: Honorable Senador, Ernesto Macías Tovar. La Proposición Final con que termina el informe de ponencia, dice así: Proposición. Por las anteriores consideraciones, solicito a los Honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar en primer debate, el ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General de Infantería de Marina de la Armada Nacional, Ricardo Ernesto Vargas Cuéllar. Firma, *Ernesto Macías Tovar*, Senador de la República.

Al grado de Vicealmirante del Contralmirante Juan Francisco Herrera Leal. Ponente: Honorable Senador, José Luis Pérez Oyuela. La Proposición Final con que termina el informe de ponencia, dice así: Proposición. Conforme con lo dispuesto en el Decreto 1391, del 26 de octubre de 2020, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el señor Ministro de Defensa Nacional. Solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente, y de acuerdo con lo presentado en este informe: aprobar en primer debate, el ascenso al grado de Vicealmirante de la Armada Nacional, del Contralmirante Juan Francisco Herrera Leal. Firma, *José Luis Pérez Oyuela*, Senador de la República.

Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío Javier Alfonso Jaimes Pinilla. Ponente: Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García. La Proposición Final con que termina el informe de ponencia, dice así: Apruébese en primer debate, el ascenso al grado de Contralmirante de la Armada Nacional del Capitán de Navío Javier Alfonso Jaimes Pinilla. Firma, Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo*.

Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío Rafael Arturo Aranguren Devia. Ponente: Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera. La Proposición Final con que termina el informe de ponencia, dice así: Conforme al Decreto 1391 del 26 de octubre de 2020, mediante el cual el señor Presidente de la República ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional y de acuerdo a lo expuesto anteriormente, me permito solicitar a los Honorables Senadores, aprobar en primer debate, el ascenso al grado de Contralmirante del Capitán de Navío de la Armada Nacional, Rafael Arturo Aranguren Devia. Firma, *Jaime Durán Barrera*, Senador ponente.

Le informo señor Presidente, han sido leídas las proposiciones finales con que terminan los informes de ponencia, de los señores Oficiales de la Armada Nacional.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

En consideración las ponencias leídas, señor secretario.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González, le informa al señor presidente:

Ningún Honorable Senador, el senador José Luís Pérez, pide el uso de la palabra señor presidente.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Senador José Luís Pérez tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Gracias señor presidente, quería hacer referencia a la Armada Nacional, porque Colombia es tierra de mar, es precisamente para hacerle una invitación a los compañeros de la Comisión Segunda; que hemos radicado un proyecto de ley que tiene que ver con seguridad marítima y portuaria, con las capitanías de puerto. Para que le podamos brindar todo el respaldo a la Armada Nacional, en la misión de cumplir con el Plan Estratégico de Seguridad y Defensa en los ríos y mares de Colombia.

Por supuesto, no puedo dejar de mencionar que soy ponente del señor Almirante Juan Francisco Herrera Leal, que ingresó desde 1985 a la Armada, si hay algún compañero que sea matemático puro, rápidamente puedo advertir que después de haber ingresado a la Escuela Naval, el Almirante Juan Francisco Herrera, lleva 36 años de su vida, y su familia, dedicados al servicio de la patria.

No podía dejar pasar por alto este Oficial, con Master en Manejo Integrado de Zonas Costeras, Tesis de grado de Modelo de Playas Turísticas para el Caribe, en donde otro proyecto de ley que no tiene color político, no tiene banderas políticas; no tiene tesis política, que el Presidente quiere reactivar la economía del país, en donde juega la Armada Nacional, un papel importante. Colombia en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda; Representante Alterno de Colombia ante la Organización Marítima del Reino Unido; asesor permanente del Comando de la Armada Nacional. Es catedrático de la Universidad del Magdalena, Universidad Militar Nueva Granada y ha presentado innumerables aportes a su hoja.

No podía dejar pasar por alto un Oficial que ha tenido múltiples condecoraciones, y está al frente de la Dirección del Mar. A él, a su familia, a sus hijos, nuestro afecto, como también a todos los miembros de la Armada, que van a ser ascendidos, muchas gracias señor Presidente.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

A usted senador José Luís Pérez, señor secretario en consideración las proposiciones leídas.

El secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, la Senadora Ana Paola Agudelo, solicita el uso de la palabra.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Senadora Ana Paola, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la Honorable Senadora Ana Paola Aguelo García:

Presidente gracias, un saludo muy especial para el Ministro de Defensa, para todo el equipo, por supuesto una bienvenida a todos los que hoy están en este proceso de ascender, que han entregado gran parte de sus vidas, por no decir que toda, que han sacrificado a sus familias para este crecimiento de Colombia.

Quiero dar un saludo especial, hacer un reconocimiento también por la ponencia que me fue asignada, del Capitán de Navío Javier Alfonso Jaimes Pinilla, si es importante decir su parte humana, él es casado con tres hijos, lleva más de 32 años al servicio de la Armada Nacional; es nacido en Barranquilla. También a nivel profesional ha tenido cargos muy importantes de aporte a la Nación, ha adelantado estudios profesionales en Ingeniería Naval Electrónica; tiene una especialización en Administración de Empresas; una maestría en Gestión de Organizaciones, entre otros; porque nos quedaríamos aquí toda la mañana, sabemos que todos anhelamos poder terminar hoy pronto estas votaciones para los ascensos.

Él tiene unos logros militares alcanzados, se ha hecho acreedor a condecoraciones y distintivos militares; sabemos que se ha desempeñado eficaz y eficientemente en las diferentes comisiones que se han conferido. Además, me siento muy honrada de poder hoy tener su ponencia, fuimos compañeros Cidenal 47, lo cual me permitió conocer también su juicio y dedicación en los estudios.

Quisiera dejar esta Constancia, señor presidente, para el ascenso al Grado de Contralmirante de la Armada Nacional, del Capitán de Navío Javier Alfonso Jaimes Pinilla.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muy bien, Senadora Ana Paola Agudelo, Constancia que compartimos los integrantes de esta Comisión. Tiene la palabra el senador Luís Eduardo Diazgranados.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres:

Gracias presidente, no podía dejar pasar la oportunidad también, para sumarme a las palabras elogiosas que han tenido quienes me han antecedido en el uso de la palabra, especialmente la senadora Ana Paola Agudelo, en torno al Capitán de Navío, Javier Alfonso Jaimes Pinilla; quien tuve oportunidad de conocer como estudiante del Colegio Liceo Cervantes, aquí en la ciudad de Barranquilla. Compañero de estudios, conozco desde temprana edad sus condiciones de seriedad, disciplina, que sin duda alguna, le han permitido seguir esta carrera

brillante y exitosa por la Armada Nacional, que hoy es motivo de gran orgullo, no solamente para los nacidos en la ciudad de Barranquilla, sino para quienes tuvimos la oportunidad de estudiar en el Colegio Liceo Cervantes.

Creo que la senadora Ana Paola, ha sido bastante explícita en su trayectoria profesional, académica, personal, no podía pasar por alto la oportunidad para expresarle personalmente mi recomendación favorable para su ascenso, a Contralmirante de la Armada Nacional, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

A usted Senador, tiene la palabra el senador Ernesto Macías.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, es que realmente no puede uno quedarse en silencio, cuando le corresponde una ponencia. Porque debo decirles que me correspondió el ascenso al Grado de Mayor General, del señor Brigadier General Ricardo Ernesto Vargas Cuéllar, de la Armada Nacional. Les quiero decir, que encontré muchos antecedentes, todos excelentes, antecedentes de buena conducta, de una formación extraordinaria, y de un servicio a la patria extraordinario. Actualmente es el Jefe de Inteligencia Naval, creo que no solamente merece este ascenso, sino una exaltación muy especial.

De manera que no podía por lo menos en estos minutos, dejar pasar mi ponencia, saludar a su esposa, sus dos hijos, a la Armada Nacional felicitarla, por este gran Oficial que tiene, que hoy proponemos para el ascenso. Que Dios quiera podamos celebrarlo, una vez se consolide esta aspiración, no solamente el Mayor General Ricardo Ernesto Vargas Cuéllar, sino del país en general, muchas gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

A usted senador Ernesto Macías. Señor secretario en consideración las ponencias leídas, sírvase anunciar el resultado.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González:

Me permito certificar que no ha habido ninguna otra observación por parte de los señores senadores. En consecuencia, han sido aprobadas las ponencias de ascenso en primer debate, de los señores Oficiales de la Armada Nacional.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muchas gracias Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González:

Continúa con el siguiente punto: Fuerza Aérea Colombiana, Honorables Senadores.

Al grado de Mayor General del Brigadier General Iván Delascar Hidalgo Giraldo. Ponente: Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela. La Proposición Final con que termina el informe de ponencia, dice así: Conforme con lo dispuesto en el Decreto 1391 del 26 de octubre de 2020, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente, y de acuerdo con lo presentado en este informe: aprobar en primer debate, el ascenso al Grado de Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana, del Brigadier General Iván Delascar Hidalgo Giraldo. Firma, *José Luis Pérez Oyuela*, Senador de la República.

Al grado de Mayor General del Brigadier General Henry Quintero Barrios. Ponente: Honorable Senador, Berner León Zambrano Eraso. La Proposición Final con que termina el informe de ponencia, dice así: Proposición. Conforme con lo dispuesto en el Decreto 1391 del 26 de octubre de 2020, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente, y de acuerdo con lo presentado en este informe: aprobar en primer debate, el ascenso al Grado de Mayor General de la Fuerza Aérea Colombiana, del Brigadier General Henry Quintero Barrios. Firma *Berner Zambrano*, Senador de la República.

Al grado de Brigadier General del Coronel Pedro Arnulfo Sánchez Suárez. Ponente: Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García. La Proposición Final con que termina el informe de ponencia, dice así: Apruébese en primer debate el ascenso al grado de Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana, del Coronel Pedro Arnulfo Sánchez Suárez. Firma, *Ana Paola Agudelo* Senadora de la República.

Al grado de Brigadier General del Coronel Kerly Sánchez Pesca. Ponente: Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera. La Proposición Final con que termina el informe de ponencia, dice así. Conforme el Decreto 1391 del 26 de octubre de 2020, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, me permito solicitar a los Honorables Senadores: aprobar en primer debate, el ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel de la Fuerza Aérea Colombiana, Kerly Sánchez Pesca. Firma, *Jaime Durán Barrera* Senador de la República.

Al grado de Brigadier General del Coronel Juan Jaime Martínez Ossa. Ponente: Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela. La Proposición Final con que termina el informe de ponencia, dice así: Proposición. Conforme con lo dispuesto en el Decreto 1391 del 26 de octubre de 2020, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el ascenso de Oficiales de las Fuerzas Militares, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente, y de acuerdo con lo presentado en este informe, aprobar en primer debate el ascenso al Grado de Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana, del Coronel Juan Jaime Martínez Ossa. Firma, *José Luis Pérez Oyuela* Senador de la República.

Le informo señor presidente y Honorables Senadores, han sido leídas las proposiciones finales de los informes de las ponencias de los señores Oficiales de la Fuerza Aérea Colombiana.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

En consideración las ponencias leídas; tiene la palabra el senador José Luis Pérez.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias Presidente, para no dejar de reconocer que la Fuerza Aérea de Colombia, ha desequilibrado la guerra en Colombia, que ya no en la Fuerza Aérea van para las alturas, ahora estamos trabajando en el ciberespacio y en la ciberseguridad, y la Fuerza Aérea de Colombia así también va a las estrellas, señor Presidente.

En el marco de ese comentario, quiero con orgullo poner a consideración como lo leyó el secretario, al Brigadier General Iván Delascar Hidalgo Giraldo. Este Administrador Aeronáutico, en consideración para ser Mayor General de la República; actualmente el Brigadier General Hidalgo Giraldo se encuentra desempeñándose como Gerente General de la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana, precisamente en Catan. Por eso hablaba de que ya no se va así a las alturas, sino que la fuerza Aérea de Colombia así también va a las estrellas.

Quiero saludar a través del señor General Hidalgo Giraldo, a su familia, a su señora esposa Laura Mónica Gómez Zuleta; a sus 3 hijos, Juan Daniel, Felipe y a su niña Sara, quienes también hoy ascienden y respaldamos a la familia de este General de la República, para que sea Mayor General de la misma Fuerza.

Como también reconocer el esfuerzo que ha hecho la familia del señor Juan Jaime Martínez Ossa, que rendimos ponencia de primer debate para el Grado de Brigadier General de la República, Oficial que se ha distinguido con una hoja de vida intachable. Martínez Ossa es Administrador Aeronáutico, Magister también de la Escuela de Defensa en los Estados Unidos; especialista en Seguridad y Defensa

de la Escuela Superior de Guerra; Especialista en Comando y Estado Mayor.

También quiero saludar a la Familia Martínez Ossa, está casado con Farides Céspedes Ávila hace 25 años, es padre de dos hijas, de Natalia María y María Camila; felicitaciones a ella. Con mucho afecto brindo, ofrezco de antemano la felicitación a estos dos Altos Oficiales de Insignia, también el mayor afecto, rindiendo ponencia positiva para su ascenso, muchas gracias Presidente.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Gracias senador José Luis Pérez, tiene la palabra la Senadora Ana Paola Agudelo.

Hace uso de la palabra la Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Muchas gracias Presidente, no puedo dejar pasar tampoco este momento, como lo decía mi compañero José Luis, somos Oficiales de la Reserva de nuestra gloriosa Fuerza Aérea Colombiana, me siento honrada de poder tener la ponencia para el ascenso al Grado de Brigadier General, de mi Coronel Pedro Arnulfo Sánchez Suárez. Quien tiene una historia de vida muy bonita, él es oriundo de un departamento muy hermoso, Boyacá, lleva 27 años al servicio en su carrera militar.

Es Administrador de Empresas de la Escuela de Administración de Negocios, Especialista en Logística Aeronáutica, en Comando y Estado Mayor, en Seguridad y Defensa Nacional; Magíster en Pensamiento Estratégico y Prospectiva, lo cual nos da una gran tranquilidad ese aporte que le daba a la Fuerza, que luego se traduce en un aporte para todo el país; casado, tiene un hijo. Su formación personal, profesional y militar, así como su experiencia y principios, conforman el perfil del Brigadier General que la Fuerza Aérea requiere hoy en Colombia.

Reitero, así se va a las alturas, bienvenida sea esta ponencia que acompañaremos de manera positiva, el ascenso de los Oficiales que ascienden hoy en Fuerza Aérea, gracias señor presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muchas gracias Senadora Ana Paola Agudelo. Señor secretario, si no hay más intervenciones, en consideración las ponencias leídas, anuncie el resultado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al presidente, me permito certificar, qué sin ninguna otra intervención de los Honorables Senadores, han sido aprobadas por unanimidad, las ponencias de ascenso en primer debate, de los señores Oficiales de la Fuerza Aérea Colombiana.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente:

Policía Nacional, Honorables Senadores:

Al grado de Mayor General del Brigadier General Luis Enrique Méndez Reina. Ponente: Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez. La Proposición Final con que termina el informe de ponencia, dice así: Proposición. Solicitar a los Honorables Senadores que forman parte de la Comisión Segunda del Senado de la República, conforme al Decreto número 1390 del 26 de octubre de 2020, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó el ascenso de Oficiales de la Policía Nacional, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo, de acuerdo con lo expuesto anteriormente, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Mayor General de la Policía Nacional, de Luis Enrique Méndez Reina. De los Honorables Senadores, Juan Diego Gómez Jiménez Senador de la República.

Al grado de Mayor General del Brigadier General Fernando Murillo Orrego. Ponente: Honorable Senador John Harold Suárez Vargas. La Proposición Final con que termina el informe de ponencia, dice así: Conforme al Decreto No. 1390 de 2020, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó el ascenso de Oficiales de la Policía Nacional, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, solicito se apruebe en primer debate, el ascenso al grado de Mayor General de la Policía Nacional, del Brigadier General Fernando Murillo Orrego. Firma *John Harold Suárez*, Senador de la República.

Al grado de Mayor General del Brigadier General Julio Cesar González Bedoya. Ponente: Honorable Senador, Luis Eduardo Díaz Granados Torres. La Proposición Final con que termina el informe de ponencia, dice así: solicitar a la Honorable Comisión Segunda del Senado de la República, conforme al Decreto 1390 del 26 de octubre de 2020, mediante el cual el señor Presidente de la República doctor Iván Duque Márquez, ordenó el ascenso de Oficiales de la Policía Nacional, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, apruébese en primer debate, el ascenso al grado de Mayor General de la Policía Nacional, del Brigadier General Julio César González Bedoya. Firma *Luis Eduardo Diazgranados*, Senador de la República.

Al grado de Mayor General del Brigadier General Mariano de la Cruz Botero Coy. Ponente: Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela. La Proposición Final con que termina el informe de ponencia, dice así: Proposición. Conforme con lo dispuesto en el

Decreto 1390 del 26 de octubre de 2020, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el ascenso de Oficiales de la Policía Nacional, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República y de acuerdo con lo presentado en este informe, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Mayor General de la Policía Nacional, del Brigadier Mariano de la Cruz Botero Coy. Firma, *José Luis Pérez Oyuela*, Senador de la República.

Al grado de Mayor General del Brigadier General Juan Alberto Libreros Morales. Ponente: Honorable Senador Lidio Arturo García Turbay. La Proposición Final con que termina el informe de ponencia, dice así: Proposición. Conforme al Decreto número 1390 del 26 de octubre de 2020, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el ascenso de Oficiales de la Policía Nacional, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional doctor Carlos Holmes Trujillo y de acuerdo con lo expuesto anteriormente. Apruébese en primer debate el ascenso al grado de Mayor General de la Policía Nacional a Juan Alberto Libreros Morales. Firma *Lidio Arturo García Turbay* Senador de la República.

Al grado de Mayor General del Brigadier General Oscar Antonio Gómez Heredia. Ponente: Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno. La Proposición Final con que termina el informe de ponencia, dice así: Proposición. Por las anteriores consideraciones, solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional Oscar Antonio Gómez Heredia. Firma, *Paola Holguín* Senadora de la República.

Al grado de Mayor General del Brigadier General Cein Castro Gutiérrez. Ponente: Honorable Senador Ernesto Macías Tovar. La Proposición Final con que termina el informe de ponencia, dice así: Por las anteriores consideraciones, solicito a los Honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General Cein Castro Gutiérrez. Firma *Ernesto Macías* Senador de la República.

Al grado de Brigadier General del Coronel Samuel Darío Bernal Rojas. Ponente: Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García. La Proposición Final con que termina el informe de ponencia, dice así: Proposición. Apruébese en primer debate el ascenso al grado de Brigadier General de la Policía Nacional del Coronel Samuel Darío Bernal Rojas. Firma *Ana Paola Agudelo* Senadora de la República.

Al grado de Brigadier General del Coronel Marco Aurelio Bolívar Suárez. Ponente: Honorable Senador Ernesto Macías Tovar. La Proposición Final con que termina el informe de ponencia, dice así: Por las anteriores consideraciones, solicito a los Honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la

República, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional Marco Aurelio Bolívar Suárez. Firma *Ernesto Macías* Senador de la República.

Al grado de Brigadier General del Coronel Pablo Ferney Ruiz Garzón. Ponente: Honorable Senador Berner León Zambrano Eraso. La Proposición Final con que termina el informe de ponencia, dice así. Proposición. Conforme al Decreto Nacional número 1390 del 26 de octubre de 2020, mediante el cual el Presidente de la República doctor Iván Duque y el Ministro de Defensa Nacional Carlos Holmes Trujillo, ordenaron el ascenso de Oficiales de la Policía Nacional, y de acuerdo al estudio documental realizado, con lo expuesto anteriormente y basado en los documentos aportados al expediente, apruébese en primer debate el ascenso al grado de Brigadier General al Coronel Pablo Ferney Ruíz Garzón. Firma *Berner Zambrano* Senador de la República.

Al grado de Brigadier General del Coronel Diego Hernán Rosero Giraldo. Ponente: Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela. La Proposición Final con que termina el informe de ponencia, dice así. Proposición. Conforme con lo dispuesto en el Decreto 1390 del 26 de octubre de 2020, mediante el cual el señor Presidente de la República doctor Iván Duque Márquez, ordenó el ascenso de Oficiales de la Policía Nacional suscrito por el Ministro de Defensa Nacional doctor Carlos Holmes Trujillo García, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente y de acuerdo con lo presentado en este informe, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Brigadier General de la Policía Nacional del Coronel Diego Hernán Rosero Giraldo. Firma *José Luis Pérez Oyuela*, Senador de la República.

Al grado de Brigadier General de la Coronel Yackeline Navarro Ordoñez. Ponente: Honorable Senador Lidio Arturo García Turbay. La Proposición Final, dice así: Conforme al Decreto 1390 del 26 de octubre de 2020, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el ascenso de los Oficiales de la Policía Nacional, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional y de acuerdo a lo expuesto anteriormente, apruébese en primer debate el ascenso al grado de Brigadier General de la Coronel de la Policía Nacional Jackeline Navarro Ordóñez. Firma *Lidio García*. Senador de la República.

Al grado de Brigadier General del Coronel Juan Carlos León Montes. Ponente: Honorable Senador Ernesto Macías Tovar. La Proposición Final con que termina el informe de ponencia, dice así: Proposición. Por las anteriores consideraciones, solicito a los Honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional permanente del Senado de la República, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional Juan Carlos León Montes. Firma *Ernesto Macías Tovar* Senadora de la República.

Al grado de Brigadier General del Coronel Oscar Antonio Moreno Miranda. Ponente: Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez. La Proposición

Final con que termina el informe de ponencia, dice así. Proposición. Solicitar a los Honorables Senadores que forman parte de la Comisión Segunda del Senado de la República, conforme al Decreto 1390 del 26 de octubre de 2020, mediante el cual el señor Presidente de la República, ordenó el ascenso de Oficiales de la Policía Nacional, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, aprobar en primer debate el ascenso al grado de Brigadier General de la Policía Nacional del Coronel Oscar Antonio Moreno Miranda. De los Honorables Senadores. Firma *Juan Diego Gómez* Senador de la República.

Al grado de Brigadier General del Coronel Luis Carlos Hernández Aldana. Ponente: Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera. La Proposición final con que termina el informe de ponencia, dice así. Proposición. Conforme al Decreto 1390 del 26 de octubre de 2020, mediante el cual el señor Presidente de la República doctor Iván Duque Márquez, ordenó el ascenso de Oficiales de la Policía Nacional, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional Carlos Holmes Trujillo García y ser depositario de la confianza de toda la Nación, por su formación personal, profesional y policial, porque su compromiso, liderazgo y responsabilidad otorgan al país la certeza de que sus actos ayudarán para la preservación de la institucionalidad y de la democracia.

Rindo ponencia favorable para primer debate del ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional de Colombia Luís Carlos Hernández Aldana. Firma *Jaime Durán Barrera* Senador de la República.

Al grado de Brigadier General del Coronel Javier Josué Martín Gámez. Ponente: Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela. La Proposición Final con que termina el informe de ponencia, dice así. Conforme con lo dispuesto en el Decreto 1390 del 26 de octubre de 2020, mediante el cual el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, ordenó el ascenso de Oficiales de la Policía Nacional, suscrito por el Ministro de Defensa Nacional doctor Carlos Holmes Trujillo García, solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente y de acuerdo con lo presentado en este informe. Aprobar en primer debate el ascenso al grado de Brigadier General de la Policía Nacional, del Coronel Javier Josué Martín Gámez. Firma *José Luís Pérez Oyuela* Senador de la República.

Le informo señor presidente, que hemos finalizado la lectura de las ponencias de las proposiciones finales con que terminan las ponencias de los señores Oficiales de la Policía Nacional y solicita la palabra el senador José Luís Pérez.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

En consideración las ponencias leídas, tiene la palabra el senador José Luís Pérez.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador José Luís Pérez Oyuela:

Gracias señor presidente, quiero enviar un saludo a toda la Policía Nacional de Colombia, a su señor Director el General Atehortúa, a su Subdirector el señor General Gustavo Alberto Moreno Maldonado, excelente Oficial de la Policía Nacional, quiero saludar también a mi General Álvaro Pico Malaver al frente de Talento Humano, que tiene que ver mucho con este trabajo arduo en el día a día del Bienestar de la Policía Nacional.

Por supuesto en este saludo, a mi General Moreno Maldonado, Pico Malaver y a mi General Atehortúa, es casi que un reconocimiento mi ponencia, a toda la Policía Nacional, tener la oportunidad como ponente, al señor Brigadier General Mariano de la Cruz Botero Coy para el grado de Mayor General. El General Botero Coy, Especialista en Seguridad de la Escuela de Estudios Superiores de la Policía, Magíster en Defensa y Seguridad Hemisférica del Colegio Interamericano de Defensa en Washington, actual Brigadier General que se desempeña como Comandante de la Región Policía No. 8 en la Costa Atlántica, es un gran Oficial con una gran trayectoria.

El señor Brigadier General Botero Coy no se gradúa solo, no asciende solo a Mayor General de la República en ese ascenso, pero en ese esfuerzo también lo acompaña Natalia Alonso Carvajal, su señora esposa, sus hijos David Ricardo, Daniel Alejandro y Mariana, también tienen el orgullo como todos los colombianos, pero ellos más como hijos y como esposa.

Igualmente, quiero presentar ponencia para primer debate, de un Oficial que le tenemos mucho afecto en la Policía Nacional, y que trabajó con nosotros en el Congreso de la República, como lo es el señor Coronel Diego Hernán Rosero Giraldo, quien es actualmente el Director de Protección de la Dipro, para su ascenso a ser General de la República en el grado de Brigadier General. No quisiera extenderme en el saludo al señor Coronel Rosero, por supuesto un Oficial que se ha destacado, que tiene una hoja de vida envidiable en su promoción, siendo Magíster en la Policía en Política de Seguridad de la Universidad de Tolú en Francia, Especialista en Seguridad de Escuela de Posgrados Miguel Antonio Lleras Pizarro, Técnico Profesional en Inteligencia de la Escuela de Investigación Criminal, curso Básico Operativo del Centro Superior de Información de Defensa CSID, en España.

También es egresado de Escuelas Norteamericanas, cursos de investigación sobre Finanzas, Protección y cursos de Seguridad en el exterior en los Estados Unidos, cursos de atención Alta Seguridad Presidencial y programas especiales de los Estados Unidos de Norteamérica. Actualmente como lo decía, el señor Coronel Rosero, nuestro amigo de los colombianos, pero amigo especial del Congreso, está casado con la doctora Irma Luz González Turiso, padre de sus dos hijos Mariana y

Diego, que para orgullo de la familia, en su padre y en su esposo tienen un General de la República.

No quiero extenderme señor Coronel Rosero, pero sería injusto no reconocer que actualmente este Oficial al cuidado y la protección de todos los colombianos; pero especialmente se ha distinguido por la protección en la capital de la República de los niños, de las niñas, de los adolescentes, del trabajo imparable en la institución que adelanta y ha adelantado por el medio ambiente y la protección de nuestros recursos naturales.

Debo enfatizar que el Coronel Rosero en reconocimiento del profesionalismo al compromiso, a la entrega, a la dedicación a la Policía Nacional, tiene más de 230 felicitaciones especiales en su hoja de vida; 58 condecoraciones de las cuales se destacan 4, las condecoraciones Cruz al Mérito de la Policía; 10 medallas al servicio distinguido de Orden de la Democracia Simón Bolívar, el mismo Congreso lo ha condecorado en dos (2) oportunidades y también la Presidencia de la República, pues él ha sido creo que en dos ocasiones el responsable de la seguridad de dos Presidentes de la República; Luego los colombianos y la Policía Nacional se ganan un gran Oficial en el señor Coronel Rosero, para seguir trabajando por Colombia y por la Institución Policía Nacional.

Igualmente, quiero rendir ponencia positiva de manera muy afectuosa a otro gran Oficial, como es Javier Josué Martín Gámez, el señor Coronel Martín Gámez es Especialista en Investigación Criminal de la Dirección de Escuelas, Especialista en Seguridad de la Dirección Nacional, Especialista en Pensamiento Estratégico y Prospectivo de la Universidad Externado, Especialista en Seguridad de la Escuela Superior de la Policía, Especialista en Investigación Criminal de Investigaciones desde el 2012. Tiene estudios complementarios de Alta Gerencia en la Fundación Universitaria Central; diplomados en Pedagogía, en Policía Judicial, en la Academia Superior, en Gerencia de Seguridad Pública.

Ha desempeñado cargos muy importantes como Seguridad Interna de Palacio, Jefe de Esquema de Seguridad Presidencial, Comandante de Estación en Almaguer, Decano de la Facultad de Especialistas de DINA. Comandante de Distrito de Policía en Montería, Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana COSEC, Subcomandante del Departamento de Policía Córdoba, Comandante de Policía Metropolitana en Montería, Subcomandante del Departamento de Policía Valle, Comandante de Policía Metropolitana Cali, Comandante Operativo de Control Mebog, Subcomandante de la Policía Metropolitana de Bogotá y Comandante hoy de la Regional de la Policía número 1.

Por supuesto todo lo anterior, lo hacen merecedor para que el Congreso de la República le reconozca su ascenso, al igual que a su señora esposa Sandra Liliana Cruz Bocanegra y a sus cuatro hijos, a Fabián Andrés, a Maira Alexandra, a Natalia y

Juan Diego, les acompañamos con mucho afecto el reconocimiento para que su padre, su esposo, su hijo y su hermano, tengan en la Familia un General de la República, muchas gracias señor Presidente.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

A usted senador José Luís Pérez, tiene la palabra el senador John Harold Suárez, se prepara la senadora Ana Paola Agudelo y el senador Macías.

Hace uso de la palabra el Senador Ponente John Harold Suárez Vargas:

Muchas gracias presidente, yo tengo solamente para aportar dos cosas más al señor General Fernando Murillo. Una es un tema que todo Colombia se debe enterar y debemos de exaltar y es la CIPSE que es la Comunidad Internacional Policial contra el Secuestro y la Extorsión, ellos tienen un encuentro, un congreso cada año, este año va a ser virtual, obviamente el noveno, el Congreso virtual internacional en la lucha contra el secuestro y la extorsión.

Qué es lo más importante, es que Colombia es consultor, es la casa de esa Organización Internacional que tiene 18 países, entre ellos Alemania, Argentina, Chile, España, México. Es muy importante el aporte que la Policía Nacional en cabeza del señor General Fernando Morillo, les están dando al mundo. Eso es algo que tenemos que reconocer, valorar, cómo nuestra Policía Nacional está aportando toda su capacidad, la experticia, todo lo que han logrado hacer en todos estos años. El objetivo es fortalecer la cooperación internacional y el compromiso en la lucha contra los delitos transnacionales del secuestro y la extorsión, son temas importantísimos, en los cuales Colombia y esta Unidad que lidera el señor General Fernando Morillo, tienen tutoría permanente, esto quería destacarlo.

Lo segundo, es todo lo que están haciendo en el proceso de prevención, es muy importante también capturar y definitivamente trascendental el proceso de prevención que han venido haciendo ellos en las diferentes videoconferencias a nivel nacional, en gremios de plazas de mercado, Cámaras de Comercio, Red Nacional de Mujeres de Colombia, Fenalco, Cotelco; actividades diferenciales espaciales, desde el 2017 al 2020, amor y amistad; encuentros deportivos, celebración de niños, entregas de bolsas ecológicas en vehículos de taxis y otros.

Estrategias y actividades implementadas, obra de teatro, galería del crimen y la extorsión, importantísimo; carrera por la policía, 10 kilómetros, se ha realizado en 5 ciudades simultáneas: Bogotá, Ibagué, Cúcuta, Villavicencio, Tunja. Mesas de Diálogo con los Puestos de Mando Unificado del Covid-19, con todos, Cotelco, Fenalco, Camacol, Fedegan, Fedearroz, Confecámaras.

Es algo muy importante que quería agregar a todo ese trabajo que el señor General Fernando Morillo, está haciendo y realizando, haciendo quedar muy bien a nuestro país en el mundo. Así

que felicitaciones, ojalá pudiéramos en la Comisión Segunda poder compartir para el país, de la CIPSE que es el liderazgo que está desarrollando nuestra Policía Nacional, en cabeza en este caso del General Fernando Murillo, muchas gracias presidente.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

muy bien, senador John Harold Suárez, tiene la palabra la senadora Ana Paola Agudelo, se prepara el senador Ernesto Macías y la senadora Paola Holguín. Señor secretario por favor le activa el micrófono a la senadora, gracias.

Hace uso de la palabra la Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Muchas gracias presidente, creo que llegamos a un momento muy importante hoy de la Comisión, me uno a las palabras de los compañeros que me antecedieron, quiero decir que tengo a cargo la ponencia de alguien muy especial para nosotros en el Congreso. Sé que hay muchos que nos dejan esa huella en el Congreso, José Luís también tuvo a cargo una de esas ponencias. Realmente para nosotros es de gran orgullo y alegría, poder tener las ponencias de quienes hemos conocido su trabajo de cerca, todos muy importantes por sus aportes al país.

En este caso, tengo la oportunidad de hacer el ascenso al grado de Brigadier General de la Policía Nacional, del Coronel Samuel Darío Bernal Rojas, que muchos de nosotros, ustedes compañeros conocemos desde tiempo atrás en el Congreso de la República, él es nacido en Chiquinquirá, hermoso Departamento de Boyacá, está a punto de cumplir 30 años de servicio en su carrera policial; casado, tiene 5 hijos, con una gran sensibilidad, con un gran compromiso por su familia, sobretodo una gran sensibilidad por el país.

Sus estudios de pregrado son Administración Policial en la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander y Administración de Empresas en la Universidad Cooperativa de Colombia. Realizó un posgrado de Especialización en Seguridad en la Escuela de Estudios Superiores de la Policía; Magíster en Seguridad Pública, así mismo tiene una formación en diferentes cursos, diplomados correspondientes todos a su carrera policial.

Podríamos destacar señor presidente, dentro de sus principales cargos desempeñados en su carrera, fue Subdirector de la Escuela de Aviación, es Piloto y Comandante de la Compañía Antinarcóticos; fue Comandante de la Regional número 7, donde además dio unos resultados muy importantes. Como lo decía al inicio, nos acompañó en el Congreso como Jefe del Grupo de Protección, cargo que nos permitió conocer de una manera más cercana, no sólo sus capacidades, sino sus valores, compromiso y respeto por la Institución que tanto necesitamos. Tuve también el gran honor de estudiar con él a lo largo de este año, en el curso de Cidenal. Realmente

me llena de mucha alegría y orgullo, que hoy podamos tener esta ponencia.

Ha tenido cuarenta y seis (46) condecoraciones Institucionales, en otras instituciones gubernamentales ha tenido 6 distintivos, en sus cursos; 22) felicitaciones públicas, ha tenido 122; 8 menciones honoríficas, incluso la semana pasada estaba recibiendo una (1), lo cual nos permite decir que tiene 232 condecoraciones de diferente índole.

Revisando su hoja de vida, no tiene ningún tipo de investigación, hoja de vida transparente, al servicio no sólo de la Policía Nacional, sino de los ciudadanos, de los colombianos. Me alegra muchísimo mi Coronel Samuel Bernal, que hoy tengamos aquí su ponencia, que pudiera ver este ascenso y poder estar aquí con gran afecto y cariño. Hoy presento su ponencia positiva, que sabemos es un logro no solo suyo, sino también de su familia, muchas gracias señor presidente.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

A usted senadora Ana Paola Agudelo, tiene la palabra el senador Ernesto Macías, se prepara la senadora Paola Holguín.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente muchas gracias, me correspondió presentar la ponencia para el ascenso al grado de Mayor General, del Brigadier General, Cein Castro Gutiérrez, a uno le da gusto cuando analiza las hojas de vida de estos Oficiales, encontrar muchas cosas y asuntos interesantes.

Él actualmente, es el Jefe de la Oficina de Telemática y ha mantenido una carrera impecable en estos aspectos; ha participado y colaborado en su trabajo, en los cargos que le han encomendado siempre por una línea muy definida en cuanto tiene que ver con el área de la implementación tecnológica y de todos estos temas. Ha prestado apoyo a la Presidencia de la República, precisamente en todos estos aspectos.

Desde luego el señor Brigadier General, aspiramos ascienda al grado de Mayor General, Cein Castro Gutiérrez, no presenta ninguna anotación; es decir, no registra ningún antecedente en las distintas entidades que certifican su conducta, su buen comportamiento, su extraordinario trabajo en la Policía Nacional.

Igualmente, señor presidente, me correspondió presentar la ponencia para el ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de la Policía, Marco Aurelio Bolívar Suárez; colegas, este es un caso muy importante y especial, me satisface presentar esta ponencia positiva. Actualmente es Magistrado del Tribunal Superior Militar y Policial, él ha hecho una carrera impecable en los asuntos jurídicos; igualmente, sus estudios todos extraordinarios en la carrera o en la profesión del Derecho. Magíster en Derecho Penal, Procesal Penal, Especialista en

Procedimiento Penal; Especialista en Servicios de Policía; Especialista en Seguridad; en fin, una carrera de un Abogado extraordinaria; para mí es un gran honor presentar al Coronel Marco Aurelio Bolívar Suárez, para que ascienda al grado de Brigadier General. Qué bueno que la Policía Nacional tenga estas hojas de vida, personas tan importantes dentro de la Institución.

También me correspondió presentar la ponencia del señor Coronel Juan Carlos León Montes, al ascenso del grado de Brigadier General, debo decir que tuve el honor de conocer al señor Coronel Juan Carlos León en Neiva, como Comandante de la Policía Metropolitana, un joven Coronel que pude ver de cerca su servicio extraordinario prestado en nuestro Departamento; así es como ve uno sus antecedentes extraordinarios por todos los cargos que ha pasado.

Debo dejar una constancia señor presidente, sobre este caso del Coronel Juan Carlos León Montes, porque en las anotaciones o en las certificaciones hay algo muy curioso, que es ejemplo en todos estos casos de los ascensos; la Fiscalía certifica que hay dos anotaciones o dos procesos contra el Coronel y próximo General León Montes. Uno de ellos, es para mí muy curioso, tiene una denuncia por amenazas en la Dirección Seccional del Huila precisamente, miren los hechos, presuntas amenazas al ciudadano alias nacho capturado por desaparición forzada, desplazamiento y microtráfico. Ese personaje denunció al Coronel, esa es una de las anotaciones que hay en su hoja de vida, en una preliminar que tiene la Fiscalía.

Hay otra investigación por prevaricato por omisión, que casualmente después de 10 años, ayer casualmente fue archivado ese proceso contra el Coronel León Montes en la Fiscalía. De manera que estos son los casos por los que a muchos se les llena la boca acusando y maltratando la honra de estos Altos Oficiales.

En resumen, diría que ninguna de estas anotaciones, amerita siquiera un análisis mínimo para pedirle a la Comisión que vote afirmativamente y con orgullo, la ponencia para el ascenso del Coronel Juan Carlo León Montes, que queremos verlo muy pronto como el nuevo Brigadier General de la Policía Nacional, por sus extraordinarios servicios que ha prestado. Era eso señor presidente, muchas gracias.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muy bien senador Macías, tiene la palabra la senadora Paola Holguín.

Hace uso de la palabra la Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias presidente, no podía desaprovechar este espacio, para hacer una pequeña reseña del Brigadier General que tengo para ascenso, es mi General Oscar Antonio Gómez Heredia, esposo de Esperanza y papá de Yenni Paola, Oscar Felipe,

Héctor Camilo y Oscar Mateo. Para mí es muy importante ser ponente de esta hoja de vida, porque tuve la oportunidad de conocer de primera mano, la labor dentro de la Policía Nacional de este Héroe de la Patria; él estuvo asignado aquí en Medellín.

Este ha sido un Oficial, con un altísimo sentido institucional, con una importante trayectoria dentro de la Policía, en la lucha contra el crimen organizado y en el trabajo de cercanía con el ciudadano y consolidación de la seguridad en el territorio; ha sido Comandante de la Metropolitana en el Valle de Aburrá y en Bogotá. Con un perfil académico muy importante, Abogado, Especialista en Derecho Administrativo y Constitucional; profesional en Criminalística; Administrador Policial; tiene especialización en Docencia Universitaria, especialización en Seguridad, cursos de vigilancia, Formador de Esquema en el Nuevo Esquema de Investigación Criminal; curso de Seguridad y Protección a Personas, curso en Planes Integrales de Seguridad, curso en Fuerza en el Manejo y Control de Multitudes y Disturbios. Seminario en el Comando de Operaciones Rurales.

En fin, una trayectoria y una hoja de vida impecable, con 35 años de servicio, treinta y cinco (35) condecoraciones institucionales; cincuenta (5) condecoraciones gubernamentales, once (11) distintivos, ciento cuarenta y nueve (149) felicitaciones públicas y nueve (9) menciones honoríficas. Mi General Gómez Heredia, como todos los Héroes de la Patria que están hoy para ascenso, no registra ningún antecedente por hechos relacionados con violación a derechos humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ni sanciones o investigaciones de naturaleza fiscal, administrativa, disciplinaria o penal.

Para mí es un honor ser ponente de este General de la Policía Nacional, aprovecho la oportunidad para enviar un mensaje de reconocimiento y afecto a todos los Héroes de la Policía y la Fuerza Pública, a sus familias, porque sabemos que cada año y cada grado, es no sólo un reconocimiento a ellos sino a sus familias que tienen que soportar esas grandes ausencias y los sacrificios de los Héroes de la Patria. De nuevo a todos felicitaciones y gracias señor presidente.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

A usted senadora Paola Holguín; señor secretario, sírvase informarnos si hay otro senador que quiera hacer uso de la palabra.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al presidente, no hay más solicitudes.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Perfecto, muchas gracias, en mi caso tengo dos (2) Oficiales muy importantes de la Policía, General

Luís Enrique Méndez Reina, que asciende a Mayor General, un hombre muy destacado en su carrera y el Coronel de la Policía Oscar Antonio Moreno Miranda, quien asciende a Brigadier General.

A través de ellos y recogiendo las palabras de los senadores que nos antecedieron, quisiera que este ascenso, lo tome toda la Institución Policía Nacional, como un homenaje que el Congreso les hace, en este año tan difícil y de tantos ataques, cuando ya no solo algunos sectores políticos del país atacan la institucionalidad y el Ejército; sino que ya también la han emprendido contra la Policía. La mejor manera es qué con la frente en alto, estos Altos Oficiales de la Policía, estos diez y seis (16) Generales que ascienden hoy en su primer debate, reciban esto como el respaldo del pueblo colombiano, a través de los senadores que conformamos esta Célula y la Plenaria del Senado.

A través de ellos un gran homenaje a toda la Cúpula de la Policía; al General Atehortúa, Comandante de la Policía, al General Gustavo Alberto Moreno, Segundo al Mando; al General Álvaro Pico Malaver, Director de Recursos Humanos de la Policía y a todos los miembros de la Cúpula de la Policía, que sabemos las dificultades que tenemos. Que hoy celebramos desde esta Comisión, la radicación del proyecto que modifica o que empieza a hacer la reforma al interior de la Policía, que es la creación del nuevo grado de Agente de la Policía y todo el sistema de beneficios para esta institución.

De manera que, sin más consideraciones señor secretario, ponemos en consideración las ponencias leídas, sírvase anunciar el resultado.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, me permito informarle que sin más intervenciones, le certifico a la Comisión Segunda, han sido aprobados los informes finales y las ponencias de ascenso de los señores Oficiales de la Policía Nacional en primer debate.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Felicitemos a todos los Oficiales de Alto Rango que hoy han sido ascendidos en primer debate, aspiramos que muy pronto podamos votar el segundo debate en la Plenaria del Senado, a través de ellos y a cada una de las Fuerzas, a los Comandantes, al Comandante General de las Fuerzas Militares y al señor Ministro de la Defensa, les agradecemos la presencia; señor secretario sírvase continuar con el orden del día.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González:

Señor presidente, no tenemos en la secretaria radicada ninguna proposición, que es el siguiente punto del orden del día, en consecuencia, nos permitimos certificar que ha sido agotado el orden

del día y solicito me permita realizar los anuncios de proyectos de ley para la próxima sesión.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Sírvase hacer los anuncios respectivos y le agradecemos a todos los Oficiales, a los funcionarios, al Ministro de la Defensa, a todos, les informamos que ya se pueden retirar de la sesión, mientras el señor secretario hace los anuncios correspondientes.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente, Honorables Senadores, señor presidente, están solicitando la palabra para el señor Ministro de la Defensa Nacional.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Tiene la palabra el señor Ministro de la Defensa Nacional, señor secretario sírvase habilitar el sonido del señor Ministro.

Interviene el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Carlos Holmes Trujillo García. Gracias señor presidente, lo saludo nuevamente a usted y a todos los miembros de la Comisión Segunda del Senado, quiero intervenir muy brevemente, en primer lugar, felicitar a los Oficiales que han recibido hoy el reconocimiento a los méritos de una vida de trabajo, logrando el ascenso a primera votación, al grado inmediatamente siguiente.

En segundo lugar, agradecer también a los miembros de la Comisión Segunda, que les hayan dado nuevamente un voto de confianza a nuestros Militares, a nuestros Policías, que con tanta dedicación crean condiciones para que podamos vivir y trabajar tranquilos. Lo que ha sucedido hoy en la Comisión, es nuevamente una expresión de respeto a la Constitución, respeto a la ley, respeto a las normas vigentes, respeto a las reglas que rigen los ascensos de los miembros de la Fuerza Pública; por supuesto, de nuevo una manifestación de respeto a las garantías procesales que tienen todos los colombianos. Muchísimas gracias a usted presidente, muchísimas gracias Honorables Senadores y felicitaciones muy queridos Oficiales.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

A usted señor ministro muchísimas gracias, señor secretario sírvase continuar con los anuncios.

El secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor presidente. Anuncio de Proyectos de Ley para Discusión Votación en la Próxima Sesión de la

Comisión Segunda del Senado (Artículo 8° el Acto Legislativo número 1 de 2003).

1. **Proyecto de Ley número 256 de 2020 Senado** por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 117 años de existencia de la institución educativa sagrado corazón de Jesús, de carácter oficial, situada en la ciudad de Cúcuta, y se autoriza en su homenaje, la construcción del comedor, la batería sanitaria, el bloque de servicios educativos, la adecuación y ampliación de su infraestructura actual y la dotación. Autor: Honorable Senador Edgar Díaz Contreras. Ponente: Honorable Senador Luis Eduardo Díaz Granados Torres. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número: 932 de 2020. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número: 1205 de 2020
2. **Proyecto de Ley número 228 de 2020 Senado 294 de 2019 Cámara.** por medio de la cual la nación exalta y rinde homenaje a los héroes de combate de chorros blancos y a José María Córdova, en su bicentenario. Autores: Honorables Representantes Jorge Alberto Gómez Gallego, Oscar Darío Pérez Pineda, César Martínez, John Jairo Bermúdez, Margarita Restrepo y otros. Ponente: Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1109 de 2019. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número: 1289 de 2020.
3. **Proyecto de Ley número 16 de 2020 Senado.** por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Guayata en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración del bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones. acumulado con el **proyecto de ley número 310 de 2020 senado** por la cual la nación y el congreso de la república se asocian y rinden homenaje al municipio de Guayatá, en el departamento de Boyacá, con motivo de la conmemoración de los doscientos años de su fundación, se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras de inversión social y se dictan otras disposiciones. Autores: Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo (Pley 16 de 2020). Honorable Senador Miguel Ángel Barreto (Pley 310 de 2020) Ponente: Honorable Senador Ernesto Macías Tovar. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley número 16 de 2020: *Gaceta del Congreso* número: 586 de 2020. Texto del Proyecto de Ley número 310 de 2020: *Gaceta del Congreso* número 1097 de 2020. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número: 1215 de 2020.

4. **Proyecto de Ley número 231 de 2020 Senado 235 de 2019 Cámara.** *por medio de la cual se conmemora y declara el día 5 de octubre como el día nacional de la mutualidad.* Autores: Honorables Senadores *John Milton Rodríguez, Edgar Palacio Mizrahi, Eduardo Emilio Pacheco.* Honorable Representante *Carlos Eduardo Acosta Lozano.* Ponente: Honorable Senador *Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número: 905 de 2019. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número: 1228 de 2020.

5. **Proyecto de Ley N° 101/2020 Senado.** *por medio de la cual se fijan criterios de equidad laboral para los soldados profesionales e infantes profesionales de las fuerzas militares.* Autores: Bancada Centro Democrático.

Ponente: Honorable Senador *John Harold Suárez Vargas.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2020. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número: 1010 de 2020.

6. **Proyecto de Ley número 126 de 2020 Senado.** *por la cual se reforma la ley 1621 de 2013, el sistema de depuración de datos y archivos de inteligencia y contrainteligencia y se dictan otras disposiciones para fortalecer el marco jurídico que permita a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal.*

Autores: Honorables Senadores *Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez, Wilson Neber Arias, Alberto Castilla, Jorge Robledo, Alexander López Maya* y otros. Ponentes: Honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez* (Coordinador) y *Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Berner Zambrano Eraso* y *Feliciano Valencia Medina.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número: 603 de 2020. Ponencia Primer Debate Negativa: *Gaceta del Congreso* número: 1091 de 2020.

7. **Proyecto de Ley número 147 de 2020 Senado.** *por medio de la cual se crea el servicio social para la paz y se dictan otras disposiciones.* Autores: Honorables Senadores *Iván Cepeda, Alberto Castilla, Antonio Sanguino, Criselda Lobo, Feliciano Valencia, Gustavo Bolívar, Pablo Catatumbo* y otros y Honorables Representantes *Ábel Jaramillo, Fabián Díaz, Mauricio Toro, María José Pizarro* y otros. Ponentes: Honorables Senadores *Iván Cepeda Castro, Feliciano Valencia Medina* y *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinadores) *Antonio Sanguino Páez, Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Juan Diego Gómez Jiménez* y *Berner Zambrano Eraso.* Publicaciones: Texto del

Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número: 604 de 2020. Ponencia Primer Debate Positiva: *Gaceta del Congreso* número: 1051 de 2020. Ponencia Primer Debate Negativa: *Gaceta del Congreso* número: 1077 de 2020.

8. **Proyecto de Ley número 146 de 2020 Senado.** *por la cual se regula el sistema de ascensos de los miembros de las fuerzas militares y la policía nacional y se dictan otras disposiciones.* Autores: Honorables Senadores *Antonio Sanguino, Jorge Londoño, Feliciano Valencia, Iván Cepeda, Gustavo Petro, Aida Avella* y otros y Honorables Representantes *Ángela Robledo, David Racero, María José Pizarro* y otros. Ponentes: Honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez* y *Antonio Sanguino Páez* (Coordinadores) y *Luis Eduardo Díaz Granados, Ernesto Macías Tovar, Berner Zambrano Eraso, Feliciano Valencia Medina, Iván Cepeda Castro* y *Jaime Duran Barrera.* Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número: 604 de 2020. Ponencia Primer Debate Negativa: *Gaceta del Congreso* número: 1073 de 2020. Ponencia Primer Debate Positiva: *Gaceta del Congreso* número: 1146 de 2020.

9. **Proyecto de Ley número 169 de 2020 Senado.** *por el cual la nación declara el 20 de septiembre como día conmemorativo de las víctimas de ejecuciones extrajudiciales, se asocia y rinde público homenaje a la fundación madres falsos positivos Suacha y Bogotá (mafapo) y se dictan otras disposiciones".* Autores: Honorables Senadores *Antonio Sanguino, Jorge Londoño, Feliciano Valencia, Aida Avella* y otros y Honorables Representantes *César Pachón, Abel Jaramillo, María José Pizarro* y otros. Ponentes: Honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez* y *Antonio Sanguino Páez* (Coordinadores) y Honorables Senadores *Luis Eduardo Díaz Granados, Ernesto Macías Tovar, Berner Zambrano Eraso, Feliciano Valencia Medina* y *Jaime Duran Barrera.* Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número: 604 de 2020. Ponencia Primer Debate Negativa: *Gaceta del Congreso* número: 1099 de 2020. Ponencia Primer Debate Positiva: *Gaceta del Congreso* número: 1152 de 2020.

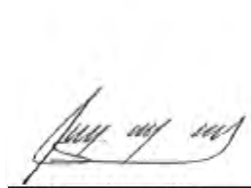
10. **Proyecto de Ley número 227 de 2020 Senado 295 de 2019.** *por medio de la cual se establezca el galardón mujer bicentenario Simona Amaya, por su sacrificio, valentía, honor, arrojo y osadía, que forjaron desinteresadamente la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.* Autora: Honorable Representante *Neyla Ruiz Correa.* Ponente:

- Honorable Senador Antonio Sanguino Páez. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número: 1109 de 2019. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número: 1240 de 2020.
11. **Proyecto de Ley número 238 de 2020 Senado 190 de 2019 Cámara.** *por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Santa Fe de Antioquia, con motivo de sus 480 años de ser fundado en 1541 y se dictan otras disposiciones*". Autor: Honorable Representante León Freddy Muñoz Lopera. SS. Ponente: Honorable Senador Antonio Sanguino Páez. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número: 781 de 2019. Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número: 1248 de 2020.
 12. **Proyecto de Ley número 309 de 2020 Senado 163 de 2019 Cámara.** *por medio de la cual se erigen los municipios de Pisba, paya y Labranzagrande - Departamento de Boyacá, como triángulo de la libertad, en reconocimiento del bicentenario de la independencia y se dictan otras disposiciones.* Autora: Honorable Senadora Neyla Ruiz Correa. Ponente: Honorable Senador Feliciano Valencia Medina. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número: 759 de 2019. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número: 1289 de 2020.
 13. **Proyecto de Ley número 306 de 2020 Senado.** *por medio del cual se declara el año 2021 como el "año nacional de los océanos" y se ordena la conmemoración del "día de los océanos" el 8 de junio de cada año.* Autores: Honorables Senadores Guillermo García Realpe, Antonio Sanguino, Jorge Londoño y otros y Honorables Representantes Katherine Miranda y Harry González. Ponente: Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número: 1096 de 2020. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número: 1258 de 2020.
 14. **Proyecto de Ley número 223 de 2020 Senado 189 de 2019 Cámara.** *por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Ituango, Departamento de Antioquia, con motivo de sus 175 años de ser erigido municipio en 1847 y se dictan otras disposiciones.* Autor: Honorable Representante John Freddy León Lopera. Ponente: Honorable Senador Antonio Sanguino Páez. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número: 780 de 2019. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número: 1289 de 2020.
 15. **Proyecto de Ley número 038/2020 Senado.** *por la cual se regula el uso de la fuerza y la actuación de la policía nacional en manifestaciones públicas.* Autores: Honorables Senadores Iván Cepeda Castro y Antonio Sanguino Páez y Honorable Representante María José Pizarro. Ponentes: Honorable Senadores Iván Cepeda Castro y Antonio Sanguino Páez. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número: 586 de 2020. Ponencia Primer Debate Positiva: *Gaceta del Congreso* número: 1006 de 2020. Ponencia Primer Debate Negativa: *Gaceta del Congreso* número: 1073 de 2020.
 16. **Proyecto de Ley número 176 de 2020 Senado.** *por medio de la cual se establecen normas para fortalecer el comercio exterior, garantizar la seguridad de la cadena logística, prevenir los delitos transnacionales y se dictan otras disposiciones.* Autores: Honorable Senador Jaime Durán Barrera, Juan Diego Gómez Jiménez y José Luis Pérez Oyuela. Ponentes: Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez (Coordinador), José Luis Pérez y Jaime Durán Barrera. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número: 662 de 2020. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número: 1318 de 2020.
 17. **Proyecto de Ley número 145 de 2020 Senado.** *por medio del cual la nación se asocia para honrar y exaltar la memoria de las víctimas de la masacre de las bananeras y declarar el 6 de diciembre como día conmemorativo de las víctimas de la masacre de las bananeras y se dictan otras disposiciones.* Autores: Honorables Senadores Antonio Sanguino, Jorge Londoño, Feliciano Valencia, Iván Cepeda y otros. Honorables Representantes León Freddy Muñoz y César Ortiz. Ponente: Honorable Senador Antonio Sanguino Páez. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número: 603 de 2020. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número: 994 de 2020.
 18. **Proyecto de Ley número 250 de 2020 Senado 202 de 2019 Cámara.** *por medio del cual se establece el día nacional de la niñez y la adolescencia indígena colombiana y se dictan otras disposiciones.* Autores: Honorable Senador Feliciano Valencia Medina y Honorables Representantes Abel David Jaramillo y César Pachón Achury. Ponente: Honorable Senador Feliciano Valencia Medina. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número: 804 de 2019. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso*.

Me permito informarle señor presidente, que han sido anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muchas gracias señor secretario. Así las cosas, se levanta la sesión y se cita por secretaría. Finaliza la sesión a las 12:40 p.m.



JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente



LUÍS EDUARDO DIAZGRANADOS TORRES
Vicepresidente



DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

* * *

ACTA NÚMERO 16 DE 2020

(noviembre 25)

**Sesión Formal No Presencial
Plataforma Virtual Zoom**

El Presidente,

Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

El Vicepresidente,

Honorable Senador *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*.

El Secretario,

Doctor *Diego Alejandro González González*.

Siendo las ocho y treinta y cinco de la mañana (8:35 a. m.) del día miércoles, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020), se da inicio a la sesión virtual de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González

La subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, Doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, informa, señor presidente, ya estamos con la transmisión en directo por el Canal de YouTube, y la grabación de la presente sesión.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Un saludo a todos los asistentes que se conectan a esta hora en la plataforma de la Comisión Segunda Constitucional, que nos acompañan en la sesión del día de hoy. Por favor señora Secretaria, sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

La subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, Doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez informa:

Sí señor presidente, me permito hacer el llamado a lista.

CONTROL DE ASISTENCIA SESIÓN FORMAL NO PRESENCIAL PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM						
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA	ASISTENCIA AL PUNTO DE SESIÓN PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM CON VIDEO IMAGEN	PRESENIA ESCRITA	ASISTENCIA A SESIÓN PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM DURANTE EL TRANSCRIBIDO	SEN ASISTENCIA Y SIN ESCRITA		
SEN. DR. AGUSTÍN GARCÍA ALBA PAOLA	Presente					
SEN. DR. CERREDA CASTRO IVÁN	Presente					
SEN. DR. DIAGRAMADOS TORRES LUIS EDUARDO			Se condice asistencia a sesión de la Plataforma virtual desde el transcurso.			
SEN. DR. GIBLÁN BARRERA JADY EDUARDO	Presente					
SEN. DR. GARCÍA TURBAT LEO ARTURO	Presente					
SEN. DR. GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO	Presente					
SEN. DR. HIGUERO MORALES PAOLA ANTONIA			Se condice asistencia a sesión de la Plataforma virtual desde el transcurso.			
SEN. DR. MACÍAS TOVAR ERNESTO	Presente					
SEN. DR. PÉREZ OYUNDA JOSE LUIS			Se condice asistencia a sesión de la Plataforma virtual desde el transcurso.			
SEN. DR. RANCHOVINO PÁEZ ANTONIO ERNESTO	Presente					
SEN. DR. SUÁREZ VARGAS JOHN MARCELO	Presente					
SEN. DR. VALENZUELA MORALES FELICIANO			Se condice asistencia a sesión de la Plataforma virtual desde el transcurso.			
SEN. DR. ZAMBRANO BRARO BEBEVER LEÓN	Presente					

TOTAL HONORABLES SENADORES ASISTENTES:	QUÓRUM
Me permito solemnemente pedir al presidente, sus comisionados y a los señores de la plataforma virtual Zoom de la Comisión Segunda del Senado, Nombre (OS) Honorables Senadores para la sesión del 25 de noviembre del 2020.	En consecuencia, se registra quórum decisorio, según prescrito.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Muy bien secretaria, teniendo quórum para decidir, sírvase continuar con el orden del día.

La subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, Doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Da inicio a la lectura del orden del día. Buenos días señor presidente, Honorables Senadores, con mucho gusto señor presidente.

ORDEN DEL DÍA

Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores,

Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios

Honorable Senado de la República

Sesión Ordinaria No Presencial del miércoles 25 de noviembre de 2020

Plataforma Digital Zoom

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

Discusión y Votación de Proyectos de ley Anunciados en Sesión Anterior

- Proyecto de Ley número 145 de 2020 Senado.** *por medio del cual la nación se asocia para honrar y exaltar la memoria de las víctimas de la masacre de las bananeras y declarar el 6 de diciembre, como día conmemorativo de las víctimas de la masacre de las bananeras y se dictan otras disposiciones.* Autores: Honorables Senadores Antonio Sanguino, Jorge Londoño, Feliciano Valencia, Iván Cepeda y otros. Honorables Representantes León Freddy Muñoz y César Ortiz. Ponente: Honorable Senador Antonio Sanguino Páez. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número: 603 de 2020. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número: 994 de 2020.

2. **Proyecto de Ley número 147 de 2020 Senado.** *por medio de la cual se crea el servicio social para la paz y se dictan otras disposiciones.* Autores: Honorables Senadores Iván Cepeda, Alberto Castilla, Antonio Sanguino, Criselda Lobo, Feliciano Valencia, Gustavo Bolívar, Pablo Catatumbo y otros y Honorables Representantes Abel Jaramillo, Fabián Díaz, Mauricio Toro, María José Pizarro y otros. Ponentes: Honorables Senadores Iván Cepeda Castro, Feliciano Valencia Medina y José Luis Pérez Oyuela (Coordinadores) Antonio Sanguino Páez, Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Juan Diego Gómez Jiménez y Berner Zambrano Eraso. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número: 604 de 2020. Ponencia Primer Debate Positiva: **Gaceta del Congreso** número: 1051 de 2020. Ponencia Primer Debate Negativa: **Gaceta del Congreso** número: 1077 de 2020.
3. **Proyecto de Ley número 146 de 2020 Senado.** *por la cual se regula el sistema de ascensos de los miembros de las fuerzas militares y la policía nacional y se dictan otras disposiciones.* Autores: Honorables Senadores Antonio Sanguino, Jorge Londoño, Feliciano Valencia, Iván Cepeda, Gustavo Petro, Aida Avella y otros y Honorables Representantes Ángela Robledo, David Racero, María José Pizarro y otros. Ponentes: Honorables Senadores Juan Diego Gómez Jiménez y Antonio Sanguino Páez (Coordinadores) y Luis Eduardo Díaz Granados, Ernesto Macías Tovar, Berner Zambrano Eraso, Feliciano Valencia Medina, Iván Cepeda Castro y Jaime Duran Barrera. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número: 604 de 2020. Ponencia Primer Debate Negativa: **Gaceta del Congreso** número: 1073 de 2020. Ponencia Primer Debate Positiva: **Gaceta del Congreso** número: 1146 de 2020.
4. **Proyecto de Ley número 169 de 2020 Senado.** *por el cual la nación declara el 20 de septiembre como día conmemorativo de las víctimas de ejecuciones extrajudiciales, se asocia y rinde público homenaje a la fundación madres falsos positivos Soacha y Bogotá (Mafapo) y se dictan otras disposiciones.* Autores: Honorables Senadores Antonio Sanguino, Jorge Londoño, Feliciano Valencia, Aida Avella y otros y Honorables Representantes César Pachón, Abel Jaramillo, María José Pizarro y otros. Ponentes: Honorables Senadores Juan Diego Gómez Jiménez y Antonio Sanguino Páez (Coordinadores) y Honorables Senadores Luis Eduardo Díaz Granados, Ernesto Macías Tovar, Berner Zambrano Eraso, Feliciano Valencia Medina y Jaime Duran Barrera. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número: 604 de 2020. Ponencia Primer Debate Negativa: **Gaceta del Congreso** número: 1099 de 2020. Ponencia Primer Debate Positiva: **Gaceta del Congreso** número: 1152 de 2020.
5. **Proyecto de Ley número 016 de 2020 Senado.** *por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Guayatá en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración del bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones.* Acumulado Con El **Proyecto de Ley** número 310 de 2020 Senado *por la cual la nación y el congreso de la república se asocian y rinden homenaje al municipio de Guayatá, en el departamento de Boyacá, con motivo de la conmemoración de los doscientos años de su fundación, se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras de inversión social y se dictan otras disposiciones.* Autores: Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo (Pley 16 de 2020). Honorable Senador Miguel Ángel Barreto (Pley 310 de 2020). Ponente: Honorable Senador Ernesto Macías Tovar. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley número 16 de 2020: **Gaceta del Congreso** número: 586 de 2020. Texto del Proyecto de Ley 310 de 2020: **Gaceta del Congreso** número 1097 de 2020. Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número: 1215 de 2020.
6. **Proyecto de Ley número 231 de 2020 Senado 235 de 2019 Cámara.** *por medio de la cual se conmemora y declara el día 5 de octubre, como el día nacional de la mutualidad.* Autores: Honorables Senadores John Milton Rodríguez, Edgar Palacio Mizrahi, Eduardo Emilio Pacheco. Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano. Ponente: Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número: 905 de 2019. Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número: 1228 de 2020.
7. **Proyecto de Ley número 227 de 2020 Senado 295 de 2019.** *por medio de la cual se establece el galardón mujer bicentenario, Simona Amaya, por su sacrificio, valentía, honor, arrojo y osadía, que forjaron desinteresadamente la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones".* Autora: Honorable Representante Neyla Ruiz Correa. Ponente: Honorable Senador Antonio Sanguino Páez. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número: 1109 de 2019. Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número: 1240 de 2020.
8. **Proyecto de Ley número 238 de 2020 Senado 190 de 2019 Cámara.** *por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Santa Fe de Antioquia, con motivo de sus 480 años de ser fundado en 1541 y se dictan otras disposiciones.* Autor: Honorable Representante León

- Freddy Muñoz Lopera*. SS. Ponente: Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número: 781 de 2019. Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso*** número: 1248 de 2020.
9. **Proyecto de Ley número 309 de 2020 Senado 163 de 19 Cámara**. *por medio de la cual se erigen los municipios de Pisba, Paya y Labranzagrande - departamento de Boyacá, como triángulo de la libertad, en reconocimiento del bicentenario de la independencia y se dictan otras disposiciones*. Autora: Honorable Senadora *Neyla Ruiz Correa*. Ponente: Honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número: 759 de 2019. Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número: 1289 de 2020.
 10. **Proyecto de Ley número 306 de 2020 Senado**. *por medio del cual se declara el año 2021 como el “año nacional de los océanos” y se ordena la conmemoración del “día de los océanos” el 8 de junio de cada año*. Autores: Honorables Senadores *Guillermo García Realpe, Antonio Sanguino, Jorge Londoño* y otros y Honorables Representantes *Katherine Miranda y Harry González*. Ponente: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número: 1096 de 2020. Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número: 1258 de 2020.
 11. **Proyecto de Ley número 256 de 2020 Senado**. *por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 117 años de existencia de la institución educativa sagrado corazón de Jesús, de carácter oficial, situada en la ciudad de Cúcuta, y se autoriza en su homenaje, la construcción del comedor, la batería sanitaria, el bloque de servicios educativos, la adecuación y ampliación de su infraestructura actual y la dotación*. Autor: Honorable Senador *Edgar Díaz Contreras*. Ponente: Honorable Senador *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número: 932 de 2020. Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso*** número: 1205 de 2020.
 12. **Proyecto de Ley número 223 de 2020 Senado 189 de 2019 Cámara**. *por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Ituango, departamento de Antioquia, con motivo de sus 175 años de ser erigido municipio en 1847 y se dictan otras disposiciones*. Autor: Honorable Representante *John Freddy León Lopera*. Ponente: Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número: 780 de 2019. Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número: 1289 de 2020.
 13. **Proyecto de Ley número 250 de 2020 Senado 202 de 2019 Cámara**. *por medio del cual se establece el día nacional de la niñez y la adolescencia indígena colombiana y se dictan otras disposiciones*. Autores: Honorable Senador *Feliciano Valencia Medina* y Honorables Representantes *Abel David Jaramillo y César Pachón Achury*. Ponente: Honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número: 804 de 2019. Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número: 1349 de 2020.
 14. **Proyecto de Ley número 101 de 2020 Senado**. *por medio de la cual se fijan criterios de equidad laboral para los soldados profesionales e infantes profesionales de las fuerzas militares*. Autores: *Bancada Centro Democrático*. Ponente: Honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número: 603 de 2020. Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número: 1010 de 2020.
 15. **Proyecto de Ley número 126 de 2020 Senado**. *por la cual se reforma la ley 1621 de 2013, el sistema de depuración de datos y archivos de inteligencia y contrainteligencia, y se dictan otras disposiciones para fortalecer el marco jurídico que permita a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia, cumplir con su misión constitucional y legal*. Autores: Honorables Senadores *Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez, Wilson Neber Arias, Alberto Castilla, Jorge Robledo, Alexander López Maya* y otros. Ponentes: Honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez (Coordinador) y Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Berner Zambrano Eraso y Feliciano Valencia Medina*. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número: 603 de 2020. Ponencia Primer Debate Negativa: ***Gaceta del Congreso*** número: 1091 de 2020.
 16. **Proyecto de Ley número 228 de 2020 Senado 294 de 2019 Cámara**. *por medio de la cual la nación exalta y rinde homenaje a los héroes de combate de chorros blancos y a José María Córdova, en su Bicentenario*. Autores: Honorables Representantes *Jorge Alberto Gómez Gallego, Oscar Darío Pérez Pineda, César Martínez, John Jairo Bermúdez, Margarita Restrepo* y otros. Ponente: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número: 1109 de 2019. Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número: 1289 de 2020.
 17. **Proyecto de Ley número 176 de 2020 Senado**. *por medio de la cual se establecen*

normas para fortalecer el comercio exterior, garantizar la seguridad de la cadena logística, prevenir los delitos transnacionales y se dictan otras disposiciones. Autores: Honorable Senador *Jaime Durán Barrera, Juan Diego Gómez Jiménez y José Luis Pérez Oyuela.* Ponentes: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez* (Coordinador), *José Luis Pérez y Jaime Durán Barrera.* Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número: 662 de 2020. Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número: 1318/2020.

18. **Proyecto de Ley número 038 de 2020 Senado.** *por la cual se regula el uso de la fuerza y la actuación de la policía nacional en manifestaciones públicas.* Autores: Honorables Senadores *Iván Cepeda Castro y Antonio Sanguino Páez* y Honorable Representante *María José Pizarro.* Ponentes: Honorable Senadores *Iván Cepeda Castro y Antonio Sanguino Páez.* Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: ***Gaceta del Congreso*** número: 586 de 2020. Ponencia Primer Debate Positiva: ***Gaceta del Congreso*** número: 1006 de 2020. Ponencia Primer Debate Negativa: ***Gaceta del Congreso*** número: 1073 de 2020.

III

Lo que propongan los Honorables Senadores

Señor presidente, está leído el orden del día para ser aprobado.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

está en consideración el orden del día leído. Solicita el uso de la palabra el senador Iván Cepeda, tiene el uso de la palabra senador Cepeda; se prepara el senador Berner Zambrano.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias presidente, simplemente para pedir dejar una constancia antes de entrar en la consideración de los proyectos de ley.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez informa:

Perfecto senador Cepeda; para la discusión del orden del día senador Berner Zambrano, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Berner León Zambrano Eraso:

Presidente, el día de ayer a mí me llegó al correo anunciando la reunión de hoy, una contraseña, aquí la tengo, esto me llegó a las 03:45 de ayer, estuve intentando entrar a esta contraseña y no fue posible, el orden del día aquí también lo tengo, que me enviaban, para el cual venía preparado. Hoy a las 09:00, le llega a mi secretaria otra contraseña señor presidente, estoy perdido, no sé, si a los demás compañeros les ocurrió lo mismo; aquí tengo las

pruebas señor presidente, que me llegó ayer. total, el orden del día es otro presidente.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez: pregunta al Senador Zambrano:

Hay alguna variación o cambio del orden del día que se haya hecho inusitado; le agradezco Senador que me envié los documentos y verificamos con la Secretaría General de la Comisión y con los ingenieros de sistemas, qué sucedió, le ofrecemos excusas senador Berner Zambrano. Señora secretaria, en consideración el orden del día leído; anuncie el resultado.

La subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, Doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez informa:

Ha sido aprobado el orden del día leído, señor presidente.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez: le informa a la secretaria:

vamos a darle el uso de la palabra al senador Iván Cepeda para una constancia antes de entrar en los proyectos de ley, como lo había solicitado al inicio de esta sesión. Tiene la palabra el senador Iván Cepeda para una constancia.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias presidente, es sobre un incidente que se presentó en el día de ayer, que no podemos dejar pasar inadvertido y que merece un comentario. Como se recordará, en el día de ayer, en el momento de la consideración y votación de los ascensos de Oficiales de la Fuerza Pública, junto al senador Antonio Sanguino, presentamos una constancia, también con el senador Feliciano Valencia, procedimos a retirarnos de la sesión; en consecuencia, lo que habíamos señalado como nuestra posición frente a ese procedimiento. Al retirarnos, hubo varias intervenciones y a mí me han transmitido el contenido de una de ellas, la del senador Ernesto Macías, que voy a citar, según lo que me han transmitido.

Al parecer el senador Macías había dicho “la Fuerza Pública, tiene enemigos en el monte y en el Congreso, así de claro, lo digo”. Eso a mí me parece una aseveración supremamente grave, porque lo que señala, a pesar que no es en esto directo, el senador Macías, sino bastante sinuoso, que quienes estaríamos formulando críticas en una Comisión Constitucional del Congreso, y que tenemos investidura de senadores y hemos sido elegidos por miles de ciudadanos a esta Corporación, tendríamos una especie de doble camiseta o doble situación; es decir, estaríamos aliados contra los enemigos de la Fuerza Pública en el monte.

Frente a esa clase de aseveraciones calumniosas que se hacen; por supuesto, en un ámbito en el cual los congresistas, tenemos inmunidad con relación a lo que decimos, me parece que es perfectamente imposible hacerlas y no acarrear una consecuencia penal; por supuesto, son desde todo punto de vista

irresponsables, sobre todo porque no se hacen con nombre propio, no se tiene la entereza de señalar claramente de qué se está hablando. Es muy propio del debate que hemos tenido con el senador Macías desde hace años, en el que él lanza toda clase de amenazas o acusaciones y nunca procede; es decir, es pura retórica lo que escuchamos de él.

Quiero recordar simplemente, algunos hechos que tienen que ver con la peligrosidad de ese tipo de afirmaciones. El senador Feliciano Valencia, hace pocos días fue objeto de un atentado criminal contra su vida, como si eso fuera poco, hace otros días, su familia fue también blanco de un atentado criminal, cosa que denunciemos públicamente.

El senador Antonio Sanguino y yo, aparecemos con una amenaza la semana pasada de un grupo que se hace llamar Águilas Negras, Bloque Capital; hemos puesto en conocimiento esa amenaza de las autoridades; entonces, es obvio que ese tipo de afirmaciones de carácter irresponsable, suscitan reacciones violentas en contra de quienes somos señalados de una manera tan irresponsable frente a hechos tan graves.

Así que exigiría, lo digo con toda la claridad también para que no se nos venga aquí a decir que hay unas personas muy claras y otras menos claras, con toda claridad senador Macías, si usted tiene pruebas, evidencias de que el senador Sanguino, el senador Feliciano Valencia o yo, tenemos relaciones con grupos armados ilegales, le exijo que usted, lo ponga en conocimiento inmediatamente de una autoridad competente. De no ser así, también le exijo respeto por nuestras posiciones políticas. Es esa la constancia que dejo señor presidente.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Muy bien senador Iván Cepeda, para una réplica del senador Ernesto Macías, entendería que es lo que usted quiere. Senador Macías, tiene el uso de la palabra para una réplica.

Réplica del Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, más que una réplica, porque dicen que las constancias no tienen réplica, pero he sido emplazado.

El presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Tiene el uso de la palabra senador Ernesto Macías, se prepara el senador Antonio Sanguino.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, varias cosas, efectivamente afirmé ayer y me ratifico hoy, en que la Fuerza Pública, tiene enemigos en el monte, y dije, tiene enemigos en la calle, y tiene enemigos en el Congreso, esa fue mi afirmación, me ratifico en ella. La Fuerza Pública, tiene enemigos en el monte, como también los tiene en la calle, como también los tiene en el Congreso, no mencioné nombres; allá quienes quieran atribuirse mis palabras, quienes quieran

sentir señalamientos personales que no hice, no los acostumbro.

Lo acostumbro cuando se refieren a mí, pero de ahí, señor Presidente, esto que quede como constancia, a que se convierta eso en amenaza y que se me vengan a atribuir a mí, que eso sí es de una irresponsabilidad enorme, los atentados que, inclusive lamenté, contra el Senador Feliciano Valencia, eso es una irresponsabilidad criminal.

Dice el Senador Cepeda que el Senador Macías amenaza y no procede, no sé a qué se refiere; no procedo porque no soy delincuente, simplemente digo y me reafirmo en lo que siempre digo, no voy a decir aquí, no, qué pena, que es que yo, no, sí lo dije y me sostengo que la Fuerza Pública tiene enemigos en el Congreso. A mí nadie me exige, salvo un juez de la República, qué tengo que hacer o qué no tengo que hacer.

De manera que no puedo aceptar que se me atribuya a mí las amenazas y los atentados a un Senador; es como si yo aquí dijera en estos momentos que las amenazas que yo he recibido, que las he puesto en conocimiento de las autoridades, las autoridades tienen conocimiento de esas amenazas, atribuírselas a determinada persona, o a uno o dos Senadores, no lo voy a hacer nunca, porque no soy irresponsable.

Respondo por mis palabras, respondo por lo que digo y me sostengo, la Fuerza Pública tiene enemigos en el monte, también los tiene en la calle y en el Congreso de la República, eso lo he dicho y lo sostengo. Pero para que quede aquí la constancia porque esto ya es demasiado peligroso, que se me atribuya a mí los atentados que ha recibido el Senador Feliciano Valencia y su familia; que se me atribuya a mí las amenazas que otros Senadores, hayan recibido. Como si yo señalara de las amenazas que recibo a los Senadores, no lo hago, porque no soy irresponsable.

Esa es una irresponsabilidad criminal, porque ahí sí en dónde quedo yo, cuando el Senador Cepeda acaba de decir que después de las afirmaciones mías, el Senador Feliciano Valencia recibe atentados. Más claro es que estoy detrás de los atentados del Senador Feliciano Valencia, por Dios, he sido un batallador de la política toda la vida, fui concejal de mi pueblo muchos años; diputado en mi departamento del Huila, un departamento muy difícil por las situaciones que se viven en mi departamento, y nunca he empuñado un arma, nunca he amenazado a nadie, nunca se me ha ocurrido amenazar, eso no es de mi talante.

Cuando tengo algo qué denunciar, voy a las autoridades y he acudido en este Congreso; tengo la indisposición de algunos, porque puse algunos denuncios, demandé algunas circunstancias, cuando tengo que hacerlo, acudo a las autoridades, pero no soy, ni pertenezco a organizaciones criminales, menos armadas. No tengo conexión con criminales para mandar a amenazar o generar un atentado contra una persona, ese no soy yo; vengo de una familia humilde, honrada, una familia transparente y con valores; humilde. Mi padre se pensionó en mi municipio como el chofer del camión de la basura, ese era mi padre; de él recibí valores, de mi madre,

que aún vive, gracias a Dios, he recibido valores; no soy ese criminal. Eso que quede como constancia, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muy bien, Senador Macías, así quedará como constancia; quiero hacer un llamado a que serenemos los ánimos, aquí tenemos todo el espacio y la posibilidad de hacer el debate democrático, entiendo que es probable que haya afirmaciones de uno u otros sectores con diferencias ideológicas. Sí los invito a que guardemos la calma y mantengamos el debate en lo político, dentro de las posibilidades que tengamos, Senadores. Tiene la palabra el Senador Antonio Sanguino.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

En el mismo sentido en que se ha pronunciado mi colega Iván Cepeda, estimados colegas, hay palabras que matan, ese tipo de narrativa, acusación y de señalamiento cobarde e irresponsable, respecto a que algunos congresistas se han considerado voceros del partido de gobierno, enemigos de la Fuerza Pública, no pueden ser admitidos en la discusión democrática en el Congreso y en esta Comisión. Porque no es ninguna actitud inocente o desprevenida que el Senador Macías haya hecho esa aseveración criminal, es así, cuando precisamente nosotros dejamos una constancia en el que expresamos reparos y críticas a la postulación de ascensos de miembros de las Fuerzas Militares.

Valga el momento también y este espacio que usted me brinda para aclarar y para aclararles a las Fuerzas Militares, si todavía circula allá en algunos miembros que creo son una minoría, una cierta mentalidad de guerra fría y de enemigo interno, que una crítica o una advertencia, o unas consideraciones, sobre la conducta de algunos miembros, constituyan una amenaza a la institución militar; por el contrario, yo y nosotros somos de la convicción que una institución que es depositaria del monopolio de la Fuerza, tiene mayores exigencias éticas, porque de ellas, del cumplimiento de esas exigencias, depende la legitimidad de esta institución.

Por lo tanto, cualquier esfuerzo que nosotros hagamos, como por ejemplo los proyectos de ley que hemos puesto a consideración del Congreso, fundamentalmente están dirigidos y animados por una pretensión de fortalecer la Fuerza Pública, nuestras Fuerzas Militares y su legitimidad ante la opinión pública, en momentos en que en este gobierno, esa legitimidad, ese afecto de los colombianos por las Fuerzas Militares está seriamente comprometido.

Así que hago es una aclaración, porque, sé que hay Oficiales y Altos Mandos Militares, tengo relación con miembros de las Fuerzas Militares de Colombia que son leales, honestos como en su mayoría, saben que muchas de estas críticas y de estos reparos, están dirigidos a consolidar nuestras Fuerzas Militares y a consolidar también su legitimidad, y el aprecio de los colombianos

y colombianas por el papel que cumplen en la protección de la vida y de la seguridad de todos nosotros, incluyendo a quienes nos ofrecen su permanente compromiso en la protección de nuestra vida, en nuestros esquemas de seguridad.

Le hago esa exigencia al Senador Ernesto Macías, que diga con nombres propios, que aclare si los que dejamos esta constancia son los enemigos a los que él se está refiriendo de las Fuerzas Militares de Colombia; que no use un estilo sinuoso para hacer ese tipo de aseveraciones, claro que los tribunales dirán quiénes están cometiendo crímenes con esas aseveraciones. Porque hay palabras que matan, ese tipo de señalamientos, generalmente constituyen el preludeo de los asesinatos, como ha ocurrido en la historia de Colombia.

Recuerdo cuando por ejemplo el entonces Ministro de Gobierno de ese entonces, del Presidente Virgilio Barco, el señor Carlos Lemos Simonds (q.e.p.d.), hizo una aseveración de esa naturaleza contra el Presidente de la Unión Patriótica y candidato presidencial Bernardo Jaramillo Ossa, que luego terminó en el asesinato o magnicidio que todavía aún está en la impunidad.

Así, Senador Macías, que le pido que cuide su lenguaje y que no haga esos señalamientos irresponsables, le quiero decir, como víctima de amenazas y persecuciones permanentes, incluyendo las chuzadas desde la inteligencia militar que seguramente están amparadas en ese tipo de discursos como los suyos, sí lo responsabilizo públicamente de lo que a mí o a mis compañeros les pueda ocurrir por ese tipo de aseveraciones. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

A usted, Senador Antonio Sanguino; ¿Senador Ernesto Macías, alguna réplica o tema en particular?

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, como nuevamente he sido emplazado, además, amenazado y señalado, además, pretendiendo atribuirme circunstancias eventuales que puedan ocurrir, simplemente, dejo una constancia, señor Presidente, registrada en la Fiscalía y en la Policía Nacional, tengo cinco (5) amenazas serias por los dos discursos que acabo de escuchar, no descartaría que esas amenazas sean impulsadas por los señalamientos que a mí se me hacen; porque esto no es de hoy. Confío en Dios, que es mi máximo protector, que espero que cuando dicen que hay palabras que matan, le pido a Dios por mi familia que no sean las palabras que acabo de recibir y que recaigan sobre mí. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

A usted, Senador Ernesto Macías, muchas gracias. Escuché al Senador José Luis Pérez, queda registrada la asistencia del Senador Pérez, señora Secretaria.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Sí, señor Presidente, queda registrada la presencia del Senador Pérez, de la Senadora Paola Andrea Holguín y del Senador Luis Eduardo Diazgranados.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Mientras se le resuelve su problema de conexión, Senador Pérez, le propongo que tome el uso de la palabra el Vicepresidente, Senador Luis Eduardo Diazgranados, también queda registrada su asistencia. Señora Secretaria, sírvase continuar con el orden del día.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, continúa con el siguiente punto del orden del día:

Sí, señor Presidente, el segundo punto del orden del día es la discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior: **Proyecto de Ley número 145 de 2020 Senado, por medio del cual la nación se asocia para honrar y exaltar la memoria de las víctimas de la masacre de las bananeras y declarar el 6 de diciembre, como día conmemorativo de las víctimas de la masacre de las bananeras y se dictan otras disposiciones.** Autores: Honorables Senadores Antonio Sanguino, Jorge Londoño, Feliciano Valencia, Iván Cepeda y otros. Honorables Representantes León Freddy Muñoz y César Ortiz. Ponente: Honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Senador Ernesto Macías, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, para dejar una constancia sobre este proyecto, reiterarla, porque me permití dejarla en la sesión pasada, por una circunstancia de procedimiento de Ley 5ª.

Este proyecto como lo recordarán los colegas, fue discutido y votado, fue negado por la mayoría requerida en la Ley 5ª; inmediatamente después se tramitaron uno o dos proyectos más, mínimo, si se tramitó debidamente; posteriormente, solicitaron de manera irregular la reapertura del proyecto, inclusive, uno solicita la reapertura de un artículo ya votado, inmediatamente después sin haber cerrado la discusión, se puede y es permitido por la ley, la reapertura de un artículo.

Pero aquí, inmediatamente después, no fue solicitada la reapertura de ningún artículo; el proyecto se votó, se negó, en la sesión se tramitó otros dos proyectos; posteriormente, solicitan irregularmente, la reapertura del proyecto, mediante una proposición, o poniendo

en consideración esa proposición, se aprobó esa reapertura, desde luego con los votos negativos de varios Senadores, entre ellos el mío; no voy a entrar en la discusión del proyecto, porque ya se discutió y se votó en los argumentos que dimos para nuestro voto negativo.

Entonces, señor Presidente, simplemente para que quede como constancia, también en el Acta de esta sesión, que este proyecto fue votado y negado; no se pidió la reapertura inmediatamente como lo ordena la Ley 5ª o el Reglamento del Congreso, era eso, señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muy bien, Senador Macías, muchas gracias. Ahí debo hacer la claridad que efectivamente, le pedimos al señor Secretario de la Comisión que verificara el procedimiento, si se ajustaba a la Ley 5ª, no encontramos un artículo que lo permitiera; no encontramos un artículo que lo prohibiera expresamente.

De manera que, en aras de ser garantista, se concedió la posibilidad de reabrir el proyecto o el debate, debate que ya se surtió en la Comisión, en una amplia discusión de la sesión anterior, en la que debatimos proyectos, lo que haría hoy el Senador Antonio Sanguino sería hacer una presentación muy rápida para verificar luego las siguientes votaciones.

De manera que si hay alguna responsabilidad en esto, tengo que decir que fui yo, en aras de las garantías y el no encontrar un artículo que lo prohibiera, ni un artículo que lo permitiera.

De manera que debemos continuar con el trámite tal como lo aprobó la Comisión. Senador Antonio Sanguino, tiene el uso de la palabra para presentar muy sucintamente el proyecto, y que procedamos a la votación.

Hace uso de la palabra el Senador Ponente, Antonio Eresmid Sanguino Paéz:

Muchas gracias, señor Presidente, como ya sabemos, este es el **Proyecto de Ley número 145 de 2020 Senado, por medio del cual la nación se asocia para honrar y exaltar la memoria de las víctimas de la masacre de las bananeras y declarar el 6 de diciembre, como día conmemorativo de las víctimas de la masacre de las bananeras y se dictan otras disposiciones,** de autoría de los Senadores Jorge Londoño, Feliciano Valencia, Iván Cepeda, algunos Representantes a la Cámara como John Freddy Muñoz y César Ortiz y de quien les habla, también como coautor de este proyecto de ley.

Como ustedes saben, en la sesión anterior, presentamos el trámite de este proyecto de ley, rendimos ponencia y hemos radicado el día de hoy, señor Presidente, una Proposición Modificatoria del articulado que recoge varias de las inquietudes que fueron planteadas en el trámite del proyecto en la sesión anterior.

Para claridad de los colegas, en la modificación del articulado, hemos eliminado el Parágrafo del artículo 2º, hemos eliminado también el artículo 5º, que hablaba de la Beca Gonzalo Bravo Pérez, con su respectivo Parágrafo; el artículo 6º, que ordenaba un Programa de la Identificación de Saberes en el municipio de Ciénaga. Hemos hecho algunas correcciones de redacción en varios de los artículos que habían sido propuestos.

Así que, con esta Proposición Modificatoria, quiero, señor Presidente, que usted en una solicitud muy respetuosa, ponga en consideración, tanto el informe final con el que termina la ponencia de este proyecto de ley y esta Proposición Modificatoria del Articulado, que subsana varias de las preocupaciones que habían sido planteadas y que nos permite exaltar la memoria de un hecho histórico en la vida del país, en el siglo XX, en la lucha de los trabajadores por sus derechos; en general, en la lucha de los derechos de los ciudadanos que fueron violentados en aquel entonces, ese 6 de diciembre aciago de 1928. Señor Presidente, ese es el informe que daría en calidad de ponente de esta iniciativa.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muy bien, Senador Antonio Sanguino, ¿algún otro Senador quiere hacer uso de la palabra? En ese caso, señora Secretaria, sírvase leer la Proposición Final con que termina el informe de ponencia.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, da lectura a la Proposición Final con que termina el informe de ponencia:

Proposición Final: En atención a lo expuesto anteriormente, se presenta ponencia positiva y se solicita respetuosamente a la Comisión Segunda Constitucional Permanente, dar primer debate en Senado, al **Proyecto de Ley número 145 de 2020 Senado**, por medio del cual la nación se asocia para honrar y exaltar la memoria de las víctimas de la masacre de las bananeras, y declarar el 6 de diciembre, como día conmemorativo de las víctimas de la masacre de las bananeras y se dictan otras disposiciones. Del Congresista, Antonio Sanguino Páez, Senador de la República, Partido Alianza Verde.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

En consideración la proposición final con que termina el informe de ponencia, sírvase llamar a lista para verificar la votación, señora Secretaria.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Da inicio al llamado a lista a los Honorables Senadores de la Comisión Segunda, para la votación de la Proposición Final con que termina el informe

de ponencia del **Proyecto de Ley número 145 de 2020 Senado.**

CUADRO CONTROL VOTACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTOS DE LEY COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO EXTERIOR, DEFENSA NACIONAL Y HONORES PATRIOS. FECHA SESIÓN: Noviembre 25 de 2020		
Votación Proposición Final: Proyecto de Ley número 145 de 2020 Senado, por medio de la cual la nación se asocia para honrar y exaltar la memoria de las víctimas de la masacre de las bananeras, y declarar el 6 de diciembre, como día conmemorativo de las víctimas de la masacre de las bananeras y se dictan otras disposiciones.		
Honorables Senadores	Votos por el Sí	Votos por el No
Honorable Senadora Agudelo García Ana Paola		
Honorable Senador Cepeda Castro Iván	Vota Sí	
Honorable Senador Diazgranados Torres Luis Eduardo		
Honorable Senador Durán Barrera Jaime Enrique		
Honorable Senador García Turbay Lidio Arturo		
Honorable Senador Gómez Jiménez Juan Diego		Vota No
Honorable Senadora Holguín Moreno Paola Andrea		Vota No
Honorable Senador Macías Tovar Ernesto		Vota No Advirtiendo que es irregular lo que estamos haciendo, pero como estoy obligado a votar.
Honorable Senador Pérez Oyuela José Luis		
Honorable Senador Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí	
Honorable Senador Suárez Vargas John Harold		Vota No
Honorable Senador Valencia Medina Feliciano		
Honorable Senador Zambrano Eraso Bérner León	Vota Sí	
Total Votos	Tres (3) votos por el Sí	Cuatro (4) votos por el No
Total Votos a la Proposición Final del Proyecto de Ley 145 de 2020.		
Me permito informarle señor Presidente, han votado tres (3) Honorables Senadores por el Sí, cuatro (4) Honorables Senadores por el NO; en consecuencia, ha sido NEGADA, la Proposición Final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 145 de 2020 Senado.		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muy bien, señora Secretaria, sírvase continuar con el orden del día. En esa votación se entiende negado el proyecto, sírvase continuar con el orden del día.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, continúa con el segundo proyecto de ley:

Proyecto de Ley número 147 de 2020 Senado, *por medio de la cual se crea el servicio social para la paz y se dictan otras disposiciones.* Ponentes: Honorables Senadores *Iván Cepeda Castro, Feliciano Valencia Medina y José Luis Pérez Oyuela* (Coordinadores), *Antonio Sanguino Páez, Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Juan Diego Gómez Jiménez y Bérrner Zambrano Eraso.* Quienes están presentes los ponentes, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

El Senador Iván Cepeda tenía una opinión sobre ese proyecto, tenemos un concepto pendiente por parte del gobierno; Senador Iván Cepeda, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Ponente, Iván Cepeda Castro:

Se ha solicitado un concepto al Ministerio de Hacienda sobre el contenido y los gastos que supondría poner en obra lo que dispone esta iniciativa, respuesta que aún no hemos tenido; por lo tanto, le solicito, señor Presidente, se aplace esta discusión o debate para la próxima sesión.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Perfecto, Senador Iván Cepeda. Sírvase, entonces, continuar con el orden del día, señora Secretaria.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, continúa con el siguiente punto del orden del día:

Proyecto de Ley número 146 de 2020 Senado, *por la cual se regula el sistema de ascensos de los miembros de las fuerzas militares y la policía nacional y se dictan otras disposiciones.* Ponentes: Honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez y Antonio Sanguino Páez* (Coordinadores) y *Luis Eduardo Diazgranados, Ernesto Macías Tovar, Bérrner Zambrano Eraso, Feliciano Valencia Medina, Iván Cepeda Castro y Jaime Durán Barrera.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Ponente, Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

En este punto, señora Secretaria, señores Senadores, le pediría el favor al Senador Iván Cepeda y al Senador Sanguino, si están de acuerdo, que permitan solicitar el aplazamiento de este proyecto, para la próxima sesión, donde abordemos proyectos de ley, toda vez que debo precisar algunos conceptos en la ponencia.

Teníamos una ponencia negativa y una ponencia positiva; si me permiten, y autorizan ustedes como Comisión, aplazar el proyecto para la siguiente sesión; ¿sí están de acuerdo Senador Sanguino y Senador Cepeda?

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

No tengo ningún problema, señor Presidente, si usted considera que requiere mayores elementos de juicio y conceptos adicionales para rendir su ponencia, no tengo ningún inconveniente en que aplacemos la discusión de este proyecto para la próxima sesión.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muchas gracias, Senador. La Senadora Paola Holguín tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias, Presidente, simplemente para dejar una claridad, entiendo que se aplazó, por solicitud de algunos ponentes, el proyecto de Ley número 147 que crea el servicio social para la Paz, no sé si no tiene registro la Secretaria, pero quiero que quede claro que frente a ese proyecto también hay una Ponencia Negativa, firmada por varios Senadores que cuando llegue el momento del debate, debería ser la primera en votarse. Gracias, Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Tiene razón, señora Senadora, así es, de esa manera que se debe tramitar y discutir esa ponencia, previamente para poder continuar y lo tenemos claro, en el orden del día está así. Sírvase continuar con el orden del día, señora Secretaria.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, continúa con el siguiente punto del orden del día:

Proyecto de Ley número 169 de 2020 Senado, *por el cual la nación declara el 20 de septiembre, como día conmemorativo de las víctimas de ejecuciones extrajudiciales, se asocia y rinde público homenaje a la fundación madres falsos positivos de Soacha y Bogotá (Mafapo) y se dictan otras disposiciones.* Ponentes: Honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez y Antonio Sanguino Páez* (Coordinadores) y Honorables

Senadores *Luis Eduardo Diazgranados, Ernesto Macías Tovar, Béner Zambrano Eraso, Feliciano Valencia Medina* y *Jaime Durán Barrera*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muchas gracias, señora Secretaria, en este proyecto tenemos como ponente al Senador Ernesto Macías, entiendo que tenía la ponencia negativa de este proyecto, Senador Ernesto Macías.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, la estaban coordinando, no soy coordinador ponente de este proyecto; desde luego, sí tengo mi posición negativa frente a este proyecto, entiendo que la ponencia fue radicada por el Senador Luis Eduardo Diazgranados y su señoría, no sé, por qué no la firmé, no me la enviaron, pero sí anticipo mi posición negativa a este proyecto; sin embargo, me gustaría si hay la discusión, plantearla o de no votar el proyecto negativamente; esa es mi posición.

Moción de orden del Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Los dos coordinadores ponentes, Presidente, es su señoría y yo, radiqué una ponencia positiva, entiendo que usted y los demás colegas u otros colegas radicaron ponencia negativa.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Correcto, así fue, solo que teníamos acá varios ponentes en el proyecto de ley y para efectos de darle continuidad a la sesión, tenía interés en que la sustentación de la ponencia negativa, la hiciera el otro Senador; sin embargo, debo plantear sobre este punto y otros aspectos, es que de fondo en la ponencia, lo que se plantea es su inconveniencia, toda vez que ya tenemos un día específico de todas las víctimas, 19 de abril, día en que se cobija incluso con un período de tiempo en el que se ha logrado ya, que se amplíe el plazo de la ley de víctimas.

Creemos que particularizar tantos días de víctimas, es un tema inconveniente en el país, nos pone en una dialéctica en la que se refuerza la tesis de algunos sectores políticos, que Colombia es un Estado violador de derechos humanos; donde se pone en tela de juicio la institucionalidad y el mismo Gobierno del Presidente Iván Duque, asunto que personalmente no comparto; asimismo, los demás ponentes que firmaron la ponencia.

De manera que, realmente, se trata de reconocer y respetar a las madres de Soacha y a todas las otras víctimas que se han querido particularizar en el 9 de abril, que es el día de las víctimas del conflicto en el país. Creemos que allí se resume y se entiende que se vincularía a todas las personas. De manera que nuestra ponencia es una ponencia negativa, a través

de la cual, lo que planteamos es que ya es suficiente el 9 de abril, a partir de allí cualquier otro criterio diferente sería caer en particularizar demasiado y segmentar ese tema que se viene reforzando desde la dialéctica.

Moción de orden del Honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Debo entender que con su intervención está abierta la discusión sobre el proyecto.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Sí, está abierta la discusión de la ponencia negativa.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Imagino que el Senador Antonio Sanguino hará la presentación de la ponencia, pediría la palabra una vez expuesta.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, pregunta:

¿Senador Sanguino, va a sustentar su ponencia? Tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Coordinador Ponente, Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Mil gracias, señor Presidente, este proyecto de ley número 169 del 2020, es una iniciativa que fue radicada el pasado 31 de julio del 2020, es una iniciativa de autoría de un grupo importante de Senadores y Representantes a la Cámara, voy a mencionarlos rápidamente, además de quien les habla, Jorge Eduardo Londoño; Wilson Arias; Jesús Alberto Castilla; Feliciano Valencia, Aída Avella; Alexander López; Juan Luis Castro; Iván Marulanda, José Aulo Polo; Angélica Lozano; Jorge Eliécer Guevara; Gustavo Bolívar; y los Representantes a la Cámara, Ángela María Robledo; César Pachón, Abel David Jaramillo, María José Pizarro; León Freddy Muñoz; Inti Asprilla y David Racero.

Es un proyecto de ley que contiene 7 artículos, el informe final con la proposición con la que termina el informe de ponencia, es el de rendir ponencia positiva y solicitar respetuosamente a la Comisión Segunda Constitucional, que le dé el debate respectivo a este proyecto de ley.

Como bien saben ustedes, el objeto del proyecto busca reivindicar, reconocer un delito atroz de los que se han cometido en virtud del conflicto armado colombiano, conocido este delito técnicamente como el de las ejecuciones extrajudiciales y que se ha recordado y se ha reconocido en la opinión pública como los denominados falsos positivos que ocurrieron en Colombia en el marco del conflicto armado, sobre todo en algunos períodos de la historia reciente de Colombia.

Es un proyecto que busca reconocer o declarar el 20 de septiembre, como día conmemorativo de las víctimas de ejecuciones extrajudiciales y vincular a la Nación para que se asocie y se rinda público homenaje a la organización más importante en relación con este crimen atroz; con este delito de lesa humanidad que es la Fundación Madres de los Falsos Positivos de Soacha y Bogotá (Mafapo), que ha desarrollado una labor incesante en la conservación de la memoria, la paz, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición.

Este proyecto se apoya, como marco normativo, en los artículos 22, 70, 72 y 95 de la Constitución Nacional, en el numeral 15 del artículo 150 de la Carta Magna, en la Ley 1185 del 2008; en la Ley 1448 del 2011, que a pesar de las resistencias de algunos sectores del Congreso y del país, fue recientemente prorrogada por 10 años más en la última sesión Plenaria del Senado de la República; y en Sentencias de la Corte Constitucional, la C-766 del 2000; la C-742 del 2000 y la C-817 del 2011; por supuesto, que no hay que abundar en la justificación y en la pertinencia para exaltar el compromiso de las madres de Soacha, en la reivindicación de la verdad, la justicia social, la reparación y las garantías de no repetición.

Este reconocimiento, parte del hecho absolutamente evidente y demostrado, que las madres no solo se conformaron con recibir los restos de sus hijos, darles sepultura y administrar su dolor, sino que convirtieron ese funesto hecho que compromete sobre todo a agentes del Estado de manera vergonzosa, hay que decirlo, convirtieron ese hecho en una causa humanitaria, en una causa de los derechos humanos.

Gracias a esa labor y a esa actividad comprometida con la memoria de sus hijos, pudimos, pudo el país y el mundo, reconocer este crimen atroz, como una garantía y como una acción que puede garantizar que estos hechos no vuelvan a repetirse; que no vuelvan a aparecer jóvenes reclutados en las ciudades o en los municipios y en los campos, luego sean presentados como muertos en combate, con uniformes y con armas, como si hubiesen sido el resultado de operaciones militares.

Este hecho por supuesto, también estuvo motivado por una serie de incentivos perversos que terminaron siendo incentivos que atrajeron a algunos miembros de la Fuerza Pública y a algunos agentes del Estado en la comisión de estos delitos. Las ejecuciones extrajudiciales hacen parte del repertorio de la violencia de los derechos humanos en Colombia y de las violaciones al derecho humanitario en el marco del conflicto. El *modus operandi* de estas ejecuciones extrajudiciales, consisten fundamentalmente en identificar a sus víctimas, que es además un hecho adicional de gravedad y de vergüenza ante el mundo.

Las víctimas en comunidades vulnerables, por ejemplo, campesinos, habitantes de calle, líderes sociales, a veces dirigentes sindicales también; jóvenes en busca de trabajo y en zonas vulnerables; habitantes en zonas de disputa territorial, drogadictos y hasta trabajadores o trabajadoras sexuales. Dentro del período 2002-2013, se produjeron en Colombia, 31.691 denuncias por desaparición, de las cuales 8.080, se reportaron como desaparición forzada y 23.611, se generaron sin información clara.

Como ustedes saben, varios registros hablan de más de 4.000 personas víctimas de ejecuciones extrajudiciales, principalmente conocidas como falsos positivos. No me voy a detener en la cantidad de registros e informes de organismos internacionales, la Oficina de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, por ejemplo en varios de sus informes, pudieron constatar que las ejecuciones extrajudiciales, en particular los falsos positivos, comprometieron a un número importante de guarniciones militares y de Oficiales de la Fuerza Pública y del Ejército, y que se convirtieron en un patrón de conducta, en un período de la historia de Colombia, en el marco del conflicto armado.

Hay un macrocaso en la Jurisdicción Especial de Paz, que está conociendo sobre el tema o sobre este asunto de los mal llamados falsos positivos o ejecuciones extrajudiciales, varias de las fosas comunes que se han venido descubriendo y documentando por parte de la Jurisdicción Especial de Paz, más los testimonios que ha venido recogiendo la Comisión de la Verdad y el trabajo de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas; Instituciones que hacen parte del sistema de Verdad, Justicia y Reparación, creado en el Acuerdo de Paz, documentan lo tenebroso que fue este crimen en Colombia.

De tal suerte, que siempre es necesario para una sociedad duramente golpeada por este tipo de hechos, como ha ocurrido en otras sociedades, que no escatimemos esfuerzos en reconocer estas circunstancias, en reivindicar a las víctimas, en darle el reconocimiento adecuado. Además, en reivindicarlo desde el principal cuerpo colegiado y el principal organismo de representación popular del país, como es el Congreso de la República.

Además del caso 003 denominado, Muertes Ilegítimamente presentadas como bajas en combate por Agentes del Estado que lleva la Jurisdicción Especial de Paz, en su Sala de Reconocimiento, Verdad y Responsabilidad, hay que decir que el informe número 05 de la Fiscalía, indica que hubo un total de 2.248 víctimas de este delito entre 1998 y el año 2014. Hay que decir que este hecho, este fenómeno tuvo un aumento significativo a partir del año 2002 y su etapa más crítica fue entre el año 2006 y 2008.

Así que quiero en nombre de esas madres, en nombre de esos 2.248 jóvenes, en nombre de las

familias de esos 2.248, pedirles con el corazón en la mano a ustedes, estimados colegas, que reivindicemos la memoria de estas víctimas; que reconozcamos el trabajo de la Fundación de las madres de víctimas de falsos positivos del vecino municipio de Soacha. Que reconozcamos su labor, como el mundo reconoció por ejemplo en su momento, la labor de las madres de la plaza de mayo, sin las cuales no hubiese sido posible que el mundo conociera el terrible horror de las desapariciones forzosas en la dictadura militar Argentina, también la movilización de las víctimas de la dictadura militar de Augusto Pinochet en la República de Chile.

Quiero insistirles, este proyecto en vez de competir con la Ley 1448 o la Ley de Víctimas, lo que hace es complementarlo, lo que hace es ocuparse de un delito en específico, de unas víctimas que tuvieron que padecer no solo el asesinato extrajudicial o la ejecución extrajudicial de sus familiares y de ellas mismas, sino que su honor y su integridad como personas, también fue pisoteada cuando fueron presentados como muertos en combate. Muchos de ellos incluso, personas en condiciones de discapacidad que fueron reclutadas de manera dolorosa y luego presentadas como muertos en combate.

Así que, en honor a estas víctimas, quiero pedirles, solicitarles, no abuso si asumo la vocería de las madres, esas madres humildes que están presenciando esta sesión y están siguiendo el trámite de este proyecto, que le demos un voto positivo a esta iniciativa, señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muy bien, Senador Antonio Sanguino. Me había solicitado la palabra nuevamente el Senador Ernesto Macías, o inicialmente el Senador Iván Cepeda, tiene la palabra el Senador Cepeda.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Bien, Presidente, con todo el respeto, me permito mostrar mi divergencia con el argumento que se ha sostenido para mirar este proyecto; hoy es 25 de noviembre y es el día de la lucha por la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer. Evidentemente el 9 de abril, también está dedicado a las mujeres víctimas de violencia, pero el hecho de que exista un día de homenaje a las víctimas, no exime al Estado colombiano de su responsabilidad con lo que se ha dado a conocer internacional y nacionalmente como el deber de memoria.

El deber de memoria es parte de los derechos de las víctimas, y es un aspecto sustancial de la reparación integral de las mismas y de cada víctima en particular; cada víctima tiene un dolor, un sufrimiento, un acontecimiento que ha marcado su existencia, que no se subsume en la categoría

general de las víctimas; por lo tanto, a cada víctima hay que rendirle el honor, el homenaje, así eso pueda parecer saturar el calendario del homenaje, violencia que hemos padecido en Colombia, ha sido una cadena ininterrumpida de actos violentos, de hechos crueles y atroces; por supuesto, la labor para reparar esos hechos tiene que ser también detallada, así nos cueste dedicar esfuerzos, tiene que hacerse.

Entonces, a mi modo de ver es profundamente injusto, pensar que unas víctimas merecen homenajes y otras no; en esta Comisión, aprobamos con ponencia mía, el homenaje a las víctimas de la masacre de Bojayá; afortunadamente, aprobamos que el día 2 de mayo, es el día en que la sociedad colombiana le debe rendir homenaje a las víctimas de esa masacre; también todas las otras víctimas merecen esa posibilidad y ese derecho.

La Ley 1438 de 2011, aprobada por el Congreso recientemente, fue prorrogada, establece que en Colombia hay víctimas de los grupos armados ilegales, pero también víctimas del Estado, ese es un hecho que ya no está en controversia, ni es un problema ideológico, ni es un problema para desprestigiar al Estado colombiano, ni hace parte de la lucha ideológica, sino de la terrible realidad que ha padecido la sociedad colombiana.

En Colombia, agentes, instituciones del Estado, han violado los derechos humanos, eso no está en discusión, ese es un hecho probado judicialmente en Colombia e internacionalmente, hay ya un acervo judicial, supremamente extenso y detallado sobre este asunto, en particular sobre lo que mal se ha llamado falsos positivos. Se ha dicho claramente por parte de instancias internacionales que son crímenes de lesa humanidad, que se han perpetrado en Colombia y que ya conocemos como bien lo ha señalado el Senador Sanguino en su exposición en qué consiste.

Entonces, sería profundamente injusto que se le niegue a una categoría de víctimas ese reconocimiento, no hay ningún tipo de argumento sólido para hacerlo; no es posible apelar a la idea de que el deber de memoria debe tener límites, porque existen ya algunas instancias para conmemorar a las víctimas, todas las víctimas merecen reparación y las víctimas del Estado, por supuesto, también lo merecen; así que voy a votar, por supuesto, afirmativamente esta iniciativa.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muchas gracias, Senador Iván Cepeda. Plantearía, en aras de sustentar adicionalmente la ponencia negativa, es que más allá de saturar o no el calendario y el reconocimiento que merecen las víctimas, comparto muchos de los argumentos del Senador Sanguino y también los suyos, Senador Cepeda.

Lo que creo es que si nosotros particularizamos tanto ese día de las víctimas de los falsos positivos, como se plantea en el proyecto de ley en mención sobre los casos en particular de Soacha, uno ve una línea de tiempo que no es uniforme, precisamente la que plantea el Senador Sanguino entre el año 98 y el año 2014; además, encuentra que se quisiera poner como día de las víctimas, reconociendo y planteando una dialéctica, donde el Estado hubiera actuado de manera sistemática.

Lo que tenemos hasta hoy, que hace parte precisamente del Centro de Memoria Histórica, de todo el Sistema de Verdad, Justicia y Reparación, creado con los Acuerdos, de todo el tema de la JEP, tiene que ver con que hay unos casos aislados, que hasta hoy, el Estado colombiano no ha recibido una condena en particular por parte de la Jurisdicción Especial para la Paz, frente a este tema, hacerlo a través de un proyecto de ley, sería como si todo el Estado colombiano, incluido el Congreso, estuviera aceptando que existe ese proceder sistemático por parte del Estado.

De manera que, en mi caso, comparto los argumentos que ustedes tienen, creo que se deben esclarecer los hechos, los responsables deben ser juzgados como violadores, o mejor, delincuentes que han cometido delitos de lesa humanidad; pero individualmente, si hay un Coronel, tengo el caso, sé que hay un General que está en uno de esos procesos, hay otros Oficiales y Suboficiales del Ejército Nacional y miembros de la Fuerza Pública, que están siendo investigados; pero, aceptarlo como si se trata de un asunto sistemático, se trata de una conducta por parte del Estado, la verdad no lo comparto, los demás argumentos creo que sí.

En ese caso, los invitaría a que procedamos a votar, señora Secretaria, permítame Senadora Paola Holguín antes de hacer la lectura de la proposición final con que termina el informe de ponencia, tiene la palabra la Senadora Paola Holguín.

Hace uso de la palabra la Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias, con mucha pena y para claridad, es que el día de hoy que es el día de la eliminación de la violencia contra la mujer, no es un día nacional, es un día internacional decretado por Naciones Unidas en una Resolución del 2000, solo para dejar esa claridad. Dos, tienen razón en que no hay víctimas y no puede haber víctimas de primera y de segunda.

Lo que a uno le preocupa es que si empezamos con esta proliferación, entendiendo que hay tantas víctimas en Colombia, si cada masacre de las FARC, ELN, de los paramilitares, lo volvemos un día de conmemoración, créanme que todos los días en Colombia, serían los días de las víctimas; y eso, definitivamente, creo que es mucho más fácil subsanarlo con la ley que hoy existe que es la Ley

de Víctimas, una Ley que, además, habla sobre esa importancia de la memoria.

Le reitero una preocupación que sentí con el proyecto de las bananeras que afortunadamente se negó, es que aquí hay un afán para construir una verdad desde un solo punto de vista, a punta de proyectos de ley, eso tampoco me parece justo con Colombia, gracias, Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muy bien, Senadora Paola Holguín. Permítame, el Senador Béner Zambrano, que no ha hablado en esta discusión; tiene el uso de la palabra el Senador Béner y se prepara el Senador Antonio Sanguino.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:

Gracias, Presidente, efectivamente en algunos temas se nos ha dificultado tener una mayor coordinación en estas iniciativas, sobre todo por parte de quienes les ha correspondido la coordinación; tengo por ahí un tema que no se aprobó ahora, Presidente, tiene que ver con el tema de los ascensos, independientemente de quién, no firmé esa ponencia y quiero desde ya manifestar que me adhiero a esa ponencia, a la negativa, que es un tema constitucional allí.

Ahora bien, en cuanto tiene que ver con esta, firmé la del Senador Sanguino, precisamente firmé la ponencia, porque me gusta abrir los debates, las discusiones, creo que efectivamente aquí estamos reconociendo un trabajo que vienen realizando unas madres que están conformadas en una fundación, es a ellas que se les quiere por ese dolor de la pérdida de sus hijos, que se quiere colocar unas fechas de conmemoración y condecorarlas con la medalla del Congreso, en fin. No le veo mayor dificultad, por eso firmé esta ponencia y voy a seguirlo acompañando; sin embargo, siempre corregir lo que puede estar mal.

A mí sí me preocupa algún artículo, donde estamos garantizando unos recursos del Estado para producir y emitir una serie documental de radio y televisión; eso sí de pronto se puede caer, pienso que se puede corregir y dejar la fecha y la condecoración, como hemos hecho para otros acontecimientos, Presidente, eso por un lado; y lo que tiene que ver con esta iniciativa la voy a seguir acompañando.

Aclararle, Presidente, que en la parte inicial cuando me pude conectar, escuché a la señora Secretaria, mencionando unos proyectos, creo que los estaba era anunciando; entonces se me confundió con el orden del día, el orden del día sí se está desarrollando como ayer me lo enviaron, Presidente, quiero hacer esa aclaración. El orden del día sí se está desarrollando como ayer me lo enviaron, aunque la contraseña me la enviaron mal,

Presidente, quiero hacer esa aclaración también. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

A usted, Senador Béner Zambrano, le aclaro que ya averiguamos y lo que sucedió fue que la persona encargada de sistemas, le había mandado una contraseña equivocada, por eso debieron enviar una nueva contraseña para poder hacer la aplicación del sistema. Tiene la palabra el Senador Antonio Sanguino, entiendo para una réplica o alguna moción, Senador Sanguino, y se prepara el Senador Feliciano Valencia.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Sí, señor Presidente, lo primero es que el 20 de septiembre que se propone en este proyecto, no es una fecha de nuestra cosecha, es una fecha propuesta por las propias madres de Soacha, víctimas de los falsos positivos. Este proyecto de ley, además, fue construido con ellas, es decir, que prácticamente ellas son las autoras de esta iniciativa, así que tiene un valor inmenso el trámite de este proyecto de ley.

Segundo, el 20 de septiembre es el día en el que se encuentran dolorosamente los cadáveres de los jóvenes que fueron desaparecidos en Soacha, y que resultaron muertos violentamente, uniformados y con armas en el municipio de Ocaña, Norte de Santander, recordarán ustedes ese desafortunado y doloroso episodio; jóvenes que fueron engañados en los barrios del vecino municipio de Soacha, algunos en Bogotá, incluso, que luego aparecieron asesinados, ejecutados extrajudicialmente en la zona rural del municipio de Ocaña.

En tercer lugar, señor Presidente, a mí me parecería un mensaje extraordinario de la sociedad colombiana y del Congreso, que ojalá todos los días del año, no olvidemos a las víctimas de esta guerra, a todas las víctimas de todos los actores, que todos los días sean los días de las víctimas; por supuesto, no vamos a llenar el calendario de celebraciones, ojalá lo pudiéramos hacer; así como lo recordó el Senador Iván Cepeda, así como recordamos las víctimas de Bojayá, como recordamos también las víctimas del secuestro, como recordamos las víctimas de las torturas y los tratos crueles, así lo hace la comunidad internacional.

Como recordamos internacionalmente las víctimas de la violencia contra la mujer, que es la celebración del día de hoy, qué bueno que también recordemos las víctimas de este hecho, hay, por ejemplo, el día de la desaparición forzada, hay distintas víctimas de fenómenos diversos de violencia, que tienen un reconocimiento específico, sin detrimento del 9 de abril, que además es una herida abierta en la historia de Colombia, por el asesinato del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán.

Ese caudillo que hizo un debate memorable en el Congreso de la República, sobre las masacres de las bananeras, que fue una causa y un debate liderado por el Partido Liberal, en su momento, en el Congreso de la República de Colombia; bueno, por desfortuna se negó esa iniciativa en el día de hoy. Vamos a seguir insistiendo, vamos a estar el 6 de diciembre en Ciénaga, con el Gobernador del Magdalena, y los ciudadanos del Magdalena, recordándole al país esa masacre; así este Congreso, no haya querido reconocer este proyecto.

Pero en el caso específico de esta iniciativa, debo decir que siempre hay que dejar y reiterar en la memoria de las sociedades estos hechos atroces. Así que vuelvo a insistir, señor Presidente, si hay que de pronto corregir o precisar algún asunto en relación con el articulado, como lo ha pedido el Senador Béner Zambrano, por supuesto que lo haremos, con el propósito y animados con el compromiso con las víctimas de todos los actores en este conflicto degradado, que hemos vivido en Colombia.

Por supuesto, en un compromiso también leal y justo con las madres de los jóvenes asesinados, ejecutados extrajudicialmente en lo que se conoce como los falsos positivos en Colombia, en particular en el municipio de Soacha. Presidente, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

A usted, Senador Antonio Sanguino. Tiene la palabra el Senador Feliciano Valencia.

Interviene el Senador Feliciano Valencia Medina:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a los congresistas hombres y mujeres que estamos en esta sesión, a la audiencia que nos sigue; Presidente, tenía dificultades con mi señal y por fin me logré conectar.

Quiero decir alrededor de este debate de reconocimiento a las madres de Soacha, a esa tragedia que han vivido ellas desde hace muchos años, perder un hijo o una hija, no es cualquier cosa, más en las circunstancias que se presentaron, más en la impunidad que conlleva este proceso. Un gobierno, un país, un Estado, que se precie de ser democrático, respetuoso de la justicia, de la ley, debe poner en el centro de la discusión, de sus mandatos incluso de sus políticas, a las víctimas, si queremos avanzar a la reconciliación que tanta falta nos hace a los colombianos y colombianas.

Claro, en esta Comisión aprobamos muchos asuntos en términos de reconocimiento, en este caso estamos hablando de las víctimas, no se podría escatimar ningún esfuerzo para que las víctimas, las madres de Soacha que fueron víctimas y revictimizadas a veces, en el tema de las ejecuciones extrajudiciales, se les pueda reconocer.

Creemos que es el gesto más grande que nosotros como congresistas, debiéramos hacer para borrar, tratar de ir sanando ese tema de los macabros falsos positivos que se presentaron en Colombia; por eso, llamo de verdad para que le hagamos ese reconocimiento a estas víctimas, sobre todo a madres que aún siguen reclamando la presencia de sus hijos, o saber la verdad de lo que realmente sucedió. Así que también solicito que votemos positivo este proyecto.

Por otro lado, señor Presidente, es que por asuntos de señal no pude votar el tema de las víctimas de las masacres de las bananeras. Señor Presidente, si es posible aceptar mi voto, aunque ya pasó la votación, si es posible aceptarlo, me sentiría muy a gusto, porque sí tengo un profundo respeto a las víctimas, sea quien sea. Porque insisto, la armonización y la reconciliación tienen que pasar por las garantías que necesitan las víctimas, sobre todo el reconocimiento que es un asunto mínimo que nosotros le tendríamos que hacer. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

A usted, Senador Feliciano Valencia; lamentablemente, creo que el procedimiento no permite incluir una votación que ya se agotó, pero dejamos su Constancia allí. Señora Secretaria, sírvase leer la Proposición Final con que termina el informe de ponencia del proyecto en discusión.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Presidente una pregunta, ¿cuál es la proposición que vamos a leer, la de su ponencia o la ponencia positiva?

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, responde al Senador Sanguino:

La Ponencia Negativa, que es la que se debe votarse inicialmente antes de la Ponencia Positiva.

La Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Sí, señor Presidente, precisamente, iba a hacer la salvedad: Proposición Final con que termina la **Ponencia Negativa** del Proyecto de Ley número 169 de 2020, dice así: **Proposición**. Con fundamento en las anteriores consideraciones, presentamos **Ponencia Negativa** y proponemos a los miembros de la Comisión Segunda del Senado, Archivar el **Proyecto de Ley número 169 de 2020 Senado. por el cual la Nación declara el 20 de septiembre, como día conmemorativo de las víctimas de ejecuciones extrajudiciales, se asocia y rinde público homenaje a la Fundación Madres Falsos Positivos Soacha y Bogotá (Mafapo) y se dictan otras disposiciones.**

CUADRO CONTROL VOTACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTOS DE LEY		
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO EXTERIOR, DEFENSA NACIONAL Y HONORES PATRIOS. FECHA SESIÓN: Noviembre 25 de 2020		
Votación Proposición Final: Ponencia Negativa al Proyecto de ley número 169 de 2020 Senado. por el cual la nación declara el 20 de septiembre, como día conmemorativo de las víctimas de ejecuciones extrajudiciales, se asocia y rinde público homenaje a la Fundación Madres Falsos Positivos Soacha y Bogotá (Mafapo) y se dictan otras disposiciones.		
Comisión Segunda Honorable Senado de la República		
H o n o r a b l e s Senadores	Votos por el Sí	Votos por el No
Honorable Senadora Agudelo García Ana Paola		
Honorable Senador Cepeda Castro Iván		Vota No
Honorable Senador Diazgranados Torres Luis Eduardo	Vota Sí	
Honorable Senador Durán Barrera Jaime Enrique		
Honorable Senador García Turbay Lidio Arturo		
Honorable Senador Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí	
Honorable Senadora Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí	
Honorable Senador Macías Tovar Ernesto	Vota Sí	
Honorable Senador Pérez Oyuela José Luis		
Honorable Senador Sanguino Páez Antonio Eresmid		Vota No
Honorable Senador Suárez Vargas John Harold	Vota Sí	
Honorable Senador Valencia Medina Feliciano		Vota No
Honorable Senador Zambrano Eraso Béner León		Vota No
Total Votos	Cinco (5) votos por el Sí	Cuatro (4) votos por el No
Total votos proposición Final Ponencia Negativa, Proyecto de Ley número 169 de 2020 Senado		
Me permito informar señor Presidente, han votado CINCO (5) Honorables Senadores por el SÍ. CUATRO (4) Honorables Senadores por el NO. En consecuencia, ha sido Aprobada por los Senadores de la Comisión Segunda, la Ponencia Negativa, al Proyecto de Ley número 169 de 2020 Senado.		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa a los Honorables Senadores:

Se entiende Negado, el mencionado proyecto de ley. Sírvase continuar con el orden del día, señora Secretaria.

La Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Así es, señor Presidente, siguiente punto del orden del día: **Proyecto de Ley número 16 de 2020 Senado**, por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Guayatá en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración del bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones. Acumulado con el **Proyecto de Ley número 310 de 2020 Senado**, por la cual la nación y el congreso de la república, se asocian y rinden homenaje al municipio de Guayatá, en el departamento de Boyacá, con motivo de la conmemoración de los doscientos años de su fundación, se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras de inversión social y se dictan otras disposiciones. Ponente, Honorable Senador Ernesto Macías, quien se encuentra presente, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muchas gracias, Secretaria, tiene la palabra el Senador ponente Ernesto Macías.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Muchas gracias, Presidente, como bien lo anunciaba la señora Secretaria, aquí es la acumulación de dos proyectos de ley que buscan el mismo fin; tienen el mismo objeto, uno de los proyectos fue presentado por la Exsenadora Soledad Tamayo, y el otro por el Senador Miguel Ángel Barreto.

Este proyecto consta de 9 artículos, incluyendo la vigencia, fue publicada la ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 1215 de 2020, es un homenaje a un bello municipio cafetero boyacense; es un pequeño municipio de aproximadamente 3.400 habitantes, cuya economía se mueve alrededor de la agricultura.

Conozco este municipio de Guayatá, hermoso municipio, cuya economía se basa principalmente en la agricultura, es un municipio que tiene café, maíz, frijol, aguacate, en fin, uchuva espectacular; como todos o la gran mayoría de estos municipios boyacenses y la mayoría de sus habitantes, está ubicado en el área rural, así es la situación de Guayatá.

Sobre la acumulación de los dos proyectos, se hace desde luego con base en el artículo 151 de la Ley 5ª, que lo permite hacer, toda vez que el objeto de los dos es el mismo, vincula a la Nación y al Congreso a la celebración del Bicentenario de la Fundación del Municipio de Guayatá, por ello se acumulan.

El objeto del proyecto de ley, es la vinculación de la Nación y del Congreso a los 200 años, este municipio fue fundado el 6 de abril de 1.821 y en

él se rinde homenaje y distintos reconocimientos de carácter histórico, cultural, turístico, ambiental, etc.

En la ponencia que he radicado, propongo algunas modificaciones, como suena lógico, Modificar el Título del Proyecto, es simplificarlo; por cuanto, se acumulan los dos; el título, quedaría así: “*por medio del cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Guayatá, en el Departamento de Boyacá, con motivo de la celebración del Bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones*”.

Se realizan algunas modificaciones pequeñas de forma, que son ajustes de técnica legislativa, se elimina un artículo, que propone elevar a la categoría de bienes de interés cultural de la Nación, dos inmuebles, ello con base en que se eliminan, porque si bien es cierto, que a través de una ley, se pueden declarar algunos bienes de interés cultural de ámbito nacional, es necesario que esto surta un proceso, que esa declaratoria cuente con evaluaciones técnicas, para que garanticen lo que exige la Constitución y la Ley en esa materia; especialmente los criterios enmarcados en la Ley 1185 de 2018, y que se evidencia puede ser perjudicial para este proyecto si lo aprobáramos así.

En el articulado se propone, el objeto que se asocia a la Conmemoración o al Bicentenario de su fundación, se propone que la nación exalte la misión que cumplieron algunos de los precursores de su fundación; ahí se relata a quiénes, a Monseñor José Miguel de Acevedo, personalidades oriundas de este municipio, se dejan allí para que sean exaltadas.

Se confiere la condecoración de acuerdo a este proyecto, esta ley, de la Orden del Congreso de Colombia, en el grado de Gran Cruz de Comendador, por parte especialmente del Senado, al Concejo Municipal y a la administración municipal, a la Alcaldía. Se propone que el Congreso de la República exalte a 11 grupos e instituciones del municipio, están relacionadas, se autoriza al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para que adelante dos investigaciones, un estudio prospectivo del municipio, y un perfil emprendedor y solidario del recurso humano boyacense, especialmente del municipio.

Debo aclarar que este proyecto tiene un concepto del Ministerio de Hacienda, porque implica algunos pequeños gastos y el Ministerio de Hacienda le da aval, inclusive recomienda y así lo acogimos en el texto, dice: “Es necesario que el proyecto de ley, se conserve en términos de “autorícese, so pena de incurrir en el vicio de inconstitucionalidad”; entonces, acogimos esa recomendación del Ministerio de Hacienda para que con ello, simplemente se dice que se “Autorice al Gobierno nacional”, para incorporar si así lo considera, dentro del Presupuesto General de la Nación y/o impulsar a través del Sistema Nacional de Cofinanciación, las apropiaciones necesarias, que permitan adelantar o

las obras o los reconocimientos que este proyecto o esta ley, si Dios quiere, ordena.

Declara patrimonio ecológico local a La Cuchilla de San Cayetano, el Río Sunabá con sus afluentes y microcuencas, las quebradas del Tencua y Risatá y el Sendero Ecológico Esplendor Guayatuno, esos son algunos sitios turísticos; quiero decirles, solamente conozco La Cuchilla, que es muy linda, cuando visité ese municipio.

En términos generales, señor Presidente, estas son las pequeñas modificaciones que hicimos, con el respaldo del concepto del Ministerio de Hacienda, que fue entregado el 9 de noviembre pasado.

Por ello, propongo y solicito a ustedes y leo la proposición con que termina esta ponencia, que dice así, Proposición: Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa me permito rendir Ponencia Positiva; en consecuencia, solicito a la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, dar primer debate favorable al Proyecto de ley 16 de 2020 Senado, acumulado con el proyecto de ley 310 de 2020.

En esos términos, señor Presidente, le solicito someter a votación esta proposición que acabo de leer, les pido respetuosamente a mis colegas votarla favorablemente. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

A usted, Senador Ernesto Macías. Si no hay más solicitudes del uso de la palabra señora Secretaria, sírvase leer la Proposición Final con que termina el informe de ponencia, Senador Béner Zambrano tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:

Gracias, Senador Macías, no sé hasta dónde el Ministerio de Hacienda esté abriendo un boquete, para que así como se está autorizando o dando el visto bueno de esta iniciativa, en el futuro no nos vayan a negar a nosotros también unas posibilidades, a mí me negaron un proyecto que tenía unos costos que no superaban los 10.000 millones de pesos.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Senador Béner, repite por favor, se fue la señal y se perdió el audio por un momento.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:

Decía, Presidente, que la preocupación mía es hasta dónde se esté abriendo un boquete, porque si bien es cierto que la palabra autorizase de pronto puede ser que lo saquen o no adelante, igual al Ministerio de Industria y Comercio, Senador Macías, se le está autorizando para que realice unas investigaciones; hasta donde uno sabe, eso también

demanda unos gastos; es decir, cualquier estudio o tema de esa situación.

Entonces, no sé si estamos de verdad ilusionando a la gente con este proyecto, cuando de pronto le estamos hasta autorizando la construcción de la Avenida Bicentenario; la construcción de la plaza de mercado. ¿Esa gente sí sabrá que hay cantidades de proyectos, pero que nunca salen adelante?, me pregunto, ¿la gente si sabrá? Recuerdo, en mi Departamento hay unas obras de 1900 que nunca se han llevado adelante, precisamente porque el Gobierno si quiere realizarlas, las realiza, pero otras iniciativas, el patrimonio local de La Cuchilla de San Cayetano, no sé hasta dónde nosotros tengamos esas posibilidades.

Hace uso de la palabra el ponente, Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, no sé si por las dificultades que tiene el Senador Béner, quisiera hacer la aclaración.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Tiene muy baja señal y mala recepción.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:

Presidente, no sé, Senador Macías, me preocupa también el artículo 6°, aclarando que voy a acompañar la iniciativa; aquí estamos en el artículo 6°, declarando Patrimonio Cultural Ecológico. No sé, si allí tenga que ver alguna solicitud, algún estudio o alguna cosa, solamente esa preocupación, Presidente, del artículo 6°, un reconocimiento ambiental, declárese Patrimonio Ecológico Local La Cuchilla de San Cayetano. Me preocupa esa situación, de todas formas, lo acompaño, Presidente, pero ver si averiguamos un poco más al respecto. Muchas gracias, Presidente, sí, está muy mal la señal.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muy bien, Senador Béner Zambrano, muchísimas gracias, el Senador Antonio Sanguino, había solicitado el uso de la palabra, al final se la damos al Senador Macías para que haga las aclaraciones pertinentes.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Sí, señor Presidente, comparto el llamado de atención que nos hace el Senador Béner, respecto a este proyecto, quiero acompañarlo, conozco también este municipio, he estado allá varias veces, pero aquí no puede hacer carrera un doble racero, en relación con este tipo de iniciativas. Porque otras iniciativas han sido cuestionadas, incluso votadas negativamente por algunos colegas, en virtud de artículos o decisiones que tienen menos alcances, o

propuestas que tienen menos alcances de las que están planteadas en este proyecto, por ejemplo, el artículo 7° de este proyecto de ley dice, reconocimiento en obras, autoriza el Gobierno nacional para incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación, a través del Sistema Nacional de Cofinanciación.

Las apropiaciones que permitan adelantar obras y actividades de interés público, social y ambiental, con motivo de la celebración de los 200 años del municipio de Guayatá; hace una lista de obras, Construcción de la Avenida Bicentenario, Construcción de la Plaza de Mercado, Construcción de Planta de Agua Potable, Construcción del Polideportivo Municipal, Construcción de Vivienda de Interés Social, Construcción Puente Vehicular, sitio la Batea Tencua, Pavimentación de Vías Urbanas, Terminación de la Pavimentación de la Vía que comunica a Guayatá con el municipio de Guateque, etc., etc.

Incluso, no responsabilizo al Ministerio de Hacienda de que esté imponiendo el doble racero, porque por lo que he examinado y lo que hemos examinado con mi equipo, mi Unidad de Trabajo Legislativo, prácticamente el Ministerio de Hacienda expide un concepto negativo sobre este componente sobre el proyecto, porque podría generar un impacto fiscal relativamente significativo.

Entre otras cosas, porque el proyecto de ley, tal como está formulado, no precisa las partidas presupuestales, y no determina cuáles partidas están incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Presupuesto General de la Nación, para autorizar al Gobierno en relación con la ejecución de este conjunto de obras.

Así que en coherencia y para que aquí no se imponga un segundo, un doble racero, que es muy común que ocurra en la lógica de algunos colegas, expreso esta preocupación en relación con este proyecto de ley de honores, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muchas gracias, Senador Sanguino. Tiene el uso de la palabra la Senadora Paola Holguín.

Hace uso de la palabra la Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias, Presidente, simplemente para aclarar que aquí no hay un doble racero, que ha sido siempre muy claro el Ministerio de Hacienda y la Ley es clara, los proyectos que tengan impacto fiscal, tienen que tener el concepto y el concepto de Hacienda, siempre ha sido que se puede tramitar el proyecto de ley, cuando se usa la palabra autorícese, cuando no se ordena el gasto porque esa no es competencia de este Congreso, muchas gracias, Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muy bien, Senadora Paola Holguín, para las claridades respectivas, Senador Ernesto Macías, entiendo que usted había solicitado el uso de la palabra, en la intervención del Senador Béner Zambrano.

Hace uso de la palabra el ponente, Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Sí, señor Presidente, muchas gracias. Dos cosas, una, hemos sido muy cuidadosos, los términos que se utilizan, estoy de acuerdo con el Senador Béner, en qué sentido, por ejemplo, no he sido partidario, ni amigo de que los proyectos lleven relación de obras, por muchas razones, primero porque las obras pueden cambiar, de acuerdo a los Planes de Desarrollo en cada municipio o en un departamento.

Entonces, no es conveniente, inclusive lo iba a advertir, se me pasó y me excusan, que para el segundo debate, si a bien lo tiene, señor Presidente, mantenerme como ponente de este proyecto, hay que corregirle ese tipo de circunstancias de la relación puntual de las obras.

Sobre el concepto del Ministerio de Hacienda, voy a leer solamente dos párrafos, para que quede claro que sí hay concepto favorable, esto que voy a leer es textual del concepto del Ministerio de Hacienda, dice: Los gastos que genera esta iniciativa para la Nación, relacionados con la asociación y homenaje al municipio de Guayatá, en el Departamento de Boyacá, con motivo de la celebración del Bicentenario de su fundación, podrán ser atendidos con recursos que serán incorporados al Presupuesto de la Nación, en la medida que sean priorizados por la entidad competente.

En la medida que sean priorizados por la entidad competente, en el marco de su autonomía y previa selección, de acuerdo a lo dispuesto para los proyectos de inversión del Banco Nacional de Programas y Proyectos de que trata el Decreto 111 de 1996.

La frase que ya les había leído, la repito, “Es necesario que el proyecto; es decir, está diciendo sí, es necesario que el proyecto de ley se conserve en términos de “autorícese, so pena de incurrir en un vicio de inconstitucionalidad”; entonces, por ello en el proyecto conservamos el término autoriza.

En la otra parte, Senador Béner, no incurre en ninguna apropiación, en ningún gasto fiscal, la declaratoria de patrimonio ecológico de los sitios turísticos que en el municipio quieren sean declarados como patrimonio ecológico local, eso no implica ni para el municipio, ni para el departamento, ni para la Nación, ningún gasto; simplemente, es un homenaje que se le hace al municipio, y a esos sitios que sin duda al declararlos patrimonio ecológico, le da una importancia turística y un atractivo turístico que ese sí beneficia mucho al municipio.

De manera que hemos sido cuidadosos para el tema de los gastos, aquí como bien lo decía la Senadora Paola Holguín, no hay ningún doble racero, porque aquí en primer lugar, no estamos ordenando gasto, simplemente, se está hablando de una autorización, como lo dice bien el Ministerio de Hacienda, para que sean priorizadas por la entidad, en la medida que sean priorizadas por la entidad.

Por ello, es necesario para el segundo debate, suspenderle al proyecto la relación de obras, que ni soy amigo de ello, ni es conveniente para el proyecto, porque además deja amarrado el proyecto a unas eventuales, como así lo dice Hacienda, eventuales inversiones, que ojalá se hagan en ese municipio, pero que deben ser concertadas entre el Plan de Desarrollo Municipal y desde luego que estén dentro del Plan de Desarrollo Nacional.

De manera que, en esos términos, cuidándonos de los términos que se utilicen en él, como el podrán y autorícese, con esos términos, pienso que no incurrimos en un vicio de inconstitucionalidad, ni metemos llamémoslo así, en problemas ni al Gobierno nacional, ni al Local, que se estén ordenando como no lo hace el proyecto, se estén ordenando obras, gastos o inversiones. En esos términos, señor Presidente, reitero mi solicitud para que se le dé el primer debate a este proyecto.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Presidente, para una constancia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Claro que sí, tiene el uso de la palabra el Senador Antonio Sanguino, para una constancia.

Hace uso de la palabra el Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Sí, solo quiero dejar la constancia, señor Presidente, que el concepto del Ministerio de Hacienda es exactamente igual a los conceptos que ha expedido sobre los proyectos de ley de Honores que he presentado y que han sido votados negativamente, por quienes ahora hacen uso del concepto, para que votemos positivamente este proyecto de ley. A ese doble racero me refiero señor Presidente, esa es la hipocresía de la Bancada de Gobierno.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muchas gracias, Senador Sanguino. Senadora Paola Holguín tiene la palabra.

Hace uso de la palabra la Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Simplemente para llamar al respeto por el derecho que tenemos los congresistas a votar,

también quisiera, así como ellos exigen claridad, a que haga claridad, ¿cuáles proyectos?; porque seguramente, fueron otras razones y no solo esas las que nos llevaron a negar en algún momento los votos del Senador, que me antecedió en la palabra.

Aquí es muy importante recuperar la altura del debate, es muy importante recuperar lo que exige la democracia, que el debate sea con argumentos, no un debate ideológico, a veces tan rabioso, qué bueno sería que haga claridad también usted, Senador Sanguino, que es tan amigo de la claridad, cuáles fueron esos proyectos, y seguramente le podríamos dar las otras razones que nos llevaron a votarlo negativo. Gracias, Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muchas gracias, Senadora Paola Holguín. Señora Secretaria, sírvase leer la Proposición Final con que termina el informe de ponencia, para ponerla en consideración.

La Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Sí, señor Presidente, Proposición Final: Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa, me permito rendir Ponencia Positiva, y en consecuencia solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate favorable al **Proyecto de Ley número 16 de 2020 Senado por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Guayatá, en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración del bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones**, acumulado con el **Proyecto de Ley número 310 de 2020 Senado, por la cual la nación y el congreso de la república se asocian y rinden homenaje al municipio de Guayatá, en el departamento de Boyacá, con motivo de la conmemoración de los doscientos años de su fundación, se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras de inversión social y se dictan otras disposiciones**. Cordialmente, Ernesto Macías Tovar, Senador de la República. Está leída la Proposición Final, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Sírvase llamar a lista para verificar la votación, señora Secretaria.

La Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Procede con el llamado a lista para la votación de la Proposición Final del **Proyecto de Ley número 16 de 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 310 de 2020 Senado**.

CUADRO CONTROL VOTACIÓN Y APROBACIÓN PROYECTOS DE LEY. COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO EXTERIOR, DEFENSA NACIONAL Y HONORES PATRIOS. Fecha Sesión: Noviembre 25 de 2020		
Votación proposición final del Proyecto de ley número 16 de 2020 Senado, por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Guayatá en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración del bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 310 de 2020 Senado, por la cual la nación y el congreso de la república se asocian y rinden homenaje al municipio de Guayatá, en el departamento de Boyacá, con motivo de la conmemoración de los doscientos años de su fundación, se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras de inversión social y se dictan otras disposiciones.		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
Honorable Senadora Agudelo García Ana Paola	Vota Sí	
Honorable Senador Cepeda Castro Iván	Vota Sí	
Honorable Senador Diazgranados Torres Luis Eduardo		
Honorable Senador Durán Barrera Jaime Enrique		
Honorable Senador García Turbay Lidio Arturo		
Honorable Senador Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí	
Honorable Senadora Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí	
Honorable Senador Macías Tovar Ernesto	Vota Sí	
Honorable Senador Pérez Oyuela José Luis		
Honorable Senador Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí Coherentemente y contra el Doble Racero Voto Sí por este proyecto.	
Honorable Senador Suárez Vargas John Harold	Vota Sí	
Honorable Senador Valencia Medina Feliciano	Vota Sí	
Honorable Senador Zambrano Eraso Bérner León	Vota Sí	
Total Votos	Nueve (9) votos por el Sí	Ningún voto por el No
Total votos a la Proposición final del Proyecto de Ley 16 de 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley 310 de 2020 Senado		
Me permito informar, señor Presidente, se han registrado Nueve (9) votos por el SÍ, ningún voto por el NO; en consecuencia, ha sido APROBADA por los Senadores de la Comisión Segunda, la Proposición Final del Proyecto de ley 16 de 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley 310 de 2020 Senado.		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muchas gracias, señora Secretaria, a continuación, vamos a poner en consideración el articulado con la proposición. Tiene la palabra el Senador Macías.

Hace uso de la palabra el ponente, Honorable Senador Ernesto Macías Tovar: Presidente, para solicitarle que se omita la lectura de los artículos que son 9, se apruebe en bloque, darle la tranquilidad a la Comisión que en este proyecto no se están ordenando gastos, como en otros que negamos, muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muy bien, señora Secretaria, sírvase poner en consideración el articulado del proyecto con la proposición presentada por el Senador Macías de la omisión de la lectura del mismo.

La Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Sí, señor Presidente, en consecuencia, la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley 16 de 2020, Acumulado con el Proyecto de Ley 310 de 2020 Senado.

Cuadro Control Votación y Aprobación Proyectos de Ley. Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa Nacional y Honores Patrios. Fecha Sesión: Noviembre 25 de 2020		
Votación omisión de lectura al articulado y articulado del Proyecto de ley número 16 de 2020 Senado, por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Guayatá en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración del bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 310 de 2020 Senado, por la cual la nación y el congreso de la república se asocian y rinden homenaje al municipio de Guayatá, en el departamento de Boyacá, con motivo de la conmemoración de los doscientos años de su fundación, se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras de inversión social y se dictan otras disposiciones.		
Comisión Segunda Honorable Senado de la República		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
Honorable Senadora Agudelo García Ana Paola	Vota Sí	
Honorable Senador Cepeda Castro Iván	Vota Sí	
Honorable Senador Diazgranados Torres Luis Eduardo		
Honorable Senador Durán Barrera Jaime Enrique		
Honorable Senador García Turbay Lidio Arturo		
Honorable Senador Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí	
Honorable Senadora Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí	

HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
Honorable Senador Macías Tovar Ernesto	Vota Sí	
Honorable Senador Pérez Oyuela José Luis		
Honorable Senador Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí por la gente de Guayatá y contra el Doble Racero.	
Honorable Senador Suárez Vargas John Harold	Vota Sí	
Honorable Senador Valencia Medina Feliciano	Vota Sí	
Honorable Senador Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí	
Total Votos	Nueve (9) votos por el Sí	Ningún voto por el No
Total votos Omisión de lectura al Articulado y Articulado del Proyecto de Ley.		
Me permito informar, señor Presidente, se han registrado NUEVE (9) votos por el SÍ, ningún voto por No; en consecuencia, ha sido APROBADA, por los Senadores de la Comisión Segunda, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley 16 de 2020 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley 310 de 2020 Senado		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Perfecto, señora Secretaria, ahora vamos a poner en consideración el Título del proyecto con la pregunta si esta Comisión quiere que pase a segundo debate.

La Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Sí, señor Presidente, Honorables Senadores: Título del Proyecto: Proyecto de Ley número 16 de 2020 Senado, acumulado con el **Proyecto de Ley número 310 de 2020 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Guayatá en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración del bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones.**

Hace uso de la palabra el ponente, Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Señora Secretaria, para que haga la claridad y en el acta quede bien, entendí que en la pasada votación usted, Secretaria, dijo, seis votos y fueron 9 votos. Para que quede corregido, no (6) seis, inclusive no habría ni quórum. Ernesto Macías vota sí al título y la pregunta para que continúe o solamente el título estamos votando.

La Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Perdóneme, le ratifico, por la omisión de la lectura y el articulado del Proyecto de ley 16 de 2020 Senado, se votaron Nueve (9) votos por el SÍ, ningún voto el NO. En consecuencia, fue APROBADA, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley 16 de 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley 310 de 2020 Senado, estamos en el Título del proyecto de ley.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Estamos votando, señora Secretaria, el título y la pregunta, es evidente que pongamos en consideración el título del proyecto y la pregunta si la Comisión quiere que este proyecto de ley pase a segundo debate.

La Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Da inicio al llamado a lista para votar el Título del Proyecto de Ley 16 de 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley 310 de 2020 Senado y el querer de los Honorables Senadores que tenga segundo debate.

Cuadro Control votación y Aprobación Proyectos de Ley.		
Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa Nacional y Honores Patrios.		
Fecha Sesión: Noviembre 25 de 2020		
Votación del título Proyecto de Ley número 16 de 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 310 de 2020 Senado, por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Guayatá en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración del bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones, y el querer de los honorables Senadores que este pase a segundo debate.		
Comisión Segunda Honorable Senado de la República		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
Honorable Senadora Agudelo García Ana Paola	Vota Sí	
Honorable Senador Cepeda Castro Iván	Vota Sí	
Honorable Senador Diazgranados Torres Luis Eduardo	Vota Sí	
Honorable Senador Durán Barrera Jaime Enrique		
Honorable Senador García Turbay Lidio Arturo		
Honorable Senador Gómez Jiménez Juan Diego	Vota Sí	
Honorable Senadora Holguín Moreno Paola Andrea	Vota Sí	
Honorable Senador Macías Tovar Ernesto	Vota Sí	
Honorable Senador Pérez Oyuela José Luis		

HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
Honorable Senador Sanguino Páez Antonio Eresmid	Vota Sí	
Honorable Senador Suárez Vargas John Harold	Vota Sí	
Honorable Senador Valencia Medina Feliciano	Vota Sí	
Honorable Senador Zambrano Eraso Béner León	Vota Sí	
Total Votos	Diez (10) votos por el Sí	Ningún voto por el No
Total votos al Título y el Querer de los Senadores que pase a Segundo Debate		
Me permito informar, señor Presidente, han votado por el SÍ, diez (10) Honorables Senadores, ninguno votó por el NO, en consecuencia, ha sido APROBADO el Título del Proyecto de ley 16 de 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley 310 de 2020 Senado, y el Querer de los Honorables Senadores que tenga segundo debate.		

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muchas gracias, señora Secretaria, en consecuencia, este proyecto ha sido aprobado y pasa a segundo debate; se designa como ponente para el segundo debate al Senador Ernesto Macías Tovar.

Señora Secretaria, Honorables Senadores, si me permiten me había comprometido con algunos Senadores que tienen ocupaciones en horas de la tarde, que íbamos a trabajar hasta las 12:15, aproximadamente. De manera, señora Secretaria, debemos suspender el orden del día, sírvase proceder a hacer los anuncios correspondientes para mantener la cadena de anuncios.

La Subsecretaria, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, informa:

Sí, señor Presidente, Honorables Senadores, procedo con los anuncios de los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

- Proyecto de Ley número 147 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea el Servicio Social para la Paz y se dictan otras disposiciones.** Autores: Honorables Senadores Iván Cepeda, Alberto Castilla, Antonio Sanguino, Griselda Lobo, Feliciano Valencia, Gustavo Bolívar, Pablo Catatumbo y otros, y Honorables Representantes Abel Jaramillo, Fabián Díaz, Mauricio Toro, María José Pizarro y otros. Ponentes: Honorables Senadores Iván Cepeda Castro, Feliciano Valencia Medina y José Luis Pérez Oyuela (Coordinadores), Antonio Sanguino Páez, Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Juan Diego Gómez Jiménez y Béner Zambrano Eraso. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso*

número 604 de 2020. Ponencia Primer Debate **Positiva:** *Gaceta del Congreso* número 1051 de 2020. Ponencia Primer Debate **Negativa:** *Gaceta del Congreso* número 1077 de 2020.

- Proyecto de Ley número 146 de 2020 Senado, por la cual se regula el sistema de ascensos de los miembros de las fuerzas militares y la policía nacional y se dictan otras disposiciones.** Autores: Honorables Senadores Antonio Sanguino, Jorge Londoño, Feliciano Valencia, Iván Cepeda, Gustavo Petro, Aída Avella y otros, y Honorables Representantes Ángela Robledo, David Racero, María José Pizarro y otros. Ponentes: Honorables Senadores Juan Diego Gómez Jiménez y Antonio Sanguino Páez (Coordinadores), y Luis Eduardo Diazgranados, Ernesto Macías Tovar, Béner Zambrano Eraso, Feliciano Valencia Medina, Iván Cepeda Castro y Jaime Durán Barrera. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 604 de 2020. Ponencia Primer Debate **Negativa:** *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2020. Ponencia Primer Debate **Positiva:** *Gaceta del Congreso* número 1146 de 2020.
- Proyecto de Ley número 231 de 2020 Senado - 235 de 2019 Cámara, por medio de la cual se conmemora y declara el día 5 de octubre como el Día Nacional de la Mutualidad.** Autores: Honorables Senadores John Milton Rodríguez, Édgar Palacio Mizrahi, Eduardo Emilio Pacheco. Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano. Ponente: Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 905 de 2019. Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1228 de 2020.
- Proyecto de Ley número 227 de 2020 Senado - 295 de 2019, por medio de la cual se establece el galardón Mujer Bicentenario Simona Amaya, por su sacrificio, valentía, honor, arrojo y osadía, que forjaron desinteresadamente la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones".** Autora: Honorable Representante Neyla Ruiz Correa. Ponente: Honorable Senador Antonio Sanguino Páez. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1109 de 2019. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1240 de 2020.
- Proyecto de Ley número 238 de 2020 Senado - 190 de 2019 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Santa Fe de Antioquia, con motivo de sus 480 años de ser fundado en 1541 y se dictan otras disposiciones.** Autor: Honorable Representante León Freddy Muñoz Lopera. SS. Ponente:

- Honorable Senador. *Antonio Sanguino Páez*. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 781 de 2019. Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1248 de 2020.
6. **Proyecto de Ley número 309 de 2020 Senado - 163 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se erigen los municipios de Pisba, Paya y Labranzagrande, departamento de Boyacá, como triángulo de la libertad, en reconocimiento del bicentenario de la Independencia y se dictan otras disposiciones. Autora: Honorable Senadora Neyla Ruiz Correa. Ponente: Honorable Senador Feliciano Valencia Medina. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 759 de 2019. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1289 de 2020.
 7. **Proyecto de Ley número 306 de 2020 Senado**, por medio del cual se declara el año 2021 como el “Año Nacional de los Océanos” y se ordena la conmemoración del Día de los Océanos el 8 de junio de cada año”. Autores: Honorables Senadores Guillermo García Realpe, Antonio Sanguino, Jorge Londoño y otros, y Honorables Representantes Katherine Miranda y Harry González. Ponente: Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1096 de 2020. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1258 de 2020.
 8. **Proyecto de Ley número 256 de 2020 Senado**, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 117 años de existencia de la institución educativa Sagrado Corazón de Jesús, de carácter oficial, situada en la ciudad de Cúcuta, y se autoriza en su homenaje, la construcción del comedor, la batería sanitaria, el bloque de servicios educativos, la adecuación y ampliación de su infraestructura actual y la dotación. Autor: Honorable Senador Édgar Díaz Contreras. Ponente: Honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 932 de 2020. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1205 de 2020.
 9. **Proyecto de Ley número 223 de 2020 Senado - 189 de 2019 Cámara**, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Ituango, departamento de Antioquia, con motivo de sus 175 años de ser erigido municipio en 1847 y se dictan otras disposiciones. Autor: Honorable Representante John Freddy León Lopera. Ponente: Honorable Senador Antonio Sanguino Páez. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 780 de 2019. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1289 de 2020.
 10. **Proyecto de Ley número 250 de 2020 Senado - 202 de 2019 Cámara**, por medio del cual se establece el día nacional de la niñez y la adolescencia indígena colombiana y se dictan otras disposiciones”. Autores: Honorable Senador Feliciano Valencia Medina y Honorables Representantes Abel David Jaramillo y César Pachón Achury. Ponente: Honorable Senador Feliciano Valencia Medina. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 804 de 2019. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1349 de 2020.
 11. **Proyecto de Ley número 101 de 2020 Senado**, por medio de la cual se fijan criterios de equidad laboral para los soldados profesionales e infantes profesionales de las Fuerzas Militares. Autores: Bancada Centro Democrático. Ponente: Honorable Senador John Harold Suárez Vargas. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2020. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2020.
 12. **Proyecto de Ley número 126 de 2020 Senado**, por la cual se reforma la Ley 1621 de 2013, el sistema de depuración de datos y archivos de inteligencia y contrainteligencia y se dictan otras disposiciones, para fortalecer el marco jurídico que permita a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal. Autores: Honorables Senadores Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez, Wilson Néber Arias, Alberto Castilla, Jorge Robledo, Alexander López Maya y otros. Ponentes: Honorables Senadores Juan Diego Gómez Jiménez (Coordinador) y Lidio García Turbay, Paola Holguín Moreno, Berner Zambrano Eraso y Feliciano Valencia Medina. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2020. Ponencia Primer Debate **Negativa**: *Gaceta del Congreso* número 1091 de 2020.
 13. **Proyecto de Ley número 228 de 2020 Senado - 294 de 2019 Cámara**, por medio de la cual la Nación exalta y rinde homenaje a los héroes de combate de chorros blancos y a José María Córdova, en su bicentenario. Autores: Honorables Representantes Jorge Alberto Gómez Gallego, Óscar Darío Pérez Pineda, César Martínez, John Jairo Bermúdez, Margarita Restrepo y otros. Ponente: Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1109


de 2019. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1289 de 2020.

14. **Proyecto de Ley número 176 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen normas para fortalecer el comercio exterior; garantizar la seguridad de la cadena logística; prevenir los delitos transnacionales y se dictan otras disposiciones. Autores: Honorable Senador Jaime Durán Barrera, Juan Diego Gómez Jiménez y José Luis Pérez Oyuela. Ponentes: Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez (Coordinador), José Luis Pérez y Jaime Durán Barrera. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 662 de 2020. Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1318 de 2020.
15. **Proyecto de Ley número 38 de 2020 Senado**, por la cual se regula el uso de la fuerza y la actuación de la policía nacional en manifestaciones públicas. Autores: Honorables Senadores Iván Cepeda Castro y Antonio Sanguino Páez y Honorable Representante María José Pizarro. Ponentes: Honorables Senadores Iván Cepeda Castro y Antonio Sanguino Páez. Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2020. Ponencia Primer Debate **Positiva**: *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2020. Ponencia Primer Debate **Negativa**: *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2020.

Están anunciados los proyectos de ley para la siguiente sesión, señor Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, Honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez, informa:

Muchas gracias, señora Secretaria. Así las cosas, se levanta la sesión y se citará por Secretaría para la próxima, muchas gracias a todos los Senadores. Fin de la sesión 12:20:00 p. m.



JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente



LUÍS EDUARDO DIAZGRANADOS
Vicepresidente



DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

CONTENIDO

Gaceta número 262 - Lunes, 12 de abril de 2021	
SENADO DE LA REPÚBLICA	Págs.
ACTAS DE COMISIÓN	
Comisión Segunda Senado de la República	
Acta número 15 de noviembre 24 de 2020	1
Acta número 16 noviembre 25 de 2020.....	30